BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires Miércoles 15 de Septiembre de 1920

AÑO XXVIII NÚM 7970

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expte. S-517-920

Buenos Aires, Abril 19 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Presente:

El que suscribe, Juan Saavedra de profesión militar retirado, domiciliado en la Capital Federal, calle Chubut, Nº 620, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar explorarac̄iones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, ni labrado ni cercado, y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 (dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén Departamento Picún Leufú, SecciónX, lotes 2, 3, 6 y 7 que deberá ubicarse en la forma siguiente: (véase croquis adjunto):

Desde la intersección de la línea que divide a las secciones IX y X con la línea divisoria entre los departamentos Confluencia y Picún Leufú, se miden sobre esta última 2000 (dos mil) metros en dirección al Nor-Oeste, encontrando así el punto «G» Desde este punto se miden otros 2000 (dos mil) metros en la misma dirección encontrando así el punto «I» se miden en ángulo recto hacia el Sur-Oeste y paralelo a la línea divisoria entre las secciones IX y X 10.000 (diez mil) metros hasta encontrar el punto «K». Desde este punto se miden en ángulo recto 2000 (dos mil) metros hacia el Sud Este hasta encontrar el punto «H». — Es justicia — (Firmado): Juan Saavedra.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y nueve de Abril de mil novecientos veinte a las dos y cincuenta pasado meridiano — Conste: (Firmado): Garrido

Buenos Aires, Junio 12 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento de Zapala), en terreno, que según declaración del interesado, son de propiedad de don Matías G Sánchez Sorondo, domiciliado en la Capital Federal, calle Rodríguez Peña Nº 1827.

La zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000 m.) de largo en dirección Sur 45º Oeste, por dos mil metros (2000 m), de ancho, de modo que su vértice Este se encuentre a mil trescientos ocho metros setenta centímetros (1308,70 m). al Sur 45º. Este de un punto situado a ocho mil novecientos treinta y dos metros treinta centímetros (8932m30), al Sur 45º Oeste del vértice Oeste del octógono de reserva de plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta oficina, la zona así definida corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones

2º) Notificar a don Matías G. Sánchez Sorondo. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Junio 14 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda notifíquese a don Matías G. Sánchez Sorondo, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E-1 sepbre. 3308 v-15 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente G-59/920

Buenos Aires, Enero 12 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Victorino Grimmer, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Alsina Nº 534 — Lomas de Zamora — ante el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno que no está labrado, cercado ni cultivado y cuya propiedad es de don José M. Pérez, cuyo domicilio ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut, el que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Al Norte y al Oeste los límites homónimos del lote 142 del ensancho Sud de la Colonia destinada a las familias de Sud Africa al Este una recta paralela al Oeste del citado lote que con el límite Sud que es una recta paralela al límite Norte, encierre la superficie de mil hectáreas. — Es justicia — V. Grimmer.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy trece de Enero de mil novecientos veinte, a las dos pasado meridiano. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 14 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, Secretario, Segundo Jefe.

Buenos Aires, Julio 22 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de los señores Lorenzo Escudero y Angel López, vecinos de la Colonia Escalante, y, que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados.

De acuerdo con la declaración del interesado que hizo por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veintidós de Marzo de 1920, a las tres y veinte pasado meridiano, la zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelogramo de una superficie de mil hectáreas definido del siguiente modo:

Los lados Norte y Oeste se apoyan respectivamente sobre los límites Norte y Oeste del lote 142 del Ensanche Sud de la Colonia destinada para las familias de Sud Africa.

El lado Este se apoya sobre una recta paralela al límite Oeste del citado lote 142, y tal que, con los límites Norte y Sud-Este del mismo lote, determine una superficie de mil hectáreas.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros (2.000m) de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde:

1º) Ordenar el Registro y las publicaciones.

2º) Notificar a los señores Lorenzo Escudero y Angel López por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Julio 23 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Lorenzo Escudero y Angel López en su carácter de propietarios del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E-9 septiembre 3365 v-20 septiembre

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente P/1465/920.

«Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Isaac J. Blanco, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento 1518, en representación de don Jacinto Plaza, de estado casado, profesión minero, y vecino de Tinogasta (Provincia de Catamarca), al señor Director se presenta y expone: — Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Los Andes un yacimiento de mica, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra acompañada ha sido extraída de un punto situado a cuatrocientos sesenta metros (450 metros) Norte 81º Oeste del punto O. señalado en el plano de mensura del cateo que corre agregado al expediente P/880/919. Es justicia. — Isaac J. Blanco

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, con la muestra respectiva, que he sellado hoy nueve de Agosto de mil novecientos veinte a las trece horas y treinta minutos. Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario, segundo jefe.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la manifestación de descubrimiento de mica en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Antofagasta de la Sierra), presentada por don Jacinto Plaza con el nombre de «Lastenia».

El punto O a que se refiere el interesado coincide con la cúspide del Cerro Bayo. El punto de extracción de la muestra está situado dentro del área del permiso de cateo concedido al señor Jacinto Plaza con fecha 26 de Septiembre de 1919 (expediente P/880/919) y vencido con fecha 11 de Agosto de 1920. — Según declaración del interesado, el terreno es de propiedad fiscal y no hay minas colindantes. En la misma región el señor Jacinto Plaza ha manifestado otro descubrimiento de mica (expediente P/1464/920).

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 117 del Código de Minería, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Regístrese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.»

E 15 septiembre 3437 v-1º octubre

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente P/1464/920.

«Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Isaac J. Blanco, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento 1518, en representación de don Jacinto Plaza, de estado casado, profesión minero, y vecino de Tinogasta (Provincia de Catamarca), al señor Director se presenta y expone: — Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Los Andes un yacimiento de mica, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída de un punto situado a ciento veinte metros (120 metros) Norte 47º Este del punto 0 señalado en el plano de mensura del cateo que corre agregado al expediente P/880/919. Es justicia. — Isaac J. Blanco.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, con la muestra respectiva que he sellado hoy nueve de Agosto de mil novecientos veinte a las trece horas y treinta minutos. Consto: — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca secretario, segundo jefe.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la manifestación de descubrimiento de mica en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Antofagasta de la Sierra), presentada por don Jacinto Plaza, con el nombre de «Los Andes».

El punto O a que se refiere el interesado coincide con la cúspide del Cerro Bayo. El punto de extracción de la muestra está situado dentro del área del permiso de cateo concedido al señor Jacinto Plaza con fecha 26 de Septiembre de 1919 (expediente P/880/919) y vencido con fecha 11 de Agosto de 1920. — Según declaración del interesado, el terreno es de propiedad fiscal y no hay minas colindantes. En la misma región el señor Jacinto Plaza ha minifestado otro descubrimiento de mica (expediente P/1465/920).

De acuerdo con el artículo 117 del Código de Minería, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Regístrese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería, fí-

jese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.»

E 15 septiembre 3436 v-1º octubre

~~~~~~

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente B/1287/1918.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1918.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Enrique M. Hermitte. El suscripto Primitivo Barcia Trelles, de nacionalidad Español, de 43 años de edad, soltero, constituyendo domicilio legal Cangallo 824 ante el Señor Director General se presenta y expone que viene a solicitar un permiso de cateo en busca de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén sobre una zona de 2000 hectáreas limitada al Sud por el límite N. de la zona pedida para cateo por el señor Alfredo Lacabanne ubicada colindante por el Este por la circunferencia que limita la zona reservada alrededor del pozo de petróleo de Plaza Huincul; al Oeste por la citada circunferencia, la zona solicitada para cateo por el señor Víctor Larrouy al N. E. de la mencionada circunferencia y por la prolongación hacia el N. del límite O. de ya citado permiso de cateo del señor Alfredo Lacabanne; al E. por la prolongación hacia el N. del límite E. de este último permiso de cateo y finalmente por el N. una línea E. O. que cierre con los límites mencionados la superficie 2000 hectáreas solicitadas. El terreno no está cultivado ni labrado ni cercado y supongo que es de propiedad fiscal. Saludo al Señor Director General con toda consideración. Fdo.: P. Barcia Trelles. Presentada esta solicitud hoy dos de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cuatro y diez pasado meridiano. Conste. Fdo. Garrido. Buenos Aires, Octubre 3-18. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe Buenos Aires, Julio 12 de 1920. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, presentada por don Primitivo Barcia Trelles en terrenos del Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia) que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. De acuerdo con la modificación hecha por el interesado en escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veintisiete de Mayo de 1919 a las nueve y cuarto pasado meridiano la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un exágono irregular, cuyos vértices A. B. C. D. E. F. están definidos del modo siguiente: A. situado a tres mil trescientos setenta y siete metros setenta centímetros (3377,70 m) al Norte 45º Este del vértice Este del octógono de reserva de Plaza Huincul. B. situado a tres mil novecientos sesenta y siete metros treinta y un centímetros (3967 m. 31) al Sur del vértice A. S. situado a mil trescientos sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros (1.364 m. 50) al Oeste del vértice B. D. situado a dos mil quinientos cuatro metros veintiséis centímetros (2501,26 m) al Sur del vértice C. E. y F coinciden respectivamente con los vértices Sur-Este y Este del octógono de reserva de Plaza Huincul. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.: Julio Vatin. Buenos Aires Julio 13 de 1920. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte Director General.

E. 15 septiembre 3129 v-25 septiembre

~~~~~~

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente L-1281/918

Buenos Aires, Octubre 2 de 1918.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ing. Enrique H. Hermitte.

El suscripto Alfredo Lacabanne, argentino de 44 años de estado casado constituyendo domicilio legal Cangallo 824 ante el señor Director General se presenta y expone.

Que viene a solicitar un permiso de cateo en busca de petróleo en el Territorio del Neuquén, ubicado en la siguiente forma:

Partiendo de la línea divisoria de los lotes 17 y 20 de la sección V., con la circunferencia de 5 kilómetros de radio que limita la zona reservada alrededor del pozo de petróleo de Plaza Huincul se trazará una línea de dirección N. 45º O., en la intersección de la misma circunferencia con el eje de la línea férrea a Zapala se trazará otra línea de dirección N. 45º O., hecho lo cual del centro de la mencionada circunferencia de 5 kilómetros de radio se trazará un arco de circunferencia que encierre entre ella y las 2 paralelas definidas una superficie de 2000 hectáreas.

La zona solicitada no está cultivada, ni labrada, ni cercada y supongo que es de propiedad fiscal. — Saludo a Vd atte. — (Firmado): Alfredo Lacabanne.

~~~

Presentada esta solicitud hoy dos de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las doce y veinte pasado meridiano. Conste: — (Firmado): Garrido

~~~

Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. Pase a Minas a sus efectos. —, (Firmado): Juan R Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

~~~

Buenos Aires, Junio 30 de 1920.
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), presentada por don Alfredo Lacabanne, de profesión comerciante en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.

De acuerdo con lo solicitado por el interesado en escrito presentado ante el escribano General de Gobierno, el día treinta de Septiembre de 1919 a las cuatro y cincuenta pasado meridiano, la zona de exploración ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un octógono irregular cuyos vértices A. B. C. D. E. F. G. H., están definidos del modo siguiente:

A: Coincide con el vértice Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul.

B. Situado a mil seiscientos metros (1600m.) al Norte 45º Oeste del vértice A.

C. Situado a cuatro mil treinta y tres metros diez centímetros (4033m10) al Norte 22º30 Este del vértice B.

D. Situado a cinco mil doscientos cuarenta metros veintiséis centímetros (5240m26) al Norte 67º30 Este del vértice C.

E. Situado a mil setecientos cuarenta y dos metros noventa y dos centímetros (1742m92) al Sur 45º Este del vértice D.

F. Situado a ochocientos sesenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros (864m75) al Sur 45º Oeste del vértice E.

G y H. Coinciden respectivamente; Norte y Nor-Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones — (Firmado): Julio Vatín

~~~

Buenos Aires, Julio 3 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E-15 septiembre 3430 v-25 septiembre

~~~~~~

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente L-1195/918.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918.
Señor Director General de Minas: Geología e Hidrología de la Nación, Ingeniero don Enrique Hermitte:

Alfredo Lacabanne de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cangallo 824, solicita un permiso de cateo de (2000) dos mil hectáreas que se ubicará en la forma siguiente:

El punto de partida está situado a (11.500m) once mil quinientos metros al Oeste de otro punto, situado a (4.000) metros al Norte del km (80) ochenta del F. C. del Sud ramal de Neuquén a Las Lajas, de ese punto que llamaremos A se medirán (2.500m) dos mil quinientos metros al Oeste y se obtendrá el punto B., de este punto se medirán (8.000) ocho mil metros al Sud, obteniéndose el punto C; de ese punto se medirán (2.500 m) dos mil quinientos metros al Este obteniéndose el punto D; de este punto se medirán (8.000m), ocho mil metros llegando así al punto A y cerrando el rectángulo que solicito.

El terreno no está cultivado, ni cercado y lo supongo de propiedad fiscal.

El objeto de esta exploración es buscar substancias de la primera categoría, para lo que emplearé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas.

Saludo a Vd muy atentamente. — (Firmado) Alfredo Lacabanne.

~~~

Presentada esta solicitud hoy diez de Septiembre de mil novecientos diez y ocho a las cuatro y media pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.

Conste: (Firmado) Garrido

~~~

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1918
Pase a Minas a sus efectos. —, (Firmado): Juan R Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

~~~

Buenos Aires, Julio 12 de 1920
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), presentada por don Alfredo Lacabanne en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados labrados ni cercados y son de propiedad de don Juan Izaurralde, domiciliado en Ayacucho, (Provincia de Buenos Aires).

El interesado ha reanudado la tramitación de este expediente por escrito, presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veintinueve de Septiembre de 1919 a las tres y cincuenta pasado meridiano

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de tres mil quinientos sesenta y seis metros (3566m) de largo en dirección Norte-Sur por tres mil trescientos sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros (3364m50) de ancho de modo que su esquinero Nor-Oeste, se encuentre a mil veintitrés metros noventa y un centímetros (1023m91) al Este de un punto situado a seis mil doce metros noventa centímetros (6012m90) al Sur del vértice Este del octógono de reserva de Plaza Huincul

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º Ordenar el registro y las publicaciones

2º Notificar a don Juan Izaurralde — (Firmado) Julio Vatín

~~~

Buenos Aires, Julio 13 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Juan Izaurralde en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos — (Firmado): E. Hermitte, Director General

E-15 septiembre 3433 v-25 septiembre

~~~~~~

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente M 5592-918

Buenos Aires, Febrero 5 de 1918: Señor Director General de Minas: Presente:

El que suscribe Alfredo Lacabanne, de profesión comerciante con domicilio legal en la calle Cangallo 824 solicita un permiso de cateo de 2000 hectáreas que se ubicará en forma de un rectángulo partiendo del mojón de madera determinado por las estacas de hierro Nº 20 y S. 20 en el km. 80 del Ferrocarril de Neuquén a las Lajas, F C. Sud; se medirán 6000 metros en dirección N. hasta llegar a un mojón marcado Nº 15

Partiendo del mojón Nº 15 se medirán 500 metros en dirección E. y 5500 en dirección Oeste sobre la línea de 6000 metros de longitud así determinada se continuará hacia el Norte un rectángulo de 2000 hectáreas de superficie, salvando la concesión para trabajo normal otorgada en el expediente L 561-915.

El terreno no está labrado, cultivado, ni cercado y lo supongo de propiedad fiscal.

El objeto de esta exploración es buscar substancias de la primera categoría, para lo cual emplearé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas

(Firmado): Alfredo Lacabanne.

~~~

Presentada esta solicitud hoy cinco de Febrero de mil novecientos diez y ocho, a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.

Conste: (Firmado) Garrido.

~~~

Buenos Aires, Febrero 5 de 1918
Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Alfredo C. Birabén, secretario

~~~

Buenos Aires, Junio 25 de 1920
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, ni labrados, ni cercados, y son de propiedad de don Palmiro Milani, domiciliado en la Capital Federal, calle Santa Fe Nº 2822, de don Félix R Burgos, domiciliado en la Capital Federal, Avenida de Mayo 1413, de don E. J. Pulestón domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú Nº 255, de don José M Labaqui, domiciliado en la Capital Federal, calle Charcas Nº 1653 y de don José Amestoy domiciliado en Chascomús

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de seis mil (6000) metros de largo en dirección Este-Oeste, por tres mil trescientos treinta y tres metros (3333m) de ancho, de modo que su vértice Sur-Este, se encuentre a quinientos metros (500m) al Este de un punto situado a seis mil metros (6000m) al Norte del kilómetro ochenta (Km 80) de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º Ordenar el registro y las publicaciones

2º Notificar a los Sres. Palmiro Milani, Félix R Burgos, E. J. Pulestón, José M Labaqui y José Amestoy. — (Firmado): Julio Vatín

~~~

Buenos Aires, Junio 25 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Palmiro Milani, Félix R. Burgos, E. J. Pulestón, José M Labaqui y José Amestoy en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E.15 septiembre 3432 v-25 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente./M1370/918.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1918.

Señor Director General de Minas Ing. Enrique M. Hermitte. — Presente. — El abajo firmado de profesión hacendado con domicilio en la calle Río Bamba 919 ante el Señor Director General se presenta y expone: — Que viene a solicitar un permiso de cateo en busca de petróleo, sobre una zona de 2.000 hectáreas ubicada sobre los lotes 25 y 28 de la sección V del Territorio del Neuquén de tal manera que el límite N. sean los lotes 23 y 26 de la sección VI; el límite O. el lote 29 de la sección V; el límite E. el permiso de cateo pedido por el Señor Leopoldo Sol y el límite S. una línea de dirección N. 45º E. que cierra, con los límites mencionados la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. El terreno no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y se supone que es de propiedad fiscal. Será justicia. — Fdo. A. C. Mengeple. — Presentada esta solicitud hoy quice de Octubre de mil novecientos diez y ocho, a las tres y cincuenta pasado meridiano. — Conste. — Fdo. Garrido. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1918. — Pase a minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca. — Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), presentada por Don A. C. Mengeple, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados labrados ni cercados, y, son de propiedad del Señor José María Ibarbia, domiciliado en General Paz. — El interesado ha reanudado la tramitación de este expediente por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veinte de Agosto de 1919 a las dos media pasado meridiano. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un trapecio, cuyos vértices A. B. C. D. están definidos del modo siguiente: — A. situado a seis mil ciento treinta y nueve metros treinta y seis centímetros (6139m36) al Sur 45º Oeste del vértice Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincúl. — B. — situado a tres mil setecientos veinte y seis metros veinte centímetros (372 m2) al Sur 45º Este del vértice A. y a cuatro mil quinientos noventa y cinco metros noventa y seis centímetros (4595m96) al Sur Oeste del vértice Sur—Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincúl. — C y D. coinciden respectivamente con los vértices Sur— Oeste y Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincúl. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: — 1º) ordenar el registro y las publicaciones — 2º) notificar al Señor José María Ibarbia. — Fdo. Julio Vatin. — Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese al Señor José María Ibarbia en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 15 sep Nº 3428 v-25 sep.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Buenos Aires Sepbre. 11 de 1918

Exp. P-1200-918. — Señor Director General de Minas: Presente. Gastón Peyon, de profesión industrial, domiciliado Lima 1433, solicita un permiso de cateo de dos mil hectáreas, que se ubicará en forma de un rectángulo de 2000 metros en dirección Este Oeste por 10.000 metros en dirección Norte Sud, tal que su vértice Norte Oeste, diste 11.500 metros al Oeste de un punto situado a 6000 metros al Norte del kilómetro 80 del ramal de Neuquén a las Lajas F. C. Sud. — El terreno no está labrado, cultivado ni cercado, y lo supongo de propiedad fiscal. — El objeto de ésta exploración es buscar substancias de la primera categoría para lo cual emplearé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas de minero. — Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo. G. Peyon. — Presentada esta solicitud hoy once de Septeimbre de mil novecientos diez y ocho, a las cuatro y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Fdo. Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe. Buenos Aires, Julio 14 de 1920. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen (Departamento de Confluencia) en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El interesado ha reanudado la tramitación de este expediente por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, el día veintiseis de Marzo de 1920, a las doce y cuarenta pasado meridiano. — La zena solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un exágono irregular cuyos vértices A. B. C. D. E. F. están definidos del modo siguiente: A. Situado a mil veintitrés metros noventa y un centíme titrés metros noventa y un centímetros (1023 m 91) al Este de un punto que se encuentra a mil quinientos setenta y ocho metros noventa centímetros (1578 m 90) al Sur del vértice Este del octógono de reserva de Plaza Huincúl. — B) Situado a mil trescientos sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros (1364 m 50) al Este del vértice A. — C.) Situado a dos mil metros (2.000 m) al Norte del vértice B. D) Situada a dos mil metros)2000) al Este del vértice C. — E.Situado a seis mil cuatrocientos treinta y cuatro metros (6434 m) al Sur del vérdice D. — F.) Situado a tres mil trescientos sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros (3364,50) al Oeste de vértice E y a cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro metros (4434 m) al Sur del vértice A. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatin. — Buenos Aires, Julio 14 de 1920. (— Regístrese y públíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 15 sepbre. 3431 v-25 sepbre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a ocho de Septiembre de mil novecientos veinte, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, doctor Plácido Marín, Director de Turno, don Martín Pereyra Iraola, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
		$
3 Noviembre de 1887	7	» 129 —
8 Enero » 1894	4	» 1062 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cia.............	28	» 129 —
20 Septiembre » 1897	12	» 21 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía............	16	» 16 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.	13	» 13 —
20 Septiembre » 1897 Cont. Miliani...............	604.251	» 4.783.851 —
4 Octubre » 1883 Em. Menor.	5	» 2 50
20 Septiembre » 1897 » »	4	» 2 —
20 Septiembre » 1897 » Dto. 21/6/1918.........	200.157	» 100 078 50
	804.497	4 885 287 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Martín Pereyra Iraola
Director de Turno

Plácido Marín
Presidente

Alberto Meyer Arana
Secretario

A. Sesma
Gerente

Carlos G. Rayces
p. Contador

Moisés N. Castellanos
Tesorero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1920

Por avisos..................	$	819 60
» adicional..................	»	25 —
» Marcas..	»	420 —
» subscripción y venta....	»	2 90
	$	1267 50

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos firmados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un registro de firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS

Habiendose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduanerasde Bruselas, el Ministerio deRelaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletinque la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores y anotarse come subscriptores.La subscrición es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acabande recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5. edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia. 3º Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Belgica, cuaderno 8 (6ª edición)

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los dias hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día............................	$	0.10
Número atrasado............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre............................	»	6.00
Año............................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar sus Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Septiembre, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 296 (4o piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria Anual y Balance al 30 de Junio de 1920.
2º Nombramiento de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

E 10 septiembre 3381 v-27 septiembre

Convocatoria

de la

Sociedad Anónima

«La Argentina»

Por disposición del Directorio de fecha 1o del actual, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de Septiembre a las 11 horas, en el local social calle Rivadavia 886, a efectos de considerar la siguiente,

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance y cuenta del último ejercicio que venció el 31 de Julio último.
2o Elección de un Vicepresidente.
3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4º Elección de un Vocal.
5º Remuneración al Presidente de la Sociedad.

Artículo 39 de los Estatutos: —, Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Septiembre 1o de 1920. — El Presidente.

E-7 septiembre 3339 v-21 septiembre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria el Lunes 20 de Septiembre a las 17 horas, en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Saguero, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance y demás cuentas que presentará el Directorio.
2º Renovación de la mitad del Directorio.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1920. — El Secretario.

E-15 septbre 3447 v-20 septbre.

CORPORACION COMERCIAL SUD-AMERICANA

MEMORIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santiago del Estero Nº 163 a las 10 a. m. del día 30 del corriente para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolución sobre la Memoria y Balance, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido.
2º Nombramiento de dos Directores y un Síndico titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920 — El Director-Gerente.

E-15 septbre 3445 v-29 septbre.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLES TRACTION Cº LIMITED

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1920 a la 17 horas, en el local de la Sociedad calle Santa Fe Nº 3964, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del séptimo ejercicio.
2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años y uno por un año, reduciéndose a seis el número de miembros del Directorio.
3º Consideración del estado y gestión financiera de la Sociedad.
4º Elección de Síndico titular y suplente
5º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, o sean los títulos definitivos al portador, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio

E-15 septbre 3443 v-25 septbre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADAS

Victoria 450

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle Victoria 450, el Lunes 4 de Octubre a las 16 horas, con los siguientes,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio último.
2º Nombrar un Síndico en reemplazo de don Benjamín Sastre y un suplente en reemplazo de don Alejandro J. Paz, que terminan su mandato.
3º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.
4º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.
5º Designar dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en esta Sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad con tres días de anticipación.

Los recibos de depósitos, contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dichos documentos — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Angel Sastre, presidente — Pedrro Casado, Secretario-Tesorero.

E-15 septbre 3438 v-1º octubre

«FERRUM»

Industria Argentina de Metales

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares por tres años.
4º Elección de un Síndico y su Suplente, por un año.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos:

«A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 531) para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. La Comisión Directiva podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — El Directorio

E-15 septbre 3435 v-1º octubre.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el viernes 1º de Octubre próximo a las 16, en su domicilio social 25 de Mayo 158, con la siguiente:

Orden del día:

1º. — Lectura, aprobación de la Memoria, balance e informe del síndico.
2º. — Aplicación de las utilidades
3º. — Elección de un miembro del Directorio, con arreglo al artículo 14 de nuestros Estatutos, en reemplazo del señor Pedro P. del Corral que renunció.
4º. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos estatutos, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1920 — Cía de Inmuebles y Haciendas Ltda. — El Secretario.

E 14 septbre 3417 v 30-septbre

LA UNION ARGENTINA LTDA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 de Septiembre en curso, a las 15 en el local social, calle Herrera 1312 para tratar, considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º — Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1920, para su consideración y aprobación.
2º. — Elección de síndicos: titular y suplente.
3º. — Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21.
4º — Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1920. — Carlos Gandolfo, Gerente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones preferidas, deberán, para tomar parte en la Asamblea depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión la correspondiente boleta de entrada — Sociedad Anónima La Unión Argentina (Ltda.) — Carlos Gandolfo, Gerente

E. 14 septbre 3412 v 30-septbre

USTARIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Esatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre a las 16 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 179, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director titular, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920. — El Presidente.

E 14 septiembre 3425 v-2 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se covoca a los Señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en su local calle Florida 385 el día 29 de Septiembre de 1920 a las 15 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º — Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1919—1920
2º — Nombramiento de un Director
3º — Nombramiento de un Síndico titular y un suplente
4º — Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los Señores Accionistas firmen el acta correspondiente a esta Asamblea.

De acuerdo con lo expresado en el artículo 21 de los Estatutos las acciones deberán depositarse en la Secretaría por lo menos tres días antes del señalado por la Asamblea, perdiendo su derecho de participar en ella el accionista que dejara pasar ese término sin depositarlas — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920 — Cía. Argentina de Instrumental Científico, S. A. — El Secretario.

E. 14 septbre 3408-v-30 septbre

Sociedad Anónima

DE GANADERIA Y AGRICULTURA «El Nueve y Medio» (en liq).

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «El Nueve y Medio» (en liq.) avisa que ha terminado la liquidación de los bienes de esta Sociedad y abonadas todas las deudas y los acreedores de la misma según constancia de los libros de la Sociedad y que procederá a repartir el saldo disponible entre los accionistas en oportunidad, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de Septiembre de 1920, y con este fin, cita y emplaza a los que tuvieran cuentas pendientes contra la Sociedad que deben presentar las mismas y deducir sus reclamos dentro del término de 15 (quince) días de la fecha de la publicación de este aviso, después de cuya fecha quedará cerrada la liquidación, y no se admitirá reclamo. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1920. — La Comisión Liquidadora.

E 14 septiembre 3409 v-30 septiembre

Sociedad

CONGREGACION ISRAELITA LATINA de BUENOS AIRES

Convocatoria

de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores consocios a la asamblea general ordinaria y extraordinaria anual que ha de celebrarse en el edificio social calle Piedras Nº 1164 el sábado 18 de Septiembre a las 18 horas para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del estado financ.

ro y memoria administrativa de la Sociedad, correspondiente a su XXIX año.

2º Elecciones para proveer la vacantes de Presidente y Vicepresidente, por renuncia de los titulares.

El Secretario.

E 14 septiembre 3416 v-18 septiembre

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

Segunda Epoca

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre próximo a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Victoria Nº 348.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 22, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la Sociedad, Victoria 348. — El Directorio

E-13 septbre 3404 v-30 septiembre

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

Segunda Epoca

Convocatoria

De conformidad con el artículo 20, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Septiembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria Nº 348.

Orden del día:

Reforma de Estatutos

1º Aumento del capital social.
2º Reforma de los artículos Nros. 9 y 12 y 18 de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 22, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la Sociedad, Victoria 348. — El Directorio

E-13 septbre 3404 v-30 septiembre

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General anual que tendrá lugar en los salones del Club, el Miércoles 29 del corriente, a las 17 horas.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance.
2º Elección de cinco (5) titulares y siete (7) suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920. — Club de Residentes Extranjeros. — El Secretario

E-13 septbre 3405 v-29 septbre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

Por disposición del directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Jueves 30 de Septiembre de 1920 en el estudio del doctor Barroetaveña, Maipú 234 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Elección de tres directores en reemplazo de los salientes, por dos años. Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920 — El Secretario.

E-13 septbre 3406 v-29 septbre.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

Puerto Coyle, 1º de Julio de 1920.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1920 en la oficina de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.
Elección de un Síndico.

Los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la oficina de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

E. 11 septbre. Nº 3403 v 30 septbre.

RUDERVEREIN TEUTONIA

INVITACION A LA

Asamblea General Extraordinaria.

A celebrarse el día Lunes, 20 de Septiembre de 1920 a las 21 horas en el local de la calle San Martín 439.

Para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Modificación de los artículos 9, 14 y 15 de los Estatutos y del inciso 6 del artículo 2º del Reglamento Interno.
2º) Prórroga hasta fin del año 1921 del mandato de los miembros de la Comisión Directiva y de los suplentes electos en la última Asamblea General Ordinaria del 26 de Julio 1920.
3º) Designación de 2 socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva — Ruderverein Teutonia.

E. 11 septbre. Nº 3398 v 20 septbre.

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 16 en su local calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º — Memoria y Balance correspondiente al Duodécimo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Emisión de acciones.
4º — Elección de dos Directores.
5º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea. — (Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920 — El Directorio.

E. 11 septbre N 3396 v 30 septbre

FABRICA DE TEXTILES DE SAN CARLOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Fábrica de Textiles de San Carlos a una Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la Sociedad calle 25 de Mayo 195, 2º piso, para el día 29 de Septiembre 1920 a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. — Informe sobre el estado social.
2º.) — Disolución anticipada de la Sociedad.
3º.) — Nombramiento de dos liquidadores con autorización amplia para vender los bienes de la Sociedad sea por remate o privadamente.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Artículo 20º. de los Estatutos. — Buenos Aires, el 11 de Septiembre 1920 — El Directorio.

E. 11 septbre Nº 3395 v 29 septbre

SOCIEDAD GANADERA FLORIDA NEGRA

De acuerdo con los estatutos, Art. 17 el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad el día 30 de Septiembre de 1920 a las 14, para tratar en ella la siguiente:

Orden del día:

1. — Aprobación de la Memoria y del Balance.
2. — Distribución de las utilidades.
3. — Elección de 3 Directores titulares y 2 Suplentes.
4. — Nombramiento de Síndico y Suplente.

Para intervenir en esta asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el Directorio, el Presidente.

E 11 septbre Nº 3394 v 30 septbre.

Bartolomé Ginocchio e Hijo Limitada Ganadera, Industrial y Financiera

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el Jueves 30 del corriente mes y año a las 11 en el local de la Sociedad Lima 1648.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1er. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
3º Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente de acuerdo a los Arts. 28 y 45 de los Estatutos.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la reunión y de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920.

El Secretario

E. 11 sepbre. 3393 v-30 sepbre.

Compañía Argentina del Sud

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 15,30 en el local social Reconquista 37 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido.
2º Elección de un Director en reemplazo del señor Jorge M. Méndez, fallecido.
3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea de entrada con el número de votos que le corresponda. (Artículo 34 de los Estatutos).

El Director-Gerente

E. 11 sepbre. 3391 v-30 sepbre.

Estancia Juan Macdonal Ltda.

Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1920, a las 16 en el domicilio de la Sociedad calle San Martín 66 (tercer piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.
4º Reforma de Estatutos.

El Secretario

E. 11 sepbre. 3390 v-28 sepbre.

«Cervecería de Río Segundo»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 Septiembre de 1920, a las 15, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de dos Directores y dos suplentes.
d) Elección del Síndico y suplente.
e) Nombramiento de dos Accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco según Art. 31 de los Estatutos en la Secretaría calle Defensa 465, de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1920.

W. G. Mackern
Secretario

E. 11 septbre Nº 3388 v 29 septbre.

COMPAÑIA PUERTO YBAPOBO

Sociedad Anónima

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1920, a horas diez y ocho, en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº. 499, quinto piso.

Orden del día:

memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
1º Lectura y aprobación de la misma.
2º Aplicación de utilidades.
3º Designación de un Director en reemplazo del señor Juan S. Devoto que termina su mandato; un Síndico Titular y un Suplente. — El Presidente.

E 10 septiembre 3386 v-30 septiembre

LA PESCADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima «La Pescadora Argentina», de acuerdo con sus estatutos, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 15 horas en la Avenida de Mayo 1045 con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
II Aplicación de las utilidades.
III Nombramiento de cinco directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente; todos ellos por expiración de mandato.
IV Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los estatutos podrá hacerse en las oficinas de la sociedad, todos los días hábiles de horas 9 a 12, hasta el día 27 inclusive. — El Directorio.

E 10 septiembre 3377 v-27 septiembre

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA SALINERA, FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se con-

voca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Victoria 618, el 29 de Septiembre a las 15, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Reforma de los artículos 4, 7 y 14 de los Estatutos.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E 10 septiembre 3376 v-27 septiembre

SOCIEDAD FOMENTO

DE ALTA GRACIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad en el artículo 23, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre del corriente año a las 17 horas, en el local calle Lavalle 638, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2º—Informe del Síndico.

3º—Elección de tres Directores por dos años, un Síndico y Síndico suplente por un año.

4º—Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder tener representación a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar en la Administración, sus acciones o comprobantes, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — El Secretario.

E. septbre 8 Nº 3345 v 28 septbre

COTONIFICIO DELL'ACQUA

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio 1906, domiciliada en calle Darwin Nº 1154, Buenos Aires.

Capital autorizado, pesos 1.060.000 oro sellado, suscrito y realizado pesos 200.000, oro sellado

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 3 de Septiembre 1920, se cita a los Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Septiembre p.v. a las 15 horas en el local de la Sociedad, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

Iº) — Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio 1920.

IIº) — Nombramiento de un Director Suplente en reemplazo del señor Gerólamo Corradi que termina su mandato, y de un Director efectivo en reemplazo del señor Roberto Nielebock que renunció.

IIIº. — Nombramiento de dos Síndicos.

Enrique Brovelli, Presidente — Oreste Battistella, Secretario.

E. septbre 8 Nº 3348 v 24 septbre

SOCIEDAD ARGENTINA

DE EDIFICACION

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 del mes en curso, se cita nuevamente a los señores accionistas, para celebrarla el día 22 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Victoria Nº 900.

Los asuntos a tratarse son los mismos que se consignaron en la primera convocatoria, a saber:

1º. — Aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de «Ganancias y Pérdidas» e informe del Síndico, correspondiente al 12º. ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º) — Reparto de Utilidades.

3º.) — Elección de cinco Directores titulares, tres de ellos por 3 años, uno por dos años y uno por un año; tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente, también por un año.

4º.) — Designación de dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

Nota: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 por ciento del capital suscripto — Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los treinta días, y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Directorio.

E. septbre 8 Nº 3350 v 22 septbre

ELABORACION GENERAL DEL

PLOMO

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social calle San Martín Nº 66, el sábado 25 del corriente, a las 15.30, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º—Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 16º., terminado el 30 de Junio de 1920.

2º—Informe del Síndico.

3º—Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Forn, Angel Merlan, Enrique N. Rigoli y Matías Vitale que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4º—Elección de Síndico titular y síndico suplente por un año.

5º—Designación de dos accionistas, para que de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1920 — Carlos Gradin, Presidente, Ricardo F. Rigoli, Secretario.

E. 6 septbre. Nº 3323 v 24 septbre

«FIDES»

(Factories Incorporated to Develop Export—Import Supplies)

Antonio Brunetti y Cía. Ltda,

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 25 de Septiembre a las 15 horas en el local social calle Montevideo 548.

Orden del día:

1º—Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y Síndico, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2º.—Distribución de utilidades.

3º.—Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º.—Elección de un Director suplente de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos.

5º.—Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea; en la boleta constará el número de votos que corresponde a cada Accionista.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1920. — Herminio Bertoletti, Presidente.

E. septbre 6 Nº 3327 v 25 septbre

GOLDKUHL y BROSTROM

Limitada

S. A. de Importación

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del actual mes de Septiembre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 199 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º.—Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º.—Consideración sobre una pensión.

2º.—Consideración sobre una subvención para las tres hijas del finado Señor Gustavo Goldkuhl y fijar su cantidad.

3º.—Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º.—Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920 — Goldkuhl y Brostrom Ltda, sociedad Anónima de Importación. — G. W. Goldkuhl, Director Administrador.

E. 6 septbre Nº 3325 v 22 septbre.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día 24 del corriente mes de Septiembre a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce 184. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1920. — El Secretario.

E 4 septiembre 3317 v-22 septiembre

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima

Cangallo 685

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre a las 16 horas calle Cangallo 685.

Orden del día:

1° Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920 y distribución de utilidades.

2° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores J. W. Richards y doctor Adolfo S. Gómez; del Director-Gerente señor Juan S. Müller y del Síndico y Síndico suplente para el próximo año.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 19 del corriente, en la Secretaría calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico 1919/1920 y se les previene que para tener representación deberán depositar sus acciones en secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — La Comisión Directiva.

E 4 septiembre 3316 v-21 septiembre

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad, en el artículo 9 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre del corriente año a las 17 en el local de la Sociedad, calle Lavalle Nº 638, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1920.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años y suplente por dos años, un síndico y síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 14 de los Estatutos). — Enrique Banón, secretario.

E 4 septiembre 3314 v-21 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA

PAPELERIA LIBRERIA E IMPRENTA

ARGENTINA

«CASA JACOBO PEUSER»

LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle San Martín 200, el día 25 del corriente a las 15 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º.—Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Junio último.

2º.—Distribución de utilidades.

3º.—Elección de un Director por el término de tres años en reemplazo del Señor don Pedro Lorenzo Moss, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4º.—Elección de Síndicos, titular y suplente, que terminan su mandato en igual fecha.

Los directores y Síndico pueden ser reelectos.

5º.—Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones, o un certificado de depósito expedido por un Banco caracterizado. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Directorio

E. 4 septbre Nº 3313 v 24 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE CEMENTO PORTLAND

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a asamblea general extraordinaria para el día Martes 28 de Septiembre, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46, Buenos Aires para tratar la siguiente

Orden del día:

1º.—Elección de cuatro nuevos directores,

2º.—Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que el directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría, lo sean en el First National Bank of Boston, o cualquier otro banco en Nueva York debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, expedir la correspondiente certificación de depósito. — El Vicepresidente.

E. 4 septbre. Nº 3312 v 23 septbre.

LA UNION GENERAL AGRICOLA

Sociedad Anónima Mutua Limitada

Convocatoria

En conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo a las 17 en el local social, Avenida de Mayo 665, 6º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, y aprobación de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio 1920 e informe del Síndico.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1920. — El Directorio.

E. 3 sepbre. 3298 v-20 sepbre.

«SEGURITAS»

Compañía Argentina de Seguros

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 1º de Septiembre y de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Septiembre a las diez horas en el local Florida 524 para tratar la siguiente:

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del primer ejercicio económico y proyecto de distribución de las utilidades.

Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Gerencia de la Compañía con veinticuatro horas de anticipación a la Asamblea los certificados de sus respectivas acciones. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1920. — El Secretario.

E. 3 sepbre. 3295 v-22 sepbre.

CEREAL MACHINE CO LTD.

IMPORTADORES CONSTRUCTORES. FABRICANTES

Leandro N. Alem Nº 340

U. T. Avenida 4614

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a Asamblea general extraordinaria a los Señores Accionistas para el día 20 de Septiembre de 1920, a las diez y seis horas, en el local Social, Avenida Leandro Alem 340 para tratar lo siguiente:

1º Modificación del artículo 4 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el local Departamento de Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1920 — El Presidente.

E. 2 septbre. Nº 3289 v 18 septbre.

ROMA

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bme. Mitre 460

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de Septiembre de 1920

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 1920, a las 14 1/2 en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para tratar el siguiente

Orden del día:

1º—Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2º—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de de Junio de 1920 e informe del Síndico.

3º—Resolución de la Asamblea para prolongar de seis meses más el mandato de los señores Directores titulares y suplentes, a fin de que coincida en adelante, la renovación del Directorio con el nuevo año económico-administrativo.

4º—Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: — Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en la Compañía, los recibos provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1920 — Ferruccio Togneri, Presidente — Angel Sortini, Secretario.

E. septbre 2 Nº 3282 v 22 septbre

TINTORERIA A. PRAT

SOCIEDAD ANÓNIMA

2ª Convocatoria a la Asamblea extraordinaria de accionistas

El Directorio de la Sociedad Anónima «Tintorería A. Prat», avisa a los Señores Accionistas que, no habiendo depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 28 de Agosto la Asamblea General Extraordinaria, queda ésta postergada para el 22 de septiembre de 1920, a las 10, en el local de la Sociedad, Montevideo 1937, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

Orden del día:

1º — Tratar y resolver la modificación de los artículos 11, 19 y 20, de los Estatutos, con el fin de establecer que la distribución de los cargos dentro del Directorio, sea hecha anualmente por sus mismos miembros en lugar de ser determinado por la Asamblea.

2º — Crear el cargo de Pro-Secretario Tesorero, para que en la ausencia del Secretario Tesorero, firme los cheques de la Sociedad, conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, de conformidad al artículo 20 de los Estatutos.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo 1937. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1920. — El Directorio.

E. septbre 1º Nº 3269 v 22 septbre

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para que pueda celebrarse la asamblea ordinaria convocada para el día 31 de Agosto, se ha resuelto, de conformidad con el artículo 351 del Código de Comercio, y el artículo 23 de los estatutos, efectuar una segunda convocatoria para el día 15 de Septiembre a las 15 horas, en local calle Saenz Peña para tratar la siguiente Orden del Día:

1º — Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2º — Elección de tres Directores en reemplazo de los Señores Senador Guglielmo Marconi y Godfrey Isaacs, residentes en Inglaterra, y el Señor Enrique Schlieper, del Directorio local.

3º — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Nota: — Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia San Martín 132, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los estatutos. — El Presidente.

E. septbre. 1º Nº 3261 v 15 septbre

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Tucumán Nº 1353, Escritorio 12, el día 2 de Octubre de 1920, a las 14 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y memoria.

2º Aprobación del acta de la Asamblea por dos accionistas.

3º Elección de cuatro directores titulares, dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

Los Señores accionistas deberán hacer depósito de sus acciones en el local indicado, antes del día y horas señalados para la asamblea. — El Directorio.

E. 31 agosto 3258 v-16 septiembre

Compañía Nacional de Muebles

El Directorio de esta Compañía cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 10 de los estatutos sociales, convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 16 de Septiembre, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo cuarto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1920 para su deliberación y aprobación.

Informe del Síndico

2º Nombramiento de tres Directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1920. — El Directorio.

E. 31 agosto 3257 v-16 septiembre

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION «ANGEL GARDELLA LDA.»

Sociedad Anónima.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Septiembre de 1920, a las 16 horas en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo 140, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920, e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores doctor Angel L. Sojo, Contralmirante José Moneta, y Alfredo Zinder; tres Directores suplentes por igual término: Síndico y Síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 32 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para celebrar aquella. — Buenos Aires. — Angel L. Sojo, Presidente. — A. Zinder, Director Gerente.

E 28 agosto 3241 v-20 sepbre.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LDA. MANTEQUERIA MODELO

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en la calle San José 1644, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de Julio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los señores C. M. Rivero Haedo, A. E. W. Wesley y Juan Magnasco.

5º Elección de tres Directores Suplentes.

6º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires; 27 de Agosto de 1920. — El Directorio.

E 28 agosto 3254 v-18 sepbre.

«SUD ATLANTICA» SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local social, calle Belgrano Nº 302, el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 15, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de venta de una propiedad.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 36 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación. — El Directorio.

E 28 agosto 3253 v-15 sepbre.

LUIS COLOMBO COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado el número necesario de las acciones requeridas por los Estatutos se convoca a:

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos el Directorio ha resuel-

to llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Septiembre pmo., a las 16 horas en su local Avenida de Mayo 839 a cuyo efecto se cita a los señores Accionistas para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación del artículo 12 de los Estatutos.
2º Modificación del artículo 17 de los mismos.
3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1920. — El Directorio.

E-28 agosto 3252 v-18 septbre.

«LA RURAL DE BUENOS AIRES»

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra granizo

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 14, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 559, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del 7º Ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 3 Directores y 5 Suplentes de Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia prévia anotación de las acciones, (Art. 31 de los Estatutos)

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Sociedad desde el día 15 de Septiembre próximo. — Buenos Aires. Agosto 26 de 1920. — El Gerente.

E 28 agosto 3245 v-21 septbre.

«LA RURAL»

Sociedad Anónima de Seguros

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 14.45 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma general de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 44 de los Estatutos).

El proyecto de reforma de los Estatutos estará a disposición de los Señores Accionistas desde el día 15 de Septiembre próximo en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1920. — El Director General.

E 28 agosto 3244 v-21 septiembre.

«LA RURAL»

Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 15,30 en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 559 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 26º Ejercicio.
2º Elecciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Artículo 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Sociedad desde el día 15 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1920. — El Director General.

E 28 agosto 3243 v-21 septbre.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Señor Accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 24 de Agosto de 1920, y con lo prescripto en el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1920, a las 14,30, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos:
a) Aumento del Capital Social hasta pesos 6.000.000.— m/n.
b) Capitalizar el Fondo de Previsión, hasta pesos 1.000.000.— m/n., salvando la reserva legal.
c) Reforma de los artículos 6, apartado «Retribución al Directorio».
2º Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta.
3º Autorizar al Presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las presentes reformas de los Estatutos, y aceptar o intervenir en cualquier modificación que en ellos se resolviera introducir.

José Bidart, Vicepresidente. — Celino L. Benvenuto, Secretario.

Nota:—Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad. — El Gerente.

E-27 agosto 3239 v-15 septbre.

ELOWSON Y WESTER, Ltda.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1920, a las 15, en el local social, Balcarce 278, de esta Capital Federal, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico Titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus Acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad donde se les otorgará recibo en forma. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1920. — El Presidente.

E-27 agosto 3237 v-16 septbre.

COMPANIA FRANCO ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS S. A.

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 354 del Código de Comercio para que pueda celebrarse la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, convocada para el día 28 de Agosto de 1920, a las 16 horas. El Directorio ha resuelto de conformidad con el artículo 351 del Código de Comercio y el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, efectuar una 2ª. convocatoria para el día 20 de Septiembre a las 16 horas en el local de la «Rotisserie Sportsman», Florida 74. — La Asamblea tratará la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Forma en que se llevará a cabo la liquidación, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad.

El Gerente.

E-26 agosto 3229 v-16 septbre.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 9 de Octubre de 1920.

El Consejo de Administración avisa a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, se verificará el 9 de Octubre de 1920, a las 16 horas en el local del Banco, calle Reconquista número 157, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 44º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Nombramiento de tres Administradores por tres años, y de un Administrador por un año.
5º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 19 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 5 de Octubre inclusive. — El Gerente.

E 24 agosto 3218. v 9 octubre

ORPHELINAT FRANCAIS

Sociedad Damas de la Providencia

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos se convoca a los socios a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre próximo a las 15 en el Orphelinat Francais, Córdoba 3738.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio
2º Elección de tres miembros titulares en reemplazo de las Señoras Angela B. de Seré, Magdalena L. de Casaubón y María Teresa D. de Fillé, salientes y reelegibles.
3º Elección de cinco miembros suplentes por un año.
4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

María J. de Praderé, Presidenta. — Adela Z. de Tissone, Secretaria.

Nota: De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos la Asamblea tendrá lugar con el número de miembros presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada

E. 4 septiembre 3311 v- 15 septiembre

BANCO AMERICANO DE AHORROS Y EDIFICACION

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día veinticinco del corriente mes de Septiembre en el domicilio del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 955 a las 15 horas.

La orden del día que será sometida a la deliberación y acuerdo de la Asamblea será la siguiente:

1º Consideración de la Memoria, Cuentas, Balance e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio del corriente año.
2º Nombramiento de tres Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los Señores Dr. José María de Olózoga, Don Fernando de Galainena, Dr. Alfredo Echagüe, Federico Herrero de la Riva, Fermín Maguregui y Dr. Nicolás Avellaneda que terminan su mandato.
3º Retribución que corresponda al Directorio y al Síndico según lo dispuesto en los Artículos 32 y 35 de los Estatutos.
4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los Señores Eduardo Rodríguez Lubary y Marcelo Gamboa, respectivamente, así como de un revisor de cuentas en España, de acuerdo con el Art. 53 de los Estatutos; y reemplazo de D. Pío de Grandes.
5º Designación de dos Señores accionistas para que suscriban el acta de la sesión.

Para poder concurrir a la Asamblea deberán los Señores socios depositar sus acciones o el documento justificativo de la propiedad de ellas en el domicilio del Banco, tres días antes, por lo menos de la fecha que queda fijada para la reunión.

En el domicilio del Banco tienen los Señores socios a su disposición el inventario, en cumplimiento del Art. 45 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 4 septiembre 3310 v- 21 septiembre

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos, se convocan los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 4 1/2 p. m., en el local Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio cerrado.
2º Provisión de las vacantes, producidas en el Directorio por cesar en sus funciones los señores Benito Sánchez, Manuel López, Bernardo Ucha, y Avilio Villar, nombramiento de 4 suplentes y de los síndicos titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Por sanción de la Asamblea Extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de pesos Cien moneda nacional de curso legal de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos Veinticinco moneda nacional de curso legal; cada una de la Fábrica de Sidra Argentina S. A. y por resolución del Directorio se entregan recibos provisorios para en su oportunidad cambiarlos por los títulos definitivos.

Se avisa a los señores accionistas que deberán presentar las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos Veinticinco moneda nacional de curso legal cada una. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la Asamblea y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la Sociedad, calle San Juan 1581, de 8 a 11, desde esta fecha hasta tres días antes de realizarse dicha Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — José M. Echenique, Presidente.

E7 septbre. 3340 v-23 septbre.

Fontana Limitada

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18º de los Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Septiembre del corriente año, 1920, a las 16 horas,

en el local social calle Sarmiento 643 7o piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspodiente al 3o ejercicio vencido el 30 de Junio último,

2o Elección de un Director en reemplazo del señor Fernando Fontana saliente en virtud del sorteo verificado de acuerdo con el artículo 12o de los Estatutos.

3o Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto, los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1920. — El Directorio E-7 septiembre 3335 v-23 septiembre

~~~~~

La Peruana Argentina

Sociedad Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria del 25 de Septiembre de 1920

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Septiembre de 1920, en el local de la Sociedad calle Sarmiento No 310 a las 15,30 para considerar la siguiente:

Orden del día:

1o Liquidación anticipada de la Sociedad por no poder llenar el fin para que fué creada.

2o Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 25 de los Estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito de ellas en un Banco de la República o del Extranjero con la serie y numeración de los títulos respectivos, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1920. — El Directorio. E-7 septiembre 3335 v-23 septiembre

~~~~~

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

Limitada y Anónima

De acuerdo con los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 27 del corriente, a las 20,30 (8,30 p. m), en el salón (alto) Príncipe Jorge, calle Sarmiento No 1230, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Presentación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920, para su deliberación y resolución.

2o Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3o Elegir cuatro directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores Carlos de Alzaga, Z. E. Bonorino, José M. de Yriondo, doctor Lorenzo V. Ruiz, Carlos G. Palmer, Gabriel Sanfeliú, Carlos Zorraquín y César C. Corti, respectivamente.

4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, con anticipación de 5 días al de la reunión (o sea hasta el 21 del corriente), concurrir a la secretaría de la Administración, calle Cangallo No 1286, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1920), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 16 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1920. — La Comisión Directiva.

E-7 septiembre 3328 v-21 septiembre

~~~~~

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA, DE TRANSPORTES AEREOS, S. A.

No habiéndose depositado el número de acciones fijado por el artículo 354 del Código de Comercio, para celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada para el 28 de Agosto último, el Directorio, de conformidad con los artículos 351 del Código de Comercio y 25 de los Estatutos, ha dispuesto efectuar una 2a. convocatoria para el 20 de Septiembre de 1920 a las 16 horas en el local de la «Rotisserie Sportsman» Florida 44, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Disolución anticipada de la Sociedad.

2o Forma en que se llevará a cabo la liquidación de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 26 de los Estatutos) en el Banco Francés del Río de la Plata, donde se entregará un recibo y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le correspondan. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — El Gerente.

E-7 septbre 3330 v-17 septbre.

~~~~~

EMPRESA ELECTRICA «9 DE JULIO»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a. c., a las 11 1/2 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda No 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al séptimo Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920, con informe del Síndico.

2o Elección de tres Directores Titulares por dos años.

3o Elección de un Director Suplente por dos años.

4o Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda No 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1920. — El Directorio.

E-7 septbre 3332 v-23 septbre.

~~~~~

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a. c., a las 11 horas, en la Sede Social calle Esmeralda No 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 7o Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920, con informe del Síndico.

2o Distribución de Utilidades.

3o Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por dos años

4o Elección del Síndico y Síndico Suplente

5o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 20 de los EEstatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda No 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1920. — El Directorio

E-7 septbre 3331 v-23 septbre.

~~~~~

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 28 de Septiembre corriente, en el local de la Sociedad, Calle Reconquista 314, a las quince, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta.

2o Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas

3o Modificación del término del mandato de los actuales directores para coincidir con las fechas de las Asambleas Ordinarias.

4o Elección de un Director Titular para llenar la vacante producida

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920 — El Secretario.

E-7 septiembre No 3314 v-23 septiembre

~~~~~

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo No 101, escritorio 50, el día lunes 27 de Septiembre 1920, a las 14.40 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Memoria del directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1919/1920

Elección de dos directores titulares dos suplentes, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

E-7 septiembre No 3343 v-27 septiembre

~~~~~

LA PERUANA ARGENTINA

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria del 25 de Septiembre de 1920

El Directorio avisa a los señores Accionistas que la tercera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Industrial y Comercial «La Peruana Argentina» Sociedad Anónima, se verificará el día 25 de Septiembre de 1920 a las 15 en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 310, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1o Consideración y aprobación de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920. e informe del Síndico.

2o Elección del Síndico y síndico suplente.

3o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 25 de los Estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito de ellas en un Banco de la República o del extranjero, con la serie y numeración de los títulos respectivos, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires. 6 de Septiembre de 1920. — El Directorio.

E 7 septiembre 3334 v-23 septiembre

~~~~~

FOMENTO ISLEÑO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Septiembre de 1920 a las 16, en el local, calle Victoria 372.

Orden del Día:

1o Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1920.

2o Fijar la remuneración del Síndico.

3o Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año.

4o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Para poder participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas de esta Ciudad con anticipación de dos días al fijado para su celebración — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1920. — El Director General.

E 7 septiembre 3333 v-23 septiembre

~~~~~

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera Convocatoria

Se convoca a los S. S. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social Berutti 4566/74 el Sábado 25 de Septiembre de 1920 a las 17 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria anual, Balances y cuentas de la Comisión Directiva.

2o Elección de siete vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.

3o Elección de dos miembros para la aprobación del acta. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — El Presidente.

E 7 septiembre 3337 v-23 septiembre

~~~~~

Empleados de Banco

Sociedad Cooperativa Limitada

Rivadavia 659

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 31 y 36 del Estatuto Social, el Directorio ha resuelto convocar para el día 25 de Septiembre del corriente año a las 18 horas, en su local social Rivadavia No 659, 2o piso, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios-accionistas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al 8o ejercicio fenecido el 30 de Junio del corriente año.

2o Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Antonio B. Canova, Gustavo Arragón y Francisco Santos Ruti que terminan su mandato y de un Director suplente por dos años, en reemplazo del señor José E. Griffi, que renunció.

3o Elección por el término de un año de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo G. Cerdeyra y Juan Calzetta que terminan su mandato.

4o Designación por la Asamblea de
~~~~~

dos señores accionistas para que en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y Secretario.

5° Modificación del Estatuto Social

6° Reducción del capital realizado al 30 de Junio de 1918. — El Directorio.

E-9 septiembre 3373 v-25 septiembre

La Ganadera Argentina Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local Victoria 354.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones dos días antes en el escritorio de la Sociedad calle Victoria 354 — El Directorio.

E-9 septiembre 3372 v-29 septiembre

Banco El Hogar Argentino

(Avenida de Mayo N° 886)

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 11 de Octubre próximo a las 16 horas.

Orden del día:

1° Deliberación sobre la Memoria, balance general y distribución de utilidades.

2° Elección de seis Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Manuel A. Portela, Director-secretario.

E. 9 sepbre. 3357 v-25 sepbre.

«La Economía»

Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

Asamblea General Ordinaria del 29 de Septiembre de 1920

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 de Septiembre del corriente año, a las 17.30 horas, en su local Galería General Güemes.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3° Elección del Síndico y suplente.

4° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920.

El Directorio

E. 9 sepbre. 3356 v-29 sepbre.

Compañía Nacional de Metales

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1920, a las quince horas, en el escritorio N° 519, de la calle San Martín 66, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Aprobación de la memoria, inventario y balance general correspondiente al segundo ejercicio.

2° Sanción de la distribución de beneficios.

3° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de las mismas, hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, calle Luca 1869, de quince a diecisiete.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1920.

El Directorio

E. 9 sepbre. 3355 v-25 sepbre.

«La Primitiva»

Sociedad Anónima

Para la fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases

Rivadavia 722 — Buenos Aires

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Miércoles 29 de Septiembre de 1920, en el local de la Sociedad Rivadavia 722 a las 14 y 1/2 horas para tratar, la siguiente.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas, para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1920. — El Secretario.

E-9 septiembre 3371 v-29 septiembre

Compañía Nacional de Grandes Hoteles

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Septiembre corriente, a las 16 en el local B. Mitre 531 con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2° Distribución de utilidades.

3° Informe del Síndico.

4° Elección de dos Directores y de Síndico y Síndico suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 757, hasta las 16 del día anterior al de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — El Secretario.

E-9 septiembre 3370 v-28 septiembre

La Compañía Textil Sud-Americana

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Septiembre a las horas 16 en el local de la Sociedad Lavalle 477, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Autorizar al Directorio para emitir debentures o contraer deuda hipotecaria sobre los bienes de la Sociedad.

2° Fijar el monto de los debentures o de la deuda hipotecaria.

3° Determinar las condiciones de la emisión de los debentures.

4° Autorizar al Directorio para hacer la fusión de esta Sociedad Anónima con otras cuyo objeto esté de acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos.

5° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Ing. Celestino Villa, secretario.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital antes de los tres últimos días que preceden al señalado para la Convocatoria. El accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar por otra persona a quién otorgará carta poder.

E-9 septiembre 3369 v-29 septiembre

«LA NACIONAL»

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre próximo a las 17 en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Ratificación de la compra de 175 hectáreas de campo al señor J. Viviano Báez, en La Nacional. F. C. Pco.

2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio.

E-9 septbre 3368 v-25 septbre.

«LA NACIONAL»

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre próximo a las 16 y 30 en el local de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2° Nombramiento de tres Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los señores Mauricio Braun, Arturo E. Gómez, Alejandro Menéndez y doctor Ismael Alonso, que cesan en sus funciones.

3° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio.

E-9 septbre 3367 v-25 septbre.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Alsina 533 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los estatutos se convoca a los Sres accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el 28 de Septiembre a las 17,30 horas en el local de la Sociedad, Alsina 533, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2° Elección del Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio, 1920/1921.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 28 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1920. — El Presidente.

E-9 septbre 3366 v-25 septbre.

«CREDITO ITALO ARGENTINO»

Sociedad Anónima

de préstamos, Construcciones y Ahorro

Méjico N° 2174

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre del corriente año a las 20 en su local calle Méjico 2174, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al octavo ejercicio.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección por tres años de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Roque Laurenzo, Antonio Scandone y Francisco M. Nicora, que han terminado su mandato.

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, con dos días de anticipación del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1920. — Roque Laurenzo, Secretario.

E-9 septbre 3362 v-25 septbre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918— 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

823

La Equitativa del Plata

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

Maipú 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 27 de Febrero de 1897

Capital por emitir...........	$ 779.000 — m/l
» subscripto	» 221.000 — »
» autorizado	$ 1.000.000 — »
Capital realizado	$ 117.250 — m/l

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1920

(Ier. trimestre)

DEBE	$ o/s	$ m/l
Accionistas		103750 —
Caja y Bancos		60135 83
Propiedades inmuebles		1185576 75
Títulos de renta y valores diversos	5263 12	717022 87
Préstamos hipotecarios y sobre valores		89000 —
Préstamos sobre pólizas vida	24873 80	734945 41
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		29629 32
Diversos deudores		197716 71
Comisiones descontadas		28972 13
Gastos de organización a amortizar		86114 01
Gastos de explotación	670 92	71947 55
Siniestros		37363 64
Cuentas de orden		27500 —
Conversión de moneda		61561 12
	30807 84	3431235 34

HABER	$ o/s	$ m/l
Capital subscripto		221000 —
Reservas		2673671 19
Beneficios asegurados vida		296389 69
Siniestros pendientes		2000 —
Diversos acreedores		7540 43
Cuentas de orden		27500 —
Cuenta explotación	3720 98	146423 10
Ganancias y pérdidas		56010 93
Conversión de moneda	27086 86	
	30807 84	3431235 34

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1919

p. «La Equitativa del Plata»: A. H. Pasman, presidente.—H. C. Thompson. secretario.— Luis O. Ponce, contador. — Vo Bo: Thomas Lloyd, síndico

Buenos Aires, 30 de Junio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 13 sept. No 3392—V· 15 sept.

01241

LA AGRÍCOLA

COMPAÑIA DE SEGUROS
GRANIZO E INCENDIO
Calle Victoria 450

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 16 de Mayo de 1905.

Capital autorizado....	$ 1.500.000 —
» subscripto....	—
» realizado.....	» 1.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Mayo de 1920
(4o. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	
Caja y Bancos	381.345 20
Propiedades Inmuebles	342.268 36
Títulos de Renta y Valores diversos	431 20
Préstamos Hipotecarios sobre Valores	387 823 12
Obligaciones a cobrar	94 677 22
Mobiliario y Material	9009 21
Diversos Deudores	12.889 83
Gastos de Explotación	227.655 14
Siniestros	288.903 41
Cuentas de Orden	54.907 68
	1.779.910 37

PASIVO	$ m/n.
Capital realizado	1.000 000 —
Reservas	129.952 05
Diversos Acreedores	4.573 54
Cuentas de Orden	58.064 22
Cuenta Explotación	587 320 56
	1.779.910 37

Miguel Camuyrano, presidente.—Flaminio Miotti, gerente.—Juan Chiodi, contador Nicolás B. Arbuco, tesorero.— Luís A. Oneto, síndico-suplente

Buenos Aires, 5 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González* Jefe.

E. 11 sept. No 3378—V. 14 sept.

816

La Hecto

Compañía de Seguros Generales

San Martín 440 (2o piso)

Seguros contra Incendio

Autorizada por Decreto del P. E. de 9 de Septiembre de 1918

Capital.

Autorizado	$ c/l 1.000.000 —
Subscripto e integrado » »	400.000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1920
1er trimestre

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	
Caja y Bancos	25759 30
Propiedades inmuebles	309247 20
Títulos de renta y valores diversos	69984 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	23383 45
Obligaciones a cobrar:	
Mobiliario y material	8987 37
Diversos deudores	11116 48
Gastos de organización a amortizar	4146 09
Gastos de explotación	15022 77
Siniestros:	
Cuentas de orden	33400 —
	501046 66

PASIVO	$ c l
Capital subscripto e integrado	400000 —
Reservas	20566 30
Siniestros pendientes:	
Diversos acreedores	21865 21
Cuentas de orden	33400 —
Cuenta explotación	25215 15
	501046 66

Adolfo E. Ruiz, presidente.— R. Arvilla, gerente. — José Sanllorenti, síndico

Buenos Aires, 1.o de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 13 sept. No 3399—V. 15 sept.

01264

La Rural de Buenos Aires

Sociedad Anónima de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.o 559

Opera en Seguros contra Granizo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio 1913

Capital

Autorizado	$ m/n 1.000.000 —
Subscripto en 6.929 acciones: Series A. B. C. y D	» » 692.900 —
Realizado	» » 519.675 —

Balance trimestral al 31 de Mayo de 1920
(4.o trimestre del 7.o Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	173225 —
Caja y Bancos	736721 67
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Préstamos sobre pólizas Vida:	
Pólizas rescatadas y vencidas, Vida	
Obligaciones a cobrar	773 22
Mobiliario y material	
Diversos deudores	43975 57
Comisiones descontadas	
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	156852 09
Compañías de Seguros y Reaseguros deudoras	
Siniestros	148285 62
Cuentas de orden	35475 —
Reaseguros	100140 60
	1395448 77

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	692900 —
Reservas	92706 64
Beneficios asegurados Vida:	
Siniestros pendientes Vida:	
Diversos acreedores	26192 78
Compañías de Seguros y Reaseguros acreedoras	
Cuentas de orden	35475 —
» » explotación, (primas, intereses, etc.)	547228 68
Ganancias y pérdidas, (saldo Ejercicio anterior)	945 67
	1395448 77

Buenos Aires, Junio 28 de 1920

James Begg, presidente —Max F. Bohm, gerente.— Julio Wildberger, contador.— Fed. Grobly, síndico.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 11 sept. No 3382 — V. 14 sept.

814

La Colonia

Compañía Anónima, Mutua Limitada de Seguros

Avenida de Mayo 665—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por Decreto del 8 de Agosto de 1910, 19 de Septiembre de 1911 y 1o. de Septiembre de 1913.

Ramos en que opera: Granizo

Capital autorizado .	$ 500 000. — m/n c/l
» subsc. y real.	» 110.200. — » »

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1920
(Tercer Trimestre)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	—
Caja y Bancos	205021 58
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	37889 66
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar (Agencias)	108038 89
Mobiliario y material	2364 79
Diversos deudores	19482 12
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	136216 74
Siniestros	186094 83
Cuentas de orden	1376078 72
	2071787 33

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto (realizado)	110200 —
Reservas	19108 38
Capital acumulado	31085 16
Fondo de previsión	18106 20
Siniestros pendientes	70404 72
Diversos acreedores	24906 03
Cuentas de orden	1376678 72
Cuenta explotación	421298 12
	207 787 33

Jesús Porto, presidente — Miguel Ibáñez secretario.—Augusto De Negri, gerente —Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 sept. No 3413—V. 17 sept.

01145

The San Juan

(South América) Lands Company Limited

Calle Reconquista N.o 46 - Buenos Aires

País de origen — Inglaterra

Autorizada por e Exmo. Gobierno con fecha de 7 de Octubre de 1910

Capital £ 100000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance anual al 31 de Diciembre de 1919 de las operaciones efectuadas en este país, por esta Sucursal.

DEBE	$ m/n
Estancias	2905914 14
Terrenos	320136 68
Caja y Bancos	1427329 90
Varios deudores	136122 84
Muebles	2215 71
	4794719 27

HABER	$ m/n
Casa Matriz	3849113 66
Varios acreedores	607523 61
Fondo de reserva	338082 —
	4794719 27

Buenos Aires, 9 de Junio de 1920.

El que subscribe declara ser extranjero.

p.p. The San Juan (South América) Lands C.o Limited.—Federico José Wythes

Buenos Aires, 25 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 15 sept. No 3410 -V. 15 sept.

1108

"Colonia Alvear"

Sociedad Anónima

(En liquidación)

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Comprendiendo los 5 primeros meses de su liquidación.

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos		7685 38
Deudores varios		43166 76
» por compra de terrenos		194608 98
» » prorratas		143057 20
Obligaciones a cobrar		6150 85
Asunto Huber y Salazar		60000 —
Colonia Alvear:		
Animales y vehículos	$ 6260 —	
Materiales de irrigación	» 11693 40	
Productos de explotación	» 3825 51	
Muebles, útiles y herramientas	» 6340 40	
Edificios varios	» 75000 —	
» públicos	» 55569 37	
Terrenos para vender:		
24.956 h. 8360 mts. (precio costo)	» 1229478 95	
Obras de irrigación	» 725293 40	2113461 03
		2568130 20

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Acreedores varios	69009 53
Hipoteca	398000 —
Ganancias y pérdidas	101120 67
	2568130 20

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1918

DEBE		$ m/n
Depreciación sobre muebles, vehículos, etc.		1689 25
Contribuciones directas y derechos de agua		25188 04
Gastos generales y de explotación		84036 60
Obras de irrigación		65553 71
Intereses y descuentos		19021 82
Colonia Alvear		57818 53
Saldo a realizar		101120 67
		354428 62
HABER		
Saldo del ejercicio de 1917		251657 33
Fondo de reserva	$ 25000 —	
Dividendos a pagar	» 1300 —	
Directorio	» 18000 —	
Fondos públicos	» 2248 72	
Arrendamientos	» 9339 —	
Producción cultivos	» 4639 70	
Forrajes	» 1285 34	
Prorratas	» 40958 53	102771 29
		354428 62

A. F. Lértora, presidente. — F. Membrives, contador. — S. Hale Pearson, tesorero. — J. J. de Herrera, síndico

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos		2798 35
Deudores varios		38161 11
Deudores por compras de terrenos		215717 36
Deudores por prorratas		122757 95
Colonia Alvear:		
Animales y vehículos	$ 2730 —	
Materiales de irrigación	» 6441 —	
Muebles, útiles y herramientas	» 4238 10	
Edificios varios	» 75000 —	
Productos de explotación	» 500 —	
Terrenos para vender 13 628 hectáreas (precio de costo)	» 726960 74	815869 84
Ganancias y pérdidas		249191 45
		1444496 06

PASIVO	$ m/n
Capital	1137600 —
Hipotecas	202834 18
Banco de Londres y Río de la Plata	102997 58
Compradores en suspenso	1064 30
	1444496 06

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1919

DEBE	$ m/n
Deudores varios	5275 81
Depreciación sobre muebles, materiales, etc.	3416 40
Asunto Huber y Salazar	83246 —
Edificios públicos, por transf. al Gobierno Mendoza	55569 37
Obras de irrigación » » » » »	725293 40
» » » (gastos del año)	11150 38
Derechos de agua y contribuciones	42206 45
Gastos generales y de explotación	44158 58
Intereses y descuentos	32639 86
	1002956 28
HABER	
Saldo acreedor del ejercicio anterior	101120 67
Productos de explotación	6726 83
Animales y vehículos	1098 75
Compradores en suspenso	3615 26
Hipotecas: diferencias de cotización de cédulas en en la transferencia de hipotecas	13788 —
Colonia Alvear	627415 32
Saldo deudor	249191 45
	1002956 28

Buenos Aires, Marzo 13 de 1919

A. F. Lértora, presidente. — F. Membrives, contador. — J. R. Moss, tesorero
Vo. Bo. W. E. Franklin, síndico

Buenos Aires, 22 de Junio de 1920

Publíquese, en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia — *Diego González, Jefe.*

E. 15 sept. Nº 3414—V. 15 sept.

01272

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918

Capital autorizado ..... $ m/n 2.700.000 —
» subscripto ..... » » 2.700.000 —
» realizado ..... » » 2.700.000 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1920

ACTIVO		papel
Fondos disponibles:		
Caja	$ 743203 35	
Clearing	» 2162971 09	
Banco de la Nación Argentina	» 103208 33	
Banco de la Provincia Buenos Aires	» 92407 —	
Corresponsales del exterior	» 275058 88	3376848 65
Documentos descontados		10844388 33
Adelantos		1700139 62
Letras compradas		76364 09
Tomadores de cartas de crédito		8549 88
Muebles y útiles y gastos de instalación:		
Saldo al 30,6,920	$ 93849 89	
A deducir 25 % amortización	» 23462 47	70387 42
		16082677 99

PASIVO	papel
Capital	2700000 —
Depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros y plazo fijo	12241019 50
Intereses y descuentos	202774 81
Redescuentos	740000 —
Diversas cuentas	19050 08
Ganancias y pérdidas	179833 60
	16082677 99

Federico J. Leloir, vice-presidente. — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente. — Eduardo Schamann Molina, contador. — Rómulo Ayerza síndico. — Eusebio E. Giménez, síndico.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 15 sept. Nº 3415—V. 15 sept.

01036

La Casa Popular Propia.— SOCIEDAD MUTUA COOPERATIVA (Limitada)

VICTORIA 2101.—BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL EL DIA 23 DE ABRIL DE 1906

Balance mensual de saldos al 30 de Abril de 1920

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Acciones Cooperativa Tel.	300 —	Capital	400000 —
Banco de la Nación	62 58	Afirmado	7475 34
Depósitos judiciales	763 48	Utilidad para 1920	1717 27
Acciones	900 —	Arquitecto	544 81
Muebles y útiles	1400	Fondo de garantía	76500 —
Obras Sanitarias	1057 90	Hipotecas a pagar en caución	14255 74
Hipotecas a cobrar	19516 41	Intereses a liquidar	52295 —
Banco Británico	3276 90	Depósitos para gastos de escritura	240 —
Acciones (serie C.)	50000	Alquileres a cobrar	21683 —
Obligaciones	16700 —	Redescuentos	34783 48
Caja	10241 53	Directorio	634 15
Adquirentes de terrenos	20207 46	Directorio c/ depósito	11800 —
Intereses s/. propiedades	5362 33	Gastos judiciales a pagar	399 10
Bienes raíces	468719 74	Fondo de reserva	17172 —
Acciones recibidas en pago	54660	Socios activos c/ depósito	2400 —
Gastos judiciales	337 90	Impuesto Territorial	324 —
Alumbrado, agua y barrido	36	Servicio de agua	3400 —
Obligaciones a cobrar	1762 75	Intereses por obligaciones	5815 73
Refacciones	314 13	Intereses a acciones fundads.	5533 —
Cuentas corrientes	47818 71	Alquileres	12253 10
Deudores s/hipoteca	142278 90	Obligaciones de capital	63200 —
Títulos de acciones c/caución	14200	Dividendo	205574 —
Socios activos	73127 70	Intereses y descuentos	2329 15
Gastos generales	7284 45		
	940328 87		940328 87

	$ m/n
Capital autorizado	50000000 —
Capital emitido en acciones compuesto de ocho series de acciones de $ 50000 c/serie	400000 —
Capital subscripto en acciones	350000
Menos 9 acciones caducadas	900
Capital cobrado	349100 —
Importe emitido en obligaciones al portador compuesto de 2000 títulos de $ m/n 100 c/u. con un interés del 7 % anual	200000 —
Obligaciones subscriptas	183300 —
» retiradas 1368	136800 —
Importe cobrado	46500 —
Siendo el capital realizado:	
En acciones	349100 —
Más el dividendo acumulado a las acciones	205574 —
	554674 —
Importe correspondiente a las obligaciones (cobrado)	46500 —

Martín E. Quadri, presidente.—Estanislao Bozzi, director general. — Luis C. Capurro, secretario. — José Garrote, contador. — Santiago B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 14 de Junio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 15 setp. Nº 3419—V. 15 sept.

01040

Compañía de Electricidad de Dolores

Sociedad Anónima

Corrientes Nº. 651-59 – Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto 10 Octubre 1914

Capital social estatutario $ m/n 500.000 —
» subscripto e integ. » » 500.000 —
Oblig. 7 % inter. anual » » 300.000 —

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1920 (Mensual)

DEBE	$ m/n.
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	856173 56
Muebles y útiles	3730 99
Utiles y herramientas	3104 10
Caja y Bancos	3210 15
Almacén	12666 18
Títulos	20870 —
Deudores varios	158816 97
Acciones en depósito	25000 —
Cuentas varias	22226 24
	1105798 19

HABER	$ m/n.
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	1731 16
Fondo de amortizaciones	178827 04
Obligaciones a pagar	40000 —
Acreedores varios	5695 60
Depositantes de acciones	25000 —
Cuentas varias	54544 39
	1105798 19

A. Iturbe, presidente — William S. Bell síndico.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 sept. Nº 3423—V. 15 sept.

01261

The First National Bank of Boston

Dirección de la Casa Matriz: Boston, Mass. EE. UU.

Sucursal BUENOS AIRES

Bartolomé Mitre 501

Fecha de la autorización para funcionar: 10 de Julio de 1917

Capital de esta Sucursal $ o/s 1.036.400 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1920

Activo	$ o/s	$ m/n
Existencia en el País		
Existencia en el Banco	401283 69	2192120 35
Existencia en otros Bancos del País	25728 26	10384117 56
Existencia en el extranjero		1597425 16
Descuentos, adelantos y cauciones		53639766 [illegible]5
Cuentas varias		2971411 82
Conversión	923227 10	
	1350239 05	70788[illegible]1 44

Pasivo	$ o/s	$ m/n
Capital	1036400 —	
Depósitos	313839 05	58662225 2[illegible]
Descubierto con la Casa Matriz		1940553 3[illegible]
Descubierto con el extranjero		1108271 1[illegible]
Cuentas varias		6975548 10
Conversión		2098243 52
	1350239 05	70788[illegible]4 44

Buenos Aires, Julio 1º. de 1920

R. S. Sanborn, sub-gerente. — W. A. Sholten, contador.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe

E. 15 sept. Nº 3411—V. 15 sept.

01039

Compañía de Electricidad de Dolores

Sociedad Anónima

Corrientes Nº. 651-59 – Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto 10 Octubre 1914

Capital social estatutario $ m/n 500.000 —
» subscripto e intreg. » » 500.000 —
Oblig. 7 % intr. anual » » 300.000 —

Balance de Saldos al 29 de Febrero de 1920 (Mensual)

DEBE	$ m/n.
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	855571 65
Muebles y útiles	3724 49
Utiles y herramientas	3104 10
Caja y Bancos	3993 24
Almacén	12941 41
Títulos	20870 —
Deudores varios	158160 28
Acciones en depósito	25000 —
Cuentas varias	23911 21
	1107276 38

HABER	$ m/n.
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	1731 16
Fondo para amortizaciones	178827 04
Obligaciones a pagar	40000 —
Acreedores varios	12550 49
Depositantes de acciones	25000 —
Cuentas varias	49167 69
	1107276 38

A. Iturbe, presidente —William S. Bell síndico.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 sept. Nº 3422—V. 15 sept.

01004

Brucklay Estancia Company Limited

(Domicilio: Liverpool)

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 19 de Julio 1910.

Capital asignado: £ 50.000

Balance anual de la Casa Matriz al 30 de Junio de 1919

ACTIVO	$ o/s
Estancia Vaca-Cua (Prov. de Corrientes)	117759 97
Campo en Paraguay— costo nominal	713 60
Edificios en Vaca-Cua	9376 48
Alambrados	1240 49
Maquinarias e implementos	2267 67
Muebles en Vaca-Cua	359 35
Muebles en Liverpool	49 79
Existencia en ganados	54340 —
Deudores varios	53264 40
Inversiones	59000 —
	298371 75

PASIVO	$ o/s
Capital 50.000 acciones c/u. a £ 1 —	
Integradas 41 783 acciones	210586 32
Acreedores varios	58140 85
Fondo de reserva s/campo en el Delta	8316 —
Ganancias y pérdidas	21328 58
	298371 75

Certifico que esta es una copia del Balance presentado en Liverpool con fecha 1º. de Abril de 1920, habiendo sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria, en Liverpool, el 9 de Abril de 1920 y que está traducido del idioma inglés.

Declaro que soy súbdito inglés.

Edwin Brown

San Martín 186

Buenos Aires, 4 de Junio de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, de la Inspección General de Justicia, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 15 sept. Nº 3446—V. 15 sept.

01041

Compañía de Electricidad de Dolores

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto 10 Octubre 1914

Capital social estatutario $ m/n 500 000 —
» subscripto e integ. » » 500.000 —
Oblig 7 % inter. anual » » 300.000 —

Balance de saldos al 30 de Abril de 1920 (Mensual)

DEBE	$ m/n.
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	856619 73
Muebles y útiles	3730 99
Utiles y herramientas	3104 10
Caja y Bancos	3312 35
Almacén	11693 87
Títulos	20870 —
Deudores varios	143664 27
Acciones en depósito	25000 —
Cuentas varias	22033 37
	1090028 69

HABER	$ m/n.
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	2164 59
Fondo para amortizaciones	178827 04
Obligaciones a pagar	40000 —
Acreedores varios	6524 25
Depositantes de acciones	25000 —
Cuentas varias	37512 81
	1090028 69

A. Iturbe, presidente.— William S. Bell síndico

Buenos Aires, 14 de Junio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 sept. Nº 3424—V. 15 sept.

01256

Compañía General de Fósforos

Lima 239.—Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 30 de Noviembre de 1888—27 de Septiembre de 1917 y 2 de Junio de 1919.

Capital autorizado, subscripto y realizado......... $ 17.850.000 — m/n

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1920.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Junio 1920.

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Fábricas de la Compañía	629286 58	8848658 35
Propiedades		672267 63
Muebles y útiles de Adm. Central		1 —
Caja y Bancos	243329 45	670168 50
Cuentas corrientes	138880 92	2745319 45
Obligaciones a cobrar	226629 50	5814220 85
Dividendos		890365 —
Títulos	2305 45	546378 42
Materias primas	24085 57	693156 95
Combustible	310 45	22418 82
Mercaderías manufacturadas	20169 75	110769 90
Estampillas impuestos internos	21860 68	26263 78
Corresponsales en el exterior	641312 30	
Títulos en depósito (Art. 13 y 26 Est.)		80000 —
Varias cuentas	48743 41	117105 33
Conversión		3859018 63
	1996974 02	25396107 31
PASIVO		
Capital		17850000 —
Fondo de reserva		1259719 66
Fondo de pensiones		1000000 —
Fondo de seguros		60704 83
Cuentas corrientes	1506 04	375357 50
Corresponsales en el exterior	291642 92	
Títulos en garantía (Art. 13 y 26 Est.)		80000 —
Varias cuentas	5856 86	1200325 32
Conversión	1697968 20	
Ganancias y pérdidas		3570000 —
	1996974 02	25396107 31

S. E. u O.

José Devoto, presidente.—Victor Valdani, director-gerente.—J. E. Huste, contador.—V.o B.o Juan B. Rivara, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1920.

DEBE		$ o/s	$ m/l
Intereses:			
Redescuentos sobre pagarés en cartera etc.		5661 96	83877 28
Beneficencia:			
Saldo de esta cuenta			7425 —
Sociedades internas de fábricas:			
Lo contribuido			1617 28
Deudores en gestión:			
Saldos considerados de dudoso cobro			3581 34
Conversión:			
Metalización de	$ m/n 48571 86	21371 62	
Saldo beneficios			3570000 —
		27036 58	3666530 90
HABER			
Saldo del ejercicio anterior	$ 55400 —		
Fondo de previsión especial:			
El autorizado por la asamblea del 30 de Julio de 1919 para cubrir quebrantos en este ejercicio	» 100000 —		155400 —
Intereses:			
Saldo de los percibidos		26676 97	428174 96
Alquileres:			
Saldo de los percibidos			11762 54
Deudores en gestión:			
Recuperado de saldos considerados de dudoso cobro			1501 03
Remesas y cambios:			
Saldo diferencias de cambios sobre pago en el exterior		287 48	
Averías:			
Diferencias en varias liquidadas		72 13	
Manufacturas:			
Beneficios obtenidos			2988120 51
Conversión:			
Conversión de	$ o/s 21371 62		48571 86
		27036 58	3666530 90

S. E. u O.

José Devoto, presidente.—Victor Valdani, director-gerente.—J. E. Huste, contador.—V.o B.o Juan B. Rivara, síndico suplente.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 15 sept. No 8407—V. 17 sept.

01217

"AMÉRICA"

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Dirección General: San Martín 473/75

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero 1887 y 30 de Mayo de 1908

CAPITAL	Autorizado.......... $	2.000.000 —
	Subscripto........... »	1.050.000 —
	Realizado............ »	600.000 —

Balance Trimestral al 31 de Mayo de 1920
(primer trimestre)

ACTIVO			$ m/n
Accionistas			450000 —
Caja		$ 393 72	
Bancos		» 27973 56	28367 28
Propiedades inmuebles			346549 60
Valores diversos:			
Su importe			557425 —
Préstamos sobre valores			1000 —
Mobiliario y material			1049 63
Diversos deudores:			
Deudores por premios		$ 11602 63	
Compañías reaseguradoras		» 40864 11	
Deudores varios		» 2465 61	54932 35
Cuentas de explotación:			
Por saldos			57324 38
Siniestros:			
Sección incendios		$ 20110 49	
» marítima		» 4755 44	24865 93
Cuentas de orden (depósito de títulos)			17300 —
			1538814 17
PASIVO			
Capital:			
Subscripto			1050000 —
Reserva legal (estatutaria)		$ 121000 46	
Reserva de riesgos en curso:			
Sección incendios	$ 78127 76		
» marítima	» 4109 14	» 82236 90	
Reserva extraordinaria		» 130000 —	
Siniestros pendientes:			
Sección incendios	$ 20000 —		
» marítima	» 9000 —	» 29000 —	362237 36
Diversos acreedores:			
Compañías reaseguradoras		$ 4451 34	
Dividendos pendientes		» 4089 70	
Varios acreedores		» 14 76	8555 80
Cuentas de explotación			95045 49
» » orden (depósito de títulos)			17 00
Saldo del ejercicio anterior			5675 52
			1538814 17

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1920.

T. Ambrosetti, presidente del consejo.—Juan J. Galup, director general.—R. Pando, síndico

Buenos Aires, 1o de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 15 sept. No 8427 - V. 17 sept.

01038

Compañía de Electricidad de Dolores

Sociedad Anónima

Corrientes No 651 59 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto 10 Octubre 1914.

Capital social estatutario $ m/n	500.000 —
» subscripto e integ. » »	500.000 —
Oblig. 7 % inter. anual » »	300.000 —

Balance de Saldos al 31 de Enero de 1920 (Mensual)

DEBE	$ m/n.
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	855242 37
Muebles y útiles	3587 47
Utiles y herramientas	3104 10
Almacén	11827 95
Caja y Bancos	3436 65
Títulos	20870 —
Deudores varios	154230 61
Acciones en depósito	25000 —
Cuentas varias	20788 99
	1098088 14

HABER	$ m/n.
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	1731 16
Fondo para amortizaciones	178827 04
Obligaciones a pagar	40000 —
Acreedores varios	7777 56
Depositantes de acciones	25000 —
Cuentas varias	44752 38
	1098088 14

A. Iturbe, presidente.— William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 sept. No 8421—V. 15 sept.

01196

Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe

Sociedad Anónima

Sarmiento 454 - Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 10 de Octubre de 1916

Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1919 (4°. Ejercicio)
En Sucursales y Casa Matriz

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de Junio de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Propiedades, edificios, galpones, etc.		313252 26
Flota, útiles navales y enseres		947179 31
Varadero y taller mécanico, Posadas		337640 24
Maquinárias e instalaciones		489665 05
Muebles y útiles, carros y herramientas		159533 64
Hacienda y semovientes		280916 51
Mercaderías generales y materiales		1633816 85
Yerbas y madera		2505282 99
Títulos		103181 32
Hipotecas		255150 15
Deudores varios y obligaciones a cobrar en cartera		5511103 46
Caja y Bancos		632619 62
Conversión	3000000 —	
	3000000 —	13169341 40
PASIVO		
Capital autorizado y realizado:		
30 000 acciones de $ 100 o/s c/u	3000000 —	
Fondo de reserva		77585 36
Fondo de previsión		38792 68
Fondo de Seguros		220895 63
Fondo especial de previsión y rebajas		427616 52
Acreedores varios		1566721 74
Obligaciones a pagar		2336599 30
Previsión especial		1000000 —
Cuenta de ganancias y pérdidas, utilidad		682948 35
Conversión		6818181 82
	3000000 —	13169341 40

Jorge Barthe, presidente.—Pablo Bapaume, contador.—Berthet, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1919

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de Junio de 1920

DEBE	$ c/l
Gastos de administración, quitas y quebrantos en deudores varios	457877 54
Amortizaciones en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, flota y flotillas	121209 58
Saldo de ganancias en el presente Ejercicio	682948 35
	1262035 47
HABER	
Utilidad sobre explotaciones varias	1184850 41
Utilidad en cambios, conversiones, intereses	77185 06
	1262035 47

Jorge Barthe, presidente.—Pablo Bapaume, contador.—Berthet, síndico

Buenos Aires, 12 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 15 sept. No 3439—V. 15 sept.

01222

LEDUC, SAINT - IVES & CIA

DOMICILIO EN PARIS

Sucursal en Buenos Aires, Avenida de Mayo 649

Cuya personería jurídica ha sido otorgada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 19 de Marzo de 1917 e inscripta en el Registro Público de Comercio 14 de Junio de 1917

Capital de Casa Matriz: 4000000 —francos

Sin capital asignado a esta sucursal

Balance anual practicado en 30 de Abril de 1920 de esta sucursal

ACTIVO	$ o/s
Efectos a cobrar	56831 81
Banco Español, valores al cobro	16841 43
Caja	1213 42
Banco Británico	1942 09
Bonos del Gobierno de Tucumán	8008 —
Hipoteca	13335. 60
Propiedad en Santa Fe	4852 97
Deudores varios	533793 37
Mercaderias	477972 11
Muebles y útiles (sin valor). ($14 850 —)	
	1114790 80
PASIVO	**$ o/s**
Casa Matriz	1114790 80

Buenos Aires, 30 de Abril de 1920

p. p. Leduc, Saint-Ives & Cia —C. Wuy gerente

Buenos Aires, 6 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 sept. No 3441—V. 15 sept.

01224

LOS ANDES

Compañía Argentina de Seguros

Sección Incendios

Avenida de Mayo N.o 1034 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 12 de Abril de 1912

Capital:

Autorizado	1.000.000 —	m/l
Subscripto	300 000 —	»
Realizado	247.500 —	»

Balance General al 30 de Abril de 1920 (Aprobado sin modificación en la Asamblea realizada el 14 de Junio de 1920)

ACTIVO		
Accionistas		52500 —
Caja, existencia		1155 14
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina en c/c	67 83	
Banco Español del Río de la Plata, a p/f y c/c	60246 68	
Banco de España y América, a p/f y c/c	64190 60	
Banco Comercial e Ind. de Avellaneda, en c/c	98 16	
Sociedad Argentina de Edificación, en c/ah	62234 70	186837 97
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta:		
1636 acciones de la Sociedad Argentina de Edificación		248573 —
Valores diversos		
Préstamos sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		6184 01
Sucursales y Agencias		
Deudores por premios		
Compañías reaseguradoras		
Deudores varios		22785 69
Intereses y alquileres		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden		238100 —
		756135 81

PASIVO	
Capital subscripto	300000 —
Reservas legales (reserva estatutaria)	7817 11
Reservas técnicas (reserva de riesgos en curso)	50000 —
Reservas facultativas (reserva de fluctuación de valores)	50000 —
Siniestros pendientes	6000 —
Compañías reaseguradoras	
Sucursales y Agencias	
Dividendos pendientes	
Acreedores varios	5693 14
Cuentas de orden	238100 —
Ganancias y pérdidas	98525 56
	756135 81

José González Pellicer, presidente.— P. Taranco, gerente.— Angel Brieva, contador.— Vo Bo: A. Damandrail, síndico

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Aprobada sin modificación en la Asamblea realizada el 14 de Junio de 1920)

DEBE		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		21203 64
Siniestros pendientes		6000 —
Reaseguros cedidos		37218 10
Anulaciones		6951 07
Reserva de riesgos en curso		50000 —
Gastos de explotación		63690 96
Impuestos y contribuciones		5247 25
Saldo de utilidades $ 98525 56 m/n		
A Reserva de fluctuación de valores (aumento)	70000 —	
» Asignaciones estatutarias y dividendos	27500 —	
» Saldo a nuevo ejercicio	1025 56	98525 56
		288836 58
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		236 81
Primas del ejercicio		193587 99
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		80000 —
Intereses y otras utilidades		15011 78
		288836 58

José González Pellicer, presidente.— P. Taranco, gerente.— Angel Brieva, contador.— Vo Bo A. Damandrail, síndico

Buenos Aires, 12 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 19.., de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe

E. 15 sept. No 3440—V. 15 sept.

01165

The Home Insurance Company

País de origen: Estados Unidos

Domicilio: 125 Calle Florida — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 15 de Septiembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 22 de Noviembre de 1919

Capital realizado $ 6000000 oro Americano

Capital asignado a esta Agencia: pesos 400000 curso legal

BALANCE de SALDOS (Trimestral) de Diciembre 31 de 1919

DEBE	$ m/n
Detalle:	
Casa Matriz	
Caja Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Caja y Bancos	7751 54
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	
Diversos deudores	28235 43
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
	435986 97
HABER	**$ m/n**
Detalle:	
Casa Matriz	23781 45
Casa Matriz (cuenta de títulos en deposito)	400000 —
Reserva	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	12205 52
Cuentas de orden	
	435980 97

CUENTA DE EXPLOTACIÓN

DEBE	$ m/n
Detalle:	
Corretaje y comisiones	12841 40
Gastos generales	2314 45
Siniestros	
Reaseguros locales pasivos	4697 76
Saldo transferido a Casa Matriz	23781 45
	43635 06
HABER	**$ m/n**
Detalle:	
Primas	42444 62
Patentes y sellos	
Comisiones s/reaseguros locales	1190 44
	43635 06

The Home Insurance Company, New York

—Cowes & Browne, agentes generales

Buenos Aires, 7 de Julio de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 sept. No 3442—V. 15 sept.

01216

American International Steel Corporation

Casa Matriz: 51 Chambeer Street — New York

Agencia en la República Argentina: 201 calle San Martín

Estatutos autorizados 1.º de Febrero 1919

Capital de la Casa Matriz $ 1.000 000 — oro americano

Sin capital asignado de esta Sucursal

Balance General 31 de Mayo 1920

ACTIVO	$ m/n.
Caja y Bancos	2792 —
Muebles	4021 78
Cuentas corrientes	60984 54
	67798 32

PASIVO	$ m/n.
Casa Matriz	67798 32
	67798 32

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
A Gastos generales	19787 24
Saldo	47492 59
	67279 83

HABER	$ m/n
Por Intereses	12 70
» Mercaderías	67267 13
	67279 83

W. H. Doubell, gerente. — Herbert J. James, auditor

Buenos Aires, 6 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 sept. Nº 3441 V. 15 sept.

01225

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes Nos. 651/659 - Buenos Aires

Antorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, Decreto 10 Octubre 1914

	$ m/n
Capital social estatutario	500000 —
» subscripto e integ.	500000 —
Obligaciones 7 % inter. anual	300000 —

Balance de Saldos al 31 de Mayo de 1920

(Mensual)

	$ m/n.
Terreno, Edificio, Maquinaria e instalaciones	857284 22
Muebles y útiles	3860 99
Utiles y herramientas	3306 90
Caja y Bancos	2878 70
Almacén	11691 78
Títulos	20870 —
Deudores varios	151097 99
Acciones en depósito	25000 —
Cuentas varias	23988 03
	1099978 61
Capital	500000 —
de Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	2164 59
Fondo para amortizaciones	178827 04
Obligaciones a pagar	40000 —
Acreedores varios	12370 19
Depositantes de acciones	25000 —
Cuentas varias	41616 79
	1099978 61

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell síndico

Buenos Aires, 5 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 15 sept. Nº 3425—V. 15 sept.

01157

LA EDIFICADORA

MORENO 850

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1900, 18 Junio 1910, 20 Julio 1911, 26 Febrero 1914 y 9 Septiembre 1918.

Capital autorizado	$ 10.000 000 —
» subscripto	» 6.000.000 —
» realizado	» 5.762.320 —

Balance mensual de Saldos al 30 de Abril de 1920 (36.º Ejercicio 1.er mes)

DEBE		$ m/n
Caja		4758 03
Banco de la Nación Argentina Depósito:		
En cuenta corriente		234 14
Banco Español:		
En c/c o/Direct. $	32394 57	
En c/c o/Gerente,	» 9775 74	42169 31
Banco Italo Belga: $ Depósito:		
En c/c o/Direc.	28 87	
En c/c o/Gerte.	0 28	
En Frs. Belgas	4954545 45	4954574 60
Accionistas		237680 —
Acciones Cooperativa Telef.		835 40
Contratos y propiedades		5798553 68
Hipotecas		15000 —
Hipotecas — Ex contratos		909974 67
Obligaciones a cobrar		9100 —
Gastos generales		3905 70
Muebles y útiles		6142 95
Emisión Empréstito 1911, Comisiones y gastos		178476 30
63o Dividendo		226628 —
Depósito de acciones por Directores		70000 —
Deudores varios		13940 64
		12471973 42

PASIVO		$ m/n
Capital:		
16.412 acciones 1ª serie		
3 588 id 2ª »		
10 000 id 3ª »		
10.000 id 4ª »		
10.000 id 5ª »		
10.0 0 id 6ª »		
60.000 acc. de $ 100 m/n c/u		6000000 —
Fondo de reserva		600000 —
Empréstito		4927130 68
Ganancias y pérdidas		614982 54
Intereses		55467 02
Administración de propiedades		27223 88
Liquidaciones de contratos		8096 42
Intereses en suspenso		106713 01
Dividendos atrasados		13764 36
Garantía de alquileres		18255 —
Cuentas transitorias		17139 69
Acciones depositadas por Directores		70000 —
Acreedores varios		13200 82
		12471973 42

Buenos Aires, 30 de Abril de 1920.

Luis Andrés Repetto, presidente. — Pedro Vaquer, gerente. — Genaro García, tesorero. — Vº Bº, John C. Zimmermann, síndico

Buenos Aires, 7 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzales*, Jefe.

E. 15 sept. Nº 3420—V. 15 sept.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 1º de Septiembre para la provisión de los siguientes artículos y enseres electorales:

Rodillos 3.000
Planchas 2.000
Planchuelas 2.000
Cajas de plumas 350.
Frascos tinta de escribir 15.000.
Frascos tinta de sello 15.000.
Tarro tinta impresión digital 1.500.
Lapiceras 15.000
Secantes 50.000.
Sellos Presidente de Comicio 1.500.
Sellos para lacre 1.500.
Almohadillas 2.500.
Barras de lacre 20.000.
Corchos grandes 15.000.
Corchos chicos 15.000.
Recibos de útiles 30.000.
Recibos de urnas 30.000.
Tapa-bocas urnas grandes 10.000.
Tapa-bocas urnas chicas 20.000.
Ovillos de hilo 100.
Hojas explicativas manejo urnas 30.000.
Sobres para votantes 3.000.000.
Sobres para actas 30.000.
Carteles «A los Votantes» 30.000.
Resmas papel de oficio 200.
Fichas electorales 300.000.
Leyes electorales 70.000.
Manual del Elector 50.000.
Fianzas en efectivo 50.000.
Fianzas personales 50.000.
Formularios impresión digital 50.000.

Las propuestas se abrirán el día 1º de Octubre del corriente año a las quince horas y media en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por datos, informes, pliego de condiciones y muestras ocurrir a la oficina del padrón electoral del Ministerio del Interior todos los días hábiles de 12 a 18. — El Jefe de la Oficina del Padrón Electoral. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1920.

v-1º octubre.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14 y 45 para el arrendamiento del lote Nº 19 del Balneario Municipal del Puerto de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden ser consultados en la Oficina de Licitación. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — El Secretario.

v- 21 septiembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 15, para el arrendamiento del lote Nº 20 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que puedan ser consultados en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — El Secretario.

v- 21 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 15 y 15 para el arrendamiento del lote Nº 21 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden ser consultados en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1920. — El Secretario.

v- 21 septiembre.

Llámase a licitación pública verbal para el 21 del corriente a las 14, para el arrendamiento del lote Nº 2 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos de ubicación que pueden ser consultados en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1920. — El Secretario.

v- 21 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle El Cano entre Alvarez Thomas y Cramer, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — El Secretario.

v_22 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 15, para el arrendamiento del lote Nº 24 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.—El secretario.

v_23 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 15.15 para el arrendamiento del lote Nº 30 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — El secretario.

v_23 septiembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 23 del corriente a las 14, para el arrendamiento del lote Nº 1 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.—El secretario.

v_23 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14.15, para el arrendamiento del lote Nº 8 del Balneario Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. —Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. —El secretario.

v_23 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14.30 para el arrendamiento del lote Nº 10 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — El secretario.

v_23 septiembre.

Llámase a licitación pública verbal para el 23 del corriente a las 14.45 para el arrendamiento del lote Nº 15 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.—El secretario.

v_23 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 para el arrendamiento del lote Nº 11 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.—El secretario.

v_24 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14.15 para el arrendamiento del lote Nº 12 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920 .—El secretario.

v_24 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14.30 para el arrendamiento del lote Nº 23 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.—El secretario.

v_24 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14.45 para el arrendamiento del lote Nº 26 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Septiembre

v_24 septiembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 24 del corriente a las 15 para el arrendamiento del lote Nº 31 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.—El secretario.

v_24 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15.15 para el arrendamiento del lote Nº 32 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.—El secretario.

v_24 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 15.30 para el arrendamiento del lote Nº 33 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.—El secretario.

v_25 septiembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14 y 15 para el arrendamiento del lote Nº 3 del Balneario Municipal del Puerto de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 21 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14.30 para el arrendamiento del lote Nº 4 del Balneario Municipal del Puerto de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden ser consultados en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — El Secretario.

v. 21 septiembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14, para el arrendamiento del lote Nº 29 del Balneario Municipal del Puerto de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920. — El Secretario.

v. 22 septiembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14.15 para el arrendamiento del lote Nº 28 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920. — El Secretario.

v. 22 septiembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14.30 para el arrendamiento del lote Nº 27 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 22 septiembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14.45 para el arrendamiento del lote Nº 7 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 22 septiembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15 para el arrendamiento del lote Nº 6 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 22 septiembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15.15, para el arrendamiento del lote Nº 5 del Balneario Municipal del Puerto de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 22 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de 30.600 kilos de piezabal con destino a los servicios de la Administración de Limpieza.

Tendrá lugar el día 23 del corriente a las catorce.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones —primer piso izquierda—. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — El secretario. — (Expediente 67890—L—920).

v.23 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de 1000 faroles con destino a los servicios de alumbrado público a alcohol.

Tendrá lugar el día 23 del corriente a las catorce y treinta.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones —primer piso izquierda—. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — El secretario. — (Expediente 64824—L—920).

v.23 septiembre.

Llámase a licitación para el día 17 del corriente a las 14.30 para la construcción de las obras sanitarias en el quiosco confitería de las Barrancas de Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 1er. piso — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — El Secretario.

v. 17 septiembre.

Llámase a licitación para el día 17 del corriente a las 15, para la renovación de la cubierta de la calle Reconquista de Rivadavia a Paraguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — El Secretario.

v. 17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 15, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Cangallo de Carlos Pellegrini a Callao, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — El Secretario.

v. 16 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15.30, para la construcción del adoquinado de granito de las calles Directorio de San Ramón a M. Acosta y Convención de San Ramón a Portela, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — El Secretario.

v. 15 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14, para la provisión de 600 metros cúbicos de arena oriental gruesa, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — El Secretario.

v. 15 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14.30, para la provisión de 1.000.000 de adoquines de algarrobo, con opción a 2.000.000, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — El Secretario.

v. 15 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15, para la provisión de 200 metros cúbicos de polvo de ladrillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525. 1er. piso — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — El Secretario

v. 15 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15.30, para la provisión de artículos de ferretería, pinturería, metales y cerrajería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — El Secretario.

v. 15 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14, para la provisión de artículos de talabartería ortopedia y tapicería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — El Secretario.

v. 16 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14.30, para la provisión de hierros, aceros, herrajes, para carros y carruajes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — El Secretario.

v. 15 septiembre

Llámase a licitación para la enajenación de 6.000 cajones de kerosene con sus latas vacías. Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 14. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Secretario. — (Expte. 64673-D-920).

v-17 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos, boletos y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al tres por ciento (3 o/o) del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15 en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 640 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría; hasta el 1º de Septiembre. — 1º de Julio de 1920.

v-29 octubre

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de vestuario de invierno destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18, y los Sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el 9 de Octubre próximo venidero a las 10. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1920. — El Vice Director General.

v. 9 Octubre.

Policía de la Capital

El día 27 de Septiembre del año 1920, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año. — Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Agosto de 1920

v. 27 septiembre

El día 27 de septiembre del año 1920, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año. Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División. Moreno 1550. — Agosto de 1920.

v-27 septiembre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de octubre de 1920, a las once de la mañana, para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, leña frutas y verduras. artículos de almacén (comestibles y bebidas), aves y huevos, algodón, alcohol, puro, jabón amarillo, impresos, lavado de ropas, telas y confecciones, y artículos de ferretería y bazar, con destino al consumo de seis meses (noviembre de 1920 a mayo de 1921, inclusive) del hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Administración del hospital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — La Dirección.

v. 9 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: harina de trigo de primera, artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, madera, materiales de construcción y pinturería, durante el cuarto trimestre del año 1920. Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 24 de Septiembre del corriente año, a los 15, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1920. — El Director Interino.

v-24 septiembre

Llámase a licitación hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 15, para la instalación de un ascensor con arreglo a las especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-17 septiembre.

Llámase a licitación hasta el día 24 de Septiembre a las catorce y treinta para la provisión de materiales de instalaciones sanitarias, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La secretaria.

v-24 septiembre

Llámase a licitación hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 11,30 y 11,45, para proveer artículos de almacén y legumbres secas, con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-17 septiembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Septiembre próximo a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores interesados. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1920. — El Director interino.

v-24 septiembre.

Llámase por 2ª vez a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, para el Hospicio de las Mercedes, durante lo que resta del corriente año, a contar desde el 1º de Octubre próximo.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 21 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo el que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — El Director Interino

v. 21 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de 75.000 kilos de harina para pan marca «0» (Cero) y de 75.000 kilos de harina especial Superior, destinada al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 15 de Octubre próximo, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo el que está a disposición de los señores interesados. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920 — El director interino

v.15 octubre.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 13 de Octubre próximo, a las quince, para la ejecución de varias modificaciones en los ascensores del Hospital Rivadavia, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-13 octubre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno a oro 1916 —Ley Nº 10067— y a los del Crédito Argentino Interno de Ley 6492 que el día 21 del corriente a las catorce y treinta tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de pesos oro sellado 65.126 y pesos moneda nacional 39.944.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre seis de 1920. — El secretario.

v- 21 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Santa Fe, San Cristobal, Coronda y Sastre (provincia de Santa Fe), General Acha (gobernación de la Pampa) y Tornquist (provincia de Buenos Aires).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales mencionadas, antes de las 15 horas del día 20 del corriente, a cuya hora serán abiertas, en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentasen propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1920. — Los Gerentes.

v-30 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2º piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días, para la adquisición de útiles de escritorio, libros en blanco e impresos etc., necesarios para las oficinas de la Repartición en el año 1921, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparada por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados (Rodríguez Peña 935) todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado, y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día 28 de Septiembre próximo, a las 14. — El Secretario General.

v-28 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de artículos de mueblería y carpintería, librería y papelería, ferretería, pinturería y bazar, tapicería, lonería tienda y mercería, droguería y mapas de ilustraciones, para las escuelas dependientes de este Consejo, durante el curso de 1921, y que no fueron adjudicados en la licitación realizada oportunamente, de acuerdo con las bases y pliego del condiciones; preparado por Dirección Administrativa, y aprobado, que podrán consultar los interesados (Rodríguez Peña 935), todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado, y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 de Septiembre próximo, a las 14. — El Secretario General.

v-23 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de artículos de carpintería y ferretería, que serán necesarios en el Taller de reparaciones y embalaje, de este Consejo durante el año 1921, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa, que podrán consultar los interesados (Rodríguez Peña 935) todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los Sábados, que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo a las 14 — Buenos Aires, Agosto 17 de 1920. — El Secretario.

v-21 septiembre.

Asilo de Corrección de Mujeres.

Llámase por segunda vez a licitación privada hasta el día 15 del corriente mes, a las 15 y 30, para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1920.

Mensualmente:

2500 kilogramos carbón Glasgow zarandeado.
5000 kilogramos leña de quebracho colorado (hachada).
500 kilogramos carbón de leña fuerte, sin polvo.
1500 astillas de espinillo.

Mensualmente:

4 litros de aceite de hígado de bacalao.
3 litros aceite de ricino.
4 agujas para inyecciones.
2 kilos algodón boricado.
2 litros agua de azahar.
2 litros agua oxigenada.
1 Kilo alcanfor en cuadritos.
4 litros alcohol a 95º rectificado.
250 gramos aspirina.
200 gramos cafeína.
12 cajas de cartón (surtidas).
1 kilogramo coca (hojas).
4 cajas de gasa.
2 litros creolina.
2 litros glicerina.
1 litro jarabe de Tolú.
3 kilogramos lino (semilla).
4 kilogramos lino (polvo).
500 gramos lanolina.
2 kilogramos magnesia calcinada.
1 kilogramo manegsia carbonato.
1 kilogramo magnesia citrato.
4 kilogramos mostaza en polvo.
500 gramos metilo salicilato.
1 kilogramo manzanilla (flor).
1 kilogramo malva (hojas).
1 resma papel filtro.
1 kilogramo poligala raíz.
50 gramos potasio yoduro.
250 gramos piramidón.
1 kilogramo quina calisaya.
250 gramos quinina clorhidrato.
250 gramos quinina sulfato.
4 cajas sinapismos Rigoleau.
2 kilogramos tilo (flores).
500 gramos tintura árnica.
250 gramos tintura belladona.
250 gramos tintura genciana.
4 termómetros clínicos.
6 vendas de cambray 5 por 0,005.
100 gramos yodo metálico.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento Humberto 1º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.—La Dirección.

v- 15 septiembre

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el mes de Octubre próximo de los artículos que más abajo se consignan:

CARNE:
10000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogota.

LECHERIA:
6000 litros de leche de vaca en condiciones reglamentarias.
20 kilos de manteca fresca.

ALMACEN:
40 kilos de aceite de oliva de primera.
90 kilos de aceite de segunda.
10 litros de alcohol desnaturalizado.
900 kilos de arroz «Bremen».
15 kilos de arroz Glacé.
50 kilos de azúcar Refinería Argentina en terrones.
250 kilos de azúcar Tucumana de primera.
800 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
300 kilos de arvejas secas enteras.
400 gramos conserva de tomates en pasta.
400 gramos hongos secos de primera.
300 kilos de garbanzos de primera.
18 litros kerosene.
20 kilos fariña.
20 kilos pimentón de primera.
200 kilos porotos T pe.
8 kilos queso Goya de rallar.
700 kilos sal gruesa.
2 kilos té 500 u otra marca buena.
45 kilos tocino de primera.
15 litros vinagre de vino.
300 kilos yerba mate.
1000 kilos de jabón amarillo en barras.

FIDEERIA Y PANADERIA.
330 kilos de sémola de primera.
100 kilos de harina de maíz.
10 kilos de harina de trigo «00».
5010 kilos de harina de trigo «0».
5010 kilos de harina de trigo «Especial».

CAFE:
45 kilos de café en grano, tostado, mezcla de primera.
120 kilos de café «Brasil de segunda molido.

FERRETERIA: 6
5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
420 kilos de soda cristal.
13 docenas de trapos de pisos de 55 x 50
1 docena de ladrillos ingleses.
1 docena de sapolios.
1 docena de frascos «Brillant Belga» de un cuarto po.
1 plumero, buena clase, tamaño mediano
1 docena de zuecos para baldeo, tamaño mediano.
1 docena de cepillos con cabo.
1 docena de escobillones piazabal, con cabo.
1 paquete de hilo de atar grueso.
70 litros de acaroina.
5 litros de aceite «Movilol» grueso
1 kilo de talco.
3 kilos de estaño virgen.
1 kilo de resina en piedra.
2 kilo de tela de amianto metálica de 0.007 m.m.
1 kilo de tornillos cab. exagonal de 0.050 por 0,012, para hierro
1 kilo de tornillos cab. exagonal de 0.050 por 0.015, para hierro.
1 kilo de tornillos cab. exagonal de 0.018 por 0,007, para hierro.
18 litros de aceite de lino cocido.
18 litros de aguarraz.
100 hojas de papel de lija Nº 2
5 tarros albayalde plomo en pasta «Pajarito».
3 pinceles para pintura Nº 24.
3 pinceles para pintura Nº 120 chatos.
6 peines de asta.

LIBRERIA:
10 cajas de broches Nº 0 al 6.
2 resmas de papel de hilo, imitación tela tamaño oficio.
1 resma de papel doble oficio de 46 por 72.
1 resma de papel rayado.
15 resmas papel blanco de envolver «Barrilete».
35 hojas de papel secante gris, tamaño grande.
4 cajas plumas Leonard de 144 número 516.
4 cajas de plumas Perry de 144 número 341.
4 frascos de un litro de tinta común, Stephens.
1 caja de papel carbónico, buena clase.
1 docena de frasquitos de tinta para sellos.
5 docenas de lápices ordinarios para presos.
2 cajas de tiza.
300 sobres de oficio blancos.
300 sobres comerciales para cartas.

COMBUSTIBLE:
15000 kilos de leña hachada quebracho colorado.
30.000 kilos de leña Campana quebracho colorado.

ARTICULOS DE ELECTRICIDAD.
50 lámparas de 16 bujías 220 w. filamento metálico Philips. 1/2 watt.
6 lámparas de 100 bujías 220 w. filamento metálico 1/2 watt.
1 kilo de cinta aisladora negra.

MATERIALES DE CONSTRUCCION:
2 barricas de tierra romana de 180 kilos cada una. «Bandera Sueca» o otra marca aprobada por las O. S. de la Nación.
1 metro de arena Oriental gruesa.
1 metro de arena Oriental fina.

FARMACIA.
1 litro de aceite de ricino.
2 litros de aceite de sésamo.
250 gramos de ácido cítrico.
100 gramos de alcanfor.
10 litros de alcohol rectificado.
20 kilos de algodón hidrófilo.
25 gramos de alquitrán vegetal.
100 gramos de antipirina.
25 gramos de azafrán en rama.
500 gramos de benzoato de soda.
3 kilos de bicarbonato de soda.
25 gramos de cacodilato de soda.
15 kilos de carbonato de cal comercial.
250 gramos de carbonato de manegsia.
6 ampollas cloroformo anestésico.
3 madejas de crin de Florencia.
100 corchos surtidos.
1 onza de ergotina «Bonjean».
2 litros de esencia de trementina.
500 gramos de éter sulfúrico común.
100 gramos de extracto etereo helecho macho.
250 gramos de extracto flúido bálsamo Tolú.
250 gramos de extracto flúido poligala.
6 piezas de gaza hidrófila.
24 jabones.
2 kilos de manegsia calcinada.
50 gramos de mentol.
500 gramos de mostaza.
1 kilo de harina de lino.
500 gramos de óxido de zinc.
150 gramos de salicilato de metilo.
3 cajas de sellos Nº 1
150 gramos de subnitrato de bismuto.
5 kilos de sulfato de soda comercial.
3 kilos de talco de Venecia.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 17 del corriente a las 15 horas en la Dirección de la Prisión Nacional (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos pliegos de condiciones, planillas etcétera, dirigirse a la Secretaría del mismo todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 9 a 11 horas. — Prisión Nacional, Septiembre 11 de 1920. — El secretario.

v-17 septiembre.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz F. C. S.

Expediente Nº 23-L/1920

Llámase a licitación privada hasta el día 17 del corriente mes de Septiembre a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

ARTICULOS

GENERALES DE ALMACEN

200 kilógramos de aceite de oliva puro de primera.
250 kilógramos de azúcar refinada de primera en terrones.
1200 kilógramos de azúcar tucumana de primera.
100 kilógramos de arroz Carolina

grano entero de primera.
1000 kilogramos de arroz Glacé grano entero de primera.
200 kilogramos de dulce de membrillo, de primera en latas de cinco kilos.
1 kilogramo de hongos secos de primera.
150 kilogramos de yerba Flor de Lys
200 kilogramos de yerba Argentina de primera en barricas
300 kilogramos de arvejas secas enteras de primera.
400 kilogramos de porotos tapes de primera
200 kilogramos de porotos de manteca de primera.
250 kilogramos de garbanzos saucos de primera.
200 kilogramos de lentejas de Chile de primera.
250 kilogramos de orejones de San Juan, de primera.
100 kilogramos de fariña de Santa Catalina, de primera.
40 kilogramos de pimentón de Murcia.
10 kilogramos de pimienta blanca molida en lata
1 kilogramo de canela en polvo.
150 kilogramos de café Brasil tostado en grano de primera
10 kilogramos de té de primera..
500 kilogramos de sémola de primera
300 kilogramos de harina de maiz de primera.
300 kilogramos de harina de trigo 00.
200 kilogramos de maíz pisado de primera especial para mazamorra
200 kilogramos de trigo pisado de primera.
200 tarros de puré de tomates de 200 gramos cada uno.
50 kilogramos de sal fina de primera.
6 tarros de sal fina de primera, de un kilo cada uno
24 paquetitos de escarbadientes «Marquesinos».
2 balas de papel de estraza para envolver, tamaño grande.
80 litros de vinagre de vino de primera.
40 tarros de dulce de duraznos al natural.
30 tarros de jalea de membrillo de 300 gramos cada uno.
100 tarros de grasa de vaca marca Swift, de 2 y 1/2 kilos cada uno.
500 kilogramos de jabón amarillo estacionado de primera.
120 panes de jabón Sapolio Morgan.
120 trapos de piso de 60 x 60 buena clase.
60 repasadores algodon de 60 x 60 buena clase.
24 tarros de Brasso Nº 12.
48 cepillos de trevia para piso, con cabo tamaño grande.
48 cepillos de trevia de mano, tamaño grande.
24 ladrillos ingleses.
2 barricas de soda Cristal de 100 kilos cada una.
12 plumeros grises, tamaño regular.
50 cajones de kerosene refinado c/ esp/ de litraje.
1 cajon de alcohol de quemar.
1 gruesa de fósforos de «75».
24 paquetes de velas estearinas para coche
40 paquetes de velas estearinas largas
100 litros de acaroina en latas de 10 litros
12 cepillos de trevia para caballos.
40 cajones de nafta de primera.

LEÑA DE QUEBRACHO CAMPANA

30.000 kilogramos de leña de quebracho colorado Campana, en tortas de veinticinco a treinta centímetros de alto, sin cáscara ni sámago, completamente secas, puestos sobre wagón de la Estación Buenos Aires, de la Compañía General.

PAN Y GALLETA

40 kilogramos diarios más o menos de pan francés, elaborado con harina doble cero, de un peso de 300 gramos cada pieza. y
250 kilogramos diarios más o menos de galleta cilla, elaborada con harina cero, de un peso de cien gramos cada pieza, ambos artículos de elaboración del día de la entrega, de cocción perfectamente higiénica y puestos diariamente en los locales de la Institución, antes de las ocho antemeridiano, o sobre wagón en la Estación Buenos Aires, de la Compañía General

CARNE

330 kilogramos diarios más o menos de carne de vaca, gorda, fresca, libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho de la mañana, por cuenta y riesgo del proveedor o sobre wagón en la estación Buenos Aires, de la Compañía General

ARTICULOS DE LIBRERIA

100 blocks de papel de carta de 80 hojas más o menos, cada uno.
20 kilos de papel liso para cálculos.
50 hojas de papel secante gris.
12 frascos de tinta común de un litro marca «Straford» o cualquier marca similar.
12 frascos de tinta de copiar de medio litro, idem, idem, idem.
12 frascos de tinta carmín de 1/8 idem, idem, idem.
12 frascos de tinta para sello de goma
12 frascos de tinta para marcar ropa con sello de goma.
12 frascos de tinta para marcar ropa con sello de metal.
6 cajas de plumas Leonard número 516.
6 cajas de plumas Perry Nº 311
24 gomas para borrar lápiz
12 cajas de alfileres de dos centímetros y de cien gramos c/una.
18 cajas de broches de bronce, surtidos
120 lápices Faber Nº 2
36 lápices Fáber tres H
36 lápices de tinta marca Venus o cualquier otra marca similar de buena calidad.
2 litros de goma de pegar marca «Contador».
12 tinteros ordinarios con tapa de vidrio
5.000 sobres azules ordinarios.
12 lapiceras de caña de buena clase.
6 cajas de papel carbónico marca, «Contador» para máquina de escribir
24 cintas para máquina de escribir Continental de color violeta solamente y de copiar.
100 hojas de papel carbónico para lápiz
12 libros copiadores de oficio de 500 hojas de papel japonés
24 libros índices de 15 x 30 cm. y con dos hojas para cada letra.
3 felpudos de coco. de 1,20 x 0.60
2 raspadores de pie de alambre de 1.00 x 0,40.
1 papelero de mimbre.
30 rastrillos de fierro de diez dientes.
20 hoces francesas para césped.
15 piedras para afilar guadañas.
1 piedra para afilar navajas.
20 metros de manguera con lanza y rosca para caño de 1 ».
2 cuchillos para cortar espárragos.
10 escardillos para jardín.
20 horquillas de tres dientes para alfalfa.
20 cabos para horquillas.
30 cabos para palas de puntear.
4 limas chatas de 2 » por 12 para afilar palas.
1 máquina desnatadora de leche a mano con capacidad para desnatar 300 litros por hora.
6000 metros de alambre galvanizado Nº 9.
100 torniquetes de cajón Nº 3.
400 varillas de fierro para alambrado con seis agujeros.
3 tijeras para cortar alambre.
1 guarnición para un rastrillo de vara tirado por un caballo.

ARTICULOS DE CONSTRUCCION

2 tirantes de lapacho para vara de 0,75 por 0,75 m/m y de 3.30 metros de largo.
1000 kilogramos de cal viva de Córdoba, en bolsas.
100 postes de quebracho para alambrado.

ARTICULOS DE TALABARTERIA Y ZAPATERIA

1 guarnición para coche de cuatro caballos, dos cadeneros y dos tronqueros, de suela salteña negra; las pecheras deben ser dos de 0,48 centímetros de diámetro y dos de 0,50; los yuguillos con ganchos de bronce u otro metal fuerte estañado para prender y desprender los tiros y éstos para ser prendidos en los carreteles del coche.
1 guarnición de suela salteña negra para dos caballos tronqueros; pecheras de 0,48 centímetros de diámetro; los yuguillos con ganchos de bronce u otro metal fuerte estañado para prender y desprender los tiros y éstos para ser prendidos en los carreteles del coche. Las hevillas deben ser del mismo metal que los yuguillos.
1 cabo de látigo clase fuerte con sotera trenzada para tronquero y otro cabo de látigo ídem, ídem, para cadenero.
1 guarnición para un rastrillo de vara tirado por un caballo.
8 metros de cuero especial para cortinas de coche breack.
24 hevillas de bronce especiales y fuertes o cualquier otro metal fuerte estañado para cortinas de breack.
12 ojalillos ídem, ídem, ídem para cortinas de breack.
72 botones negros para almohadones de coche.
70 kilogramos de suela de segunda.
30 kilogramos de descarne de primera.
15 kilogramos de descarne de segunda.
6 vaquetas blancas marca «5 P».
3 kilogramos de clavos Nº 21.
2 kilogramos de clavos Nº 20.
3 kilogramos de clavos Nº 15
3 kilogramos de clavos Nº 14
3 kilogramos de clavos Nº 13
3 paquetes de semillas Nº 7
3 paquetes de semillas Nº 8
6 cajas de ojalillos de color.
6 ovillos de hilo de cáñamo.
12 carreteles de hilo negro OSO Nº 5.
12 carreteles de hilo negro OSO Nº 6.
12 frascos de aceite de máquina.
4 paquetes de cuerdas.
1 trincheta marca «Plantilla» para cortador.
72 libretas de bolsillo de 10 por 15 cm
2.000 sobres de oficio forma bolsa
12 lapiceras de buena clase, madera dura y canuto de metal blanco

ARTICULOS DE MERCERIA

20 gruesas de botones blancos de hueso de 15 m/m.
100 paquetitos de agujas para sastre
144 carreteles de hilo blanco Nº 50, marca cadena o cualquier otra marca similar.
144 carreteles de hilo blanco Nº 30, idem, idem, idem.
72 carreteles de hilo negro Nº 30, idem, idem, idem.
24 frascos de aceite para máquina

ARTICULOS DE ELECTRICIDAD

200 lámparas de 1/2 wat de 100/110.
200 lámparas de 1/2 wat de 50/110.
300 lámparas de 1/2 wat de 32/110.
100 lámparas de 1/2 wat de 25/110.
50 lámparas de 1/2 wat de 400/110.
25 lámparas de 1/2 wat de 1000/110
5 rollos de aislación de 1 m/m., 500 homs.
5 rollos de aislación de 2 m/m., 500 homs
2 rollos de aislación de 2 1/2 m/m. 500 homs.
5 rollos de cordón blanco de 0.8.
3 rollos de cordón blanco de 0.5.
1 y 1/2 kilogramos de cinta aisladora común.
100 metros de caño Bergmann de 0.011 m/m.
1 caja de fusibles de porcelana de 10 amperes
24 portalámparas comunes sin llave.
24 llaves comunes Hardt.
100 prensa-hilos para cordon flexible
100 aisladores de porcelana para cordón.
1 rollo de cinta aisladora de goma.
10 metros lineales de caño de bronce de 6,35 m/m. o sea 1/4".
1 carretel fusible de plomo de 3 amperes
1 carretel fusible de plomo de 5 amperes
1 carretel fusible de plomo de 10 amperes

ARTICULOS DE FERRETERIA Y PINTURERIA

1 cacerola de hierro batido de 15 litros de capacidad, con dos asas
1 cacerola enlozada de quince litros de capacidad, y dos asas
20 metros de tejido estañado de 0,85 de alto para fiambrera
180 metros de alambre liso Nº 9.
200 grampas de 25 m/m
1 fardo de estopa de 100 kilogramos
12 sillas de viena o norteamericanas con asiento de esterilla.
1 maquinita de copa de treinta a cincuenta litros, para desnatar leche.
20 kilogramos de potasa negra.
4 manos de papel de lija números 1 y 2
2 latas de aguarrás Pratt.
40 kilos de pintura blanca albayalde Ducht Boy
4 panes de piedra pomez Nº 2
2 kilogramos de Filing en polvo.
8 libras de pintura rojo escarlata de Gold Zice Valentine en envase de una libra.
2 medios galones Gold Zise Nobles Hoare.
4 medios galones Barniz Flating Nobles Hoare.
2 y 1/2 kilogramos de piedra pómez te Valentine.
4 y 1/2 kilogramo de piedra pomez en polvo
4 tubos blancos Zinc o plata para filetear.
3 esponjas para carruajes.
2 gamuzas para carruajes.
3 peneleros grandes para barnizar.
4 peneleros chicos para barnizar.
2 pinceles redondos para pintura.
2 pinceles redondos y grandes para pintura
2 libras de pintura negra marfil al Gold Zice
40 kilogramos de pintura rojo escarlata al aceite.
1 lata de aceite de lino cocido.
1 galón barniz Gold Zice Valentine.
4 y 1/2 galones barniz Carriagge Valentine.
8 kilogramos de pintura negra común

SEMILLAS

2.900 kilogramos de topinambur para semilla
400 kilogramos de patata blanca para semilla.
400 kilogramos de patata colorada para semilla.
20 gramos de semilla de alelí Doble Emperador .
20 gramos de semilla de balsamina flor de camelia.
20 gramos de semilla de capuchina enana carmesí.
10 gramos de semilla de celosia cristata.
20 gramos de semilla de clavel de Niza.
10 gramos de semilla de clavelina Hedeving.
10 gramos de semilla de cheiranthem Dampores.
10 gramos de semilla de ciperus Papines.
10 gramos de semilla de guasol doble enano
50 gramos de semilla de lathynes enano variado
10 gramos de semilla de lobelia «Primus Cristal Palace».
20 gramos de semilla de Reina Margarita Paeniflora
10 gramos de semilla de reseda Madut Grandiflora.
10 gramos de semilla de salvia Splendum Grandiflora.
20 gramos de semilla de gerbera Jamessoni.
30 gramos de semilla de heliotropo variado.
10 gramos de semilla de medeola aspparagóidea.
20 gramos de semilla de Primuela grandiflora variada.
20 gramos de semilla de ricimus sensibaranzii.
20 gramos de semilla de maíz del Japón disciplinado.
20 gramos de semilla de musa ensetti.
12 bulbos de caladio variado.
12 bulbos de azucenas.
12 bulbos de amarilis atamasco.
4 plantas de magnolia fuscata
4 plantas de magnolia purpúrea
50 gramos de semilla de asparajus plumosus.
50 gramos de semilla de asparajus spreinjeri.
30 gramos de semilla de bejonia venosa.
20 gramos de semilla de calnolaria Grandiflora.

DROGAS Y MEDICAMENTOS

10 kilogramos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos
36 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.
120 vendas Cambric de 5 x 5.

144 vendas Cambric de 5 x 10.
6 litros de aceite de castor.
6 litros de linimento Stockes.
2 litros de ácido acético.
6 litros de agua oxigenada.
6 litros de jarabe de Tolú.
4 litros de glicerina.
20 gramos de alcohol rectificado.
500 gramos de alcoholatura de acónito.
200 gramos de guayacol líquido.
400 gramos de aspirina Bayer en polvo.
100 gramos de ácido salicílico (Merk).
1 kilo de carbonato de magnesia.
1 kilo de ácido cítrico.
1 kilo de pastillas blancas de clorato de potasa.
2 kilos de citrato de magnesia.
200 cápsulas de taurina.
4 termómetros Pilliker revisados.
2 jarras de porcelana graduadas de 500 gramos.
2 jarras de porcelana graduadas de 250 gramos.
2 copas de vidrio graduadas de 250 gramos.
2 copas de vidrio graduadas de 30 gramos.
2 embudos de vidrio de un litro de capacidad.

MAQUINAS

2 máquinas guadañadoras de alfalfa.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Septiembre 10 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica: Nº 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-17 septbre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 20 del corriente a las quince horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Octubre próximo de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes presentar en el acto de la licitación muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito su propuesta será desestimada. — Expediente 650/A.

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y PRESOS

145 kilos de aceite de oliva de 1ª clase, peso neto.
110 kilos de aceite de oliva de segunda clase, peso neto.
210 kilos de arroz Carolina, de 1ª clase.
840 kilos de arroz Bremen de segunda clase.
70 kilos de azúcar R. A. en terrones
500 kilos de azúcar tucumana de primera clase blanca y molida.
1160 kilos de azúcar tucumana de segunda clase, blanca y molida.
350 kilos de arvejas secas enteras chilenas, limpias.
1 kilo de ají picante molido.
50 kilos de café caracolillo en grano, tostado de primera clase.
130 kilos de café Brasil en grano tostado de 1ª clase.
200 kilos de café Brasil en grano tostado, de 2ª clase.
16000 kilos de carne vacuna de 1ª clase, libre de cogote y de garrón.
20 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos c/u.
500 kilos de carbón de leña fuerte.
350 kilos de garbanzos tucumanos o salteños limpios.
210 kilos de harina de maíz limpia.
1200 gramos de hongos secos de primera clase extra.
12000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
15000 kilos de leña quebracho colorado campana hachada.
35000 kilos de leña quebracho colorado campana en trozos.
70 kilos de maíz blanco pisado.
73 kilos de manteca fresca.
40 kilos de pimentón dulce de 1ª extra.
5 kilos de pimienta blanca molida.
350 kilos de porotos caballeros, chilenos, limpios.
20 resmas de papel Brol cortado para cigarrillos.
22 kilos de queso de Goya para rallar.
20 kilos de sal fina Cisne en paquetes de 1 kilo c/u.
850 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de sémola de trigo candeal.
9 kilos de especias molidas Ceylán.
10 kilos de té Ceylán, libre de polvo.
140 kilos de trigo entero, pelado limpio.
110 kilos de tocino fresco, salado.
60 litros de vinagre de vino tinto.
120 kilos de yerba mate.
800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos c/u.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos c/u.
300 kilos de bacalao tipo Mar del Plata.
20 kilos de orejones de duraznos de primera clase.
20 kilos de ciruelas frescas.
20 kilos de dulce de membrillo de primera clase.
30 panes de hielo cristalino.

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS OFICIALES Y TROPA DEL DESTACAMENTO

7 kilos de azúcar R. A. en terrones.
145 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase, blanca y molida.
55 kilos de aceite de oliva de 1ª clase, peso neto.
120 kilos de arroz carolina de 1ª clase.
20 kilos de arvejas secas, enteras chilenas, de 1ª clase, limpias.
50 kilos de bacalao, tipo Mar del Plata.
400 kilos de batatas.
1600 kilos de carne vacuna de 1ª clase, libre de cogote y garrón.
3 kilos de café caracolillo en grano, tostado de 1ª clase.
60 kilos de café Brasil en grano tostado de 1ª clase.
12 kilos de ciruelas limpias.
5 kilos de dulce de membrillo de primera clase.
8 kilos de pimentón dulce, de primera clase extra.
15 kilos de fariña limpia.
10 kilos de frutas secas surtidas, de primera clase.
15 kilos de garbanzos de 1ª clase chilenos.
20 kilos de harina de maíz.
400 litros de leche fresca, en densidad y gordura.
15 kilos de lentejas limpias.
4000 kilos de leña de quebracho colorado, campana hachada.
10 kilos de maíz pisado.
25 kilos de manteca fresca.
10 kilos de orejones de duraznos de 1ª clase chilenos.
20 kilos de porotos caballeros de 1ª clase chilenos.
20 kilos de sémola de trigo candeal.
10 kilos de sal fina refinada.
80 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de trigo entero pelado.
12 kilos de tocino fresco salado.
20 litros de vinagre de vino tinto.
30 kilos de yerba mate «Cruz de Malta».

PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE LOS DISTINTOS TALLERES

100 kilos de potasa.
100 kilos de soda.
50 tarros de Brillante Belge de 1/2 litro cada uno.
200 litros de kerosene.
50 trapos para piso.
50 litros de acaroína.
50 hojas de tela esmeril Nº 00.
25 hojas de tela esmeril Nº 0.
25 hojas de tela esmeril Nº 1.
100 litros de aceite delgado para máquina.
100 kilos de estopa blanca.
100 kilos de trapos limpios.
50 panes de sapolio.
100 lamparitas de filamento metálico de 10 bugías.
100 lamparitas eléctricas de filamento metálico de 32 bugías.
100 lamparitas eléctricas de filamento metálico de 50 bugías.
24 paquetes de azul Colman.
5 metros de alemanesco granité.
20 bolsas de aserrín.
5 kilos de hilo acarreto grueso.
1 gruesa lápices azules.
12 cajas de broches de bronce, grandes.
12 pinceles para goma.

PARA EL LAVADERO

3000 kilos de leña de quebracho colorado campana en tortas.
480 kilos de jabón amarillo.

PARA LA ELABORACION DE PAN

15000 kilos de harina tipo Favorita.
15000 kilos de harina tipo Especial.
8000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos.
600 kilos de sal de Cádiz de primera clase.
1000 kilos de pasto seco de 1ª clase, en fardos grandes.
1500 kilos de maíz amarillo, de primera clase.
1200 kilos de avena limpia de primera clase.
4 tiros de cadena forrados para caballos.
4 pecheras comunes para caballos.
4 bozales con cabestro para caballos.
4 cabezadas comunes para caballos.
1 guarnición completa para caballo.
1000 kilos de carne vacuna de 1ª libre de cogote y de garrón.
149 kilos de azúcar tucumana de segunda clase.
60 kilos de yerba mate.

PARA LA ELABORACION DE FIDEOS

7000 kilos de harina tipo Especial.
700 kilos de harina tipo Favorita.
1000 kilos de leña de quebracho colorado en trozos pequeños, campana.
1 kilo de azafrán selecto.

PARA LA IMPRESION DE LOS BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

30000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Dúplex, de 0,55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 75 centímetros, distribuidos en la siguiente forma:
20000 kilos de papel en bobinas de 87 centímetros.
10000 kilos de papel en bobinas de 133 y 1/2 centímetros.
70 litros de kerosene.
6 litros de aguarrás.
1 block de papel de oficio rayado.
7 pinceles planos de 2 ».
12 pinceles planos de 1 y 1/2 ».
12 kilos de hilo acarreto para atar correspondencia.
4 kilos de hilo acarreto para atar composición.
1 kilo borax para soldar.
20 hojas de tela esmeril Nº 00 — 0 — 1/2 y 1.
250 kilos tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
6 tiras de goma de 048 x 002 x 002 3/4 espesor.
100 metros de cinta según muestra para Duplex.
12 metros de paño para forrar tambores.
12 pinzas para tipógrafo.
6 brozas para lavar formas.
1 aceitera con resorte de 1/2 pinta.
6 resmas de papel obra 1ª blanca 74/100 de 28 kilos.
4 resmas de papel de obras verde de 76/112 de 36 kilos Nº 22.
2 resmas de papel obra amarillo de 74/110 de 28 Klos.
1 caja de tiza blanca en barritas.

PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE LA FARMACIA

25 kilos de algodón hidrófilo.
25 kilos de azúcar R. A.
10 kilos de aceite de sésamo.
10 kilos de aceite de recino
2 kilos de ácido nítrico puro.
10 kilos de creta liviana preparada.
1 kilo de fosfato de cal.
1 kilo de cloroformo común.
4 kilos de esencia de trementina.
1 kilo de éter anestésico en ampollas de 50 gramos.
2 kilos de ácido fénico común
1 kilo licopodio.
2 kilos de óxido de zinc puro.
1 kilo de sen en polvo.
3 kilos de magnesia calcinada pesada C. E.
1 kilo tamarindo.
25 gramos de ácido arsenioso.
200 gramos analgesina.
200 gramos cloral hidrato.
500 gramos de cloruro de calcio puro.
200 gramos de cloruro de cinc puro.
500 gramos de cola de pescado.
500 gramos de carbonato de potasio.
200 gramos de glicerofosfato de cal.
200 gramos glicerofosfato de magnesia.
500 gramos de subgalato de bismuto.
500 gramos de subnitrato de bismuto.
500 gramos de benzoato de sodio.
200 gramos de trementina de Venecia.
200 gramos de urotropina.
10 litros de formol.
10 litros de éter sulfúrico común.
10 litros de bencina rectificada.
30 litros de agua destilada.
12 botellas de agua oxigenada.
6 frascos de adrenalina Clorhidrato (solución 1 0 00 P. D.)
5 ampollas cloruro de etilo Bengué.
10 ampollas Neoarsenobenzol Billón (0,30).
5 ampollas Neoarsenobenzol Billón (0,60).
60 alfileres de seguridad surtidos.
24 anteojos ahumados.
1 cajita de papel tornasol azul.
12 piezas de gasa hidrófila.
100 metros de lienzo para vendas.
5 metros de gutapercha laminada.
20 frascos de boca esmerilada de 30 gramos.
20 frascos de boca esmerilada de 60 gramos.
100 frascos de despacho de 200 gramos.
100 frascos de despacho de 300 gramos.

v-20 septiembre

Llámase a licitación privada para el día 20 del corriente a las quince y treinta, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieran a los intereses del Establecimiento. — Expediente 1884 P.

5.250 pliegos de papel imitación de hilo 72/92 de 32 kilos.
2.100 pliegos de papel imitación de hilo 72/92 de 36 kilos.
4.200 pliegos de papel imitación de hilo 71/102 de 46 kilos.
21 cueros negros del país.
80 cartones Nº 6.
45 cartones Nº 8.
55 cartones Nº 20.
29 metros de tela negra chagrinada.
52 y medio metros de brin negro P. g.
55 metros de bramante.
235 metros de cinta.
315 pliegos de papel peina.
28 y medio kilos de cola.
40 libritos de oro.
9 huevos.
1 kilo de goma tragacanto.
500 gramos de anilina azul.
500 gramos de anilina colorada.
1 bobina de hilo para pespuntear de 5 hebras.
6 tazas para tinta.
1 kilo de cera virgen.
2 brozas para lavar formas. — El Secretario.

v-20 septiembre

Llámase a licitación privada para el día 20 a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los

interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 599 A. —

PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

1986 metros de brin «Kaki» tipo «Massahua».
550 metros de lienzo para forros.
35 metros de soutach dorado.
16 metros de soutach plateado.
151 docenas de botones de hueso de 12 m/m.
151 docenas de botones de hueso de 15 m/m, para tiradores.
151 docenas de botones de hueso de 12 m/m, para bragueta.
111 docenas de botones plateados de 12 m/m.
51 docenas de botones esféricos para gorra.
25 y media docenas de hebillas para pantalones.
25 y media docenas de broches para pantalones.
51 docenas de carreteles de hilo de color Nº 50—500 yardas.
6 docenas de agujas para Singer 3115 del Nº 1 y 2.
17 gruesas de botoncitos metálicos a presión, tipo modista.
160 cartones satinados Nº 9.
24 devanadoras Nº 49 Werthein, de 25 m/m de diámetro interior.
3 cajas de tiza de color.
64 ovillos de hilo para ojalar y pegar botones.
60 kilos de carbón.
4 litros de kerosene.
3 litros de aceite de esperma.
3 planchas para sastre Nº 6.
152 viseras, 152 tafiletes, 152 barbijos y 152 aros de acero.
5 máquinas de coser «Singer 3115» marca cañón.

PARA LA CONFECCION DE 700 UNIFORMES PARA PRESOS

4105 metros de brin azul.
20 gruesas de botones de hueso negro de 20 m/m.
20 gruesas de botones de hueso negro de 12 m/m.
5 gruesas de broches para pantalón.
5 gruesas de hevillas para pantalón.
35 docenas de carreteles de hilo negro Nº 50 de 500 yardas.
4 docenas de carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas.
5 docenas de agujas para máquina «Singer» 3115 Nº 1.
10 dedales para sastre tamaño grande.
2 litros de aceite de esperma.
7 docenas de agujas de mano Nos. 7 y 8.
3 docenas de agujas para máquina «Singer» 3115 Nº 2.

PARA LA CONFECCION DE 500 CAMISAS

1340 metros de lienzo de 0.82 de ancho.
120 carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
24 carreteles de hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
24 agujas para máquina «Singer» Nº 3115 Nº 1.
14 gruesas de botones blancos de 12 m.m. de diámetro.
1 litro de aceite de esperma.
4 carretes para máquina Werthein Nº 10.
4 gomas de devanadora Nº 49, de 30 m.m. de diámetro interior.

PARA LA CONFECCION DE 500 CALZONCILLOS

1120 metros de lienzo de 0.82 de ancho.
6 y media docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
12 carreteles de hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
24 agujas para máquina «Singer» Nº 3115 Nº 2.
3 carretes para máquina Werthein Nº 10.
1 litro de aceite de esperma.
3 gomas devanadoras Nos. 49 de 25 m.m. de diámetro interior.

PARA 500 SABANAS DE LIENZO

1140 metros de lienzo de 120 de ancho.
3 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
2 docenas de agujas «Singer» Nº 1. 3115.
1 litro de aceite de esperma.
6 dedales grandes para sastre.

PARA 500 FUNDAS DE LIENZO

380 metros de lienzo de 0,82 de ancho.
2 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
1 docena de agujas «Singer» 3115 Nº 1.
6 gomas devanadoras Nº 49.30 m/m diámetro interior.
1 litro de aceite de esperma.

PARA 500 TOALLAS

310 metros de brin de Rusia.
1 docena de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
2 docenas de agujas «Singer», 3115 Nº 1.
1 litro de aceite de esperma.
4 gomas devanadoras Nº 4930 m/m diámetro interior.
3 docenas de agujas de mano Nº 4 y 5.
1 caja de tiza mineral cuadrada.

PARA LA CONFECCION DE UTILES

300 hojalatas I XX de 0.36 × 0.51.
29 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
8 kilos de alambre de hierro crudo Nº 9.
14 y 1/2 kilos de estaño puro.
14 y 1/2 kilos de plomo.
26 chapas de cinc Nº 14 (con 310 kilos aproxim.)
6 litros de ácido muriático.

PARA CONFECCIONAR 700 PARES DE BOTINES

175 metros de cuero de vaca cromo negra.
700 kilos de suela para clavado.
100 metros de loneta americana.
3 docenas de badanas negras 1ª.
13 metros de tela engomada.
26 kilos de clavos de hierro para suela Nº 4 y 1/2.
14 kilos de alambre redondo para tacos de 0,70.
7 panes de cera negra.
35 hojas de papel de lija media luna Nº 1/2.
28 hojas de papel de lija media luna Nº 1 y 1/2.
4 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2.
1 rollo de papel de lija Nº 0.
25000 ojalillos negros Nº 153.
4 kilos de cola en cáscara.
3 docenas de carreteles de hilo «Cadena» Nº 16 negro.
4 docenas de carreteles de hilo «Oso» Nº 4.
14 ovillos de hilo acarreto Nº 2-10.
7 kilos de semilla Nº 2 y 1/2.
4 kilos de almidón mandioca.
1 docena de fundas Expedit Nº 8
1 docena de fundas Expedit Nº 7
10 litros de tinta negra para máquinas.
10 gruesas de cordones negros trenzados.
1/2 kilo de campeche.
1/2 kilo de percloruro de hierro.
3 litros de aguardiente desnaturalizado.
6 lápices de color.
4 litros aceite esperma.
5 litros de vinagre.
4 docenas de agujas chatas oxilante Nº 3.
1/2 docena de agujas chatas columna Nº 3.
4 docenas de agujas chatas cañón. Nº 3.
29 metros de casimir doble ancho.
11 metros de entretela.
2 y 1/2 metros de acolchado.
11 metros de sarga para forros.
11 metros de percalina rayada.
10 metros de percalina negra.
5 y 1/2 metros de loneta para bolsillos.
2 metros de satiné para forros de gorras.
57 metros de soutach de lana, grana para vivos.
20 botones esféricos para gorra.
5 docenas de botones de 15 m/m para tiradores.
5 docenas de botones de 12 m/m para bragueta.
22 broches para cuello de blusa.
10 broches para pantalones.
32 agujas para máquina Singer 3115, Nº 1 y 2.
10 hevillas para pantalones.
1 litro de aceite esperma.
10 madejas de cordonet seda para ojalar.
8 carreteles de hilo negro Nº 50 de 500 yardas.
4 ovillos de algodón para hilvanar.
10 viseras charoladas.
1 litro de kerosene.
10 tafiletes.
12 aros de acero.
10 barbijos.
5 cartones satinados Nº 9.

El Secretario.

v-20 septiembre

INSTITUTO

TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727 — U. T. 55 Flores.

Llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los próximos meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1920

PAN

9 000 kilos de pan de primera calidad en pancitos de 80 gramos c/u (más o menos).

CARNE

7300 kilos de carne más o menos de vacuno de 1ra. calidad, surtida, libre de garrón y cogote.

LECHERIA

8100 litros de leche pura en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
25 kilos de manteca fresca

LAVADO

20.000 piezas más o menos de ropa, lavada y estirada

ALMACEN

1 400 kilos de azucar cristal de segunda
150 kilos de azúcar en terrones de primera
60 kilos aceite Bau o Bocanegra legítimo
160 kilos grasa de cerdo sin mezcla de primera
700 kilos arroz Carolina de segunda entero y limpio
200 kilos porotos de manteca de primera
200 kilos porotos caballeros de primera
270 kilos garbanzos de primera.
270 kilos arvejas secas de primera.
270 kilos lentejas secas de primera
150 kilos trigos pisado, de primera
250 kilos maiz pisado de primera.
250 kilos harina de maíz de primera
250 kilos semola de trigo de primera
270 kilos harina de arvejas de primera
270 kilos harina de garbanzos de primera
270 kilos harina de avena fina de primera
70 kilos harina de trigo 00.
100 kilos de fariña.
200 kilos café Brasil de segunda en grano, sin mezcla
30 kilos café caracolillo de primera, idem, idem
500 kilos sal gruesa primera calidad
40 kilos de sal fina de primera.
20 kilos conserva de tomate.
20 kilos té Ceyland o 500 legítimo.
120 kilos yerba Flor de Lys
10 kilos tocino fresco salado
1 tambor de 30 litros de aguardiente desnaturalizado.
1 cajón de kerosene.
20 kilos jabón amarillo.
9 kilos pimentón dulce de primera calidad.
30 tarros de petit pois
30 tarros de salmón Pinch.
4 y 1/2 kilos de pimienta molida.
5 kilos canela molida.
1 kilo clavo de olor
1/2 kilo nuéz moscada.
1 y 1/2 kilos hongos secos de 1ra. calidad.
50 tarros pimientos morrones «Riojano».
1 kilo de comino
30 tarros langosta.
30 kilos queso Goya
40 cajas escarbadientes.
30 kilos ciruelas
30 kilos orejones
40 litros de vinagre.

FERRETERIA

12 soperas enlozadas capacidad 5 litros c/u
1 olla enlozada de 100 litros de capacidad.
1 olla fierro batido de 0,35 por 24
1 olla fierro batido de 80 litros de capacidad
1 docena cepillos para sacar lustre.
1 docena cepillos para dar betún.
6 pares de zuecos de c/u. de los números 36 — 37 — 38 — 39 — 40 — 41 — 42 y 43
4 docenas repasadores de hilo
50 rollos grandes de papel higiénico
1 caja de 50 paquetes de clavos extranjeros cabeza redonda de 125 gramos c/u., Nº 10/20.
2 kilos bicromato de potasa.
24 lámparas de 1/2 wat de 50 bujías c/u.
24 lámparas de 1/2 wat de 100 bujías c/u
40 metros manguera lona 51 m/m luz
1 kilo catecú (extracto de quebracho)
5 paquetes de clavos cabeza chata 14/60
2 paquetes de clavos cabeza chata 10/40
3 paquetes de clavos cabeza chata 5/14
5 paquetes de clavos cabeza chata 5/10
6 paquetes de clavos de 3 pulgadas
6 paquetes de clavos de 1 pulgada
1 caja mechas de carpintero
6 formones surtidos
6 pinzas alicate con boca de lado
2 raspas de carpintero finas,
6 limas triángulo
6 hojas tela esmeril
20 hojas papel lija fino y mediano
6 martillos de tapicero, chicos, con mango de madera

VESTUARIO Y MERCERIA

250 uniformes de brin lavado, pantalón corto, costuras sobrecosidas y 100 pantalones más para las siguientes medidas:
34 uniformes y 10 pantalones para 6 años
20 uniformes y 8 pantalones para 7 años
35 uniformes y 16 pantalones para 8 años
40 uniformes y 17 pantalones para 9 años
51 uniformes y 20 pantalones para 10 años
40 uniformes y 13 pantalones para 11 años
30 uniformes y 10 pantalones para 12 años
50 uniformes brin lavado costuras sobrecosidas pantalón largo para las siguientes edades.
14 uniformes para 13 años
22 uniformes para 14 años
8 uniformes para 15 años
6 uniformes para 18 años
1 000 pañuelos de algodón.
400 pares medias Nº 9 grande.
200 pares medias Nº 10 grande.
2 docenas servilletas de algodón.
12 carreteles hilo blanco Nº 40
12 carreteles hilo blanco Nº 20
12 carreteles hilo negro Nº 40
12 carreteles hilo negro Nº 20
24 agujas para máquina Nº 2
24 agujas para máquina Nº 11
300 colchas de algodón blanco buena calidad de 1 plaza o en su defecto 700 metros género para colchas, de algodón blanco, de buena calidad de 1,20 de ancho

ARTICULOS DE ZAPATERIA

300 pares de sandalias vaqueta marrón de primera calidad, enterizas, clavadas con clavos bronce con dos tapas suela en el taco, clavados con una hilera de clavos alrededor de la tapa firme y con contrafuerte de suela, de acuerdo con los Nos. siguientes:
15 pares del Nº 28.
30 pares del Nº 29.
30 pares del Nº 30.
25 pares del Nº 31
25 pares del Nº 32
25 pares del Nº 33

25 pares del Nº 34
25 pares del Nº 35
25 pares del Nº 36
25 pares del Nº 37
20 pares del Nº 38
20 pares del Nº 39
7 pares del Nº 40.
3 pares del Nº 41.
70 kilos suela especial gruesa de primera.
6 badanas negras.
6 badanas marrón.
2 vaquetas marrón de 4 metros cada una de 1ª para sandalia.
2 box calf de 1ª de 4 metros de largo de primera.
20 metros de brin blanco norteamericano, de buena calidad.
1 kilo polvo de jabón.
1 kilo clavos de taco con cabeza Nº 20.
3 kilos clavos imitación de cada uno de los Nos. 14, 15 y 16.
4 paquetes de semillas de cada uno de los Nos. 9 y 12.
1 kilo cera negra.
1000 ojalillos lisos medianos negros.
2000 ojalillos lisos medianos marrón.
20 gruesas cordones de cerda de 1ª calidad, negros de 0,70 largo.
2 paquetes clavos carpintero cabeza plana de 1 pulgada.
1 kilo cola de aparador.
2 raspas de 7 pulgadas planas.
2 raspas de 9 pulgadas planas.
6 cepillos grandes de cerda buena calidad para sacar lustre.
1/4 kilo de cera marrón.
1 paquete de 1 docena de hilo gris de emplantillar, de buena calidad.

MADERAS

6 tablas pino blanco Nº 7 de 16 m/m de espesor por 30 centímetros de ancho y 4 metros más o menos de largo, cepilladas de ambos lados.
6 tablas pino blanco Nº 7 de 12 m/m de espesor por 30 centímetros de ancho y 4 metros de largo, cepilladas de ambos lados.

MATERIALES PARA MIMBRERIA

4 kilos caña de la India de 8 m/m.
3 kilos de caña de la India de 10 m/m.
3 kilos de caña de la India de 12 m/m.
50 kilos de mimbre amarillo grueso.

LIBRERIA Y UTILES ESCOLARES

100 cuadernos cuadriculados, cuadrado grande.
100 cuadernos de 1 raya.
100 anotadores.
50 portaplumas.
10 borradores de pizarrón.
1 frasco de goma líquida.
200 pliegos papel barrilete blanco.
5 portasecantes.
1 aparato para sacar punta para lápices.
30 blocks papel cartas rayado.
6 cintas para máquina Continental 2 colores.
6 cintas para máquina Royal, 2 colores.
12 cajas plumas Perry 341.
4 cajas plumas Perry punta doblada.
25 hojas papel secante blanco o gris.
1 copiador 1.000 hojas, buena clase.
6 registradoras comerciales «Contador».
2 gruesas de alfileres.
12 almohadillas tinta azul para sellos.
12 lápices de tinta.
6 lápices de dos colores.
12 lapiceras para oficina buena clase.
12 lápices 3 H.
12 gomas para máquina.
12 libretas rayadas con índice.
24 libretas comunes dobles.
200 tarjetas y sobres para la Dirección según muestra en Secretaría.
4 reglas de ébano, negras, buena clase.
2 carpetas para escritorio.
6 cajas de chinches.
1 caja apretadores de alambre.

FARMACIA

6 ampollas por 50 gramos cloruro de etilo Bengué.
1 litro glicerina pura a 30º gomme.
20 kilos azufre en polvo.
10 kilos cloruro de cal comercial.
10 kilos talco de venecia (blanco).
1/2 kilo alcanfor campana.
25 gramos sulfato de quinina Poulenc.
1 kilo magnesia Erba en 2 frascos.
500 gramos iodo metálico.
100 gramos Tiolol Roche.
3 termómetros clínicos 1/2 minuto prismáticos Pilloscher.
10 kilos jabón creolina en barra.
500 gramos salicilato de metilo.
100 gramos Cuquinina.
1 jeringa de 5 co. con agujas de platino de 3 cm.
1 kilo Benzonaftol.
1 kilo Bálsamo tranquilo (Darrese).
20 gramos Diodina Merck.
1 kilo subnitrato bismuto (Poulenc).
20 litros alcohol a 95º en 2 tambores de 10 litros c/u.
10 litros de agua oxigenada Poulenc en botellas.
5 litros formol puro.
5 litros Esencia de trementina Pratt.
1 bureta Mohr de 50 cc. con llave.
1 porta bureta con filtro metal.
1 kilo de aceite de almendras (Robertrán).
250 gramos timol.
2 kilos de flores de tilo.
6 docenas vendas cambray de 5 x 5.
6 docenas vendas de 10 x 5.
1 kilo Benzoato de sodio.
5 kilos algodón en paquetes de 500 gramos.
5 kilos algodón en rollo de 500 gramos.
20 kilos azufre en polvo.
20 kilos carbonato de cal comercial.
250 gramos creosota de aya pura.
50 gramos ácido crómico puro frasco original tapa vidrio.
1 kilo aceite de ricino puro.
1.000 sellos Nº 1 Silimbia cierre seco.
1 lata vaselina blanca (10 libras Chesserbrun).
1 lata vaselina amarilla (10 libras Chesserbrun).

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto calle Curapaligüe 727 el día Lunes 20 del corriente, a las 16 en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos pliegos de condiciones planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de las 14 a las 17. — Buenos Aires Septiembre 13 de 1920. — El Secretario.

v-20 septiembre.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre de 1920 a las 15 horas para la provisión de diversos útiles de escritorio necesarios para el servicio de esta Dirección General de Administración durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración Calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 13 horas. — Claudio Rosales, Coronel, Secretario interino.

v- 21 septiembre

Llámase a licitación pública, para el día 25 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para el arrendamiento por el término de 5 años, del Potrero de «Las Lajas» de propiedad del Ministerio de Guerra, situado en el Territorio Nacional del Neuquen, y cuya extensión es de 25 Hectáreas, 37 áreas, y 34 centiáreas, incluyendo en ellas, todo lo edificado, plantado, alambrado y aguadas.

Las propuestas deben ser dirigidas al Señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal, pudiendo recabarse en la VIII División de la misma Dirección General de Administración, más datos y el pliego de condiciones para esta licitación: — Capital Federal, Agosto 20 de 1920. — Coronel Secretario Interino.

v-25 septiembre.

Llámase a licitación pública, para el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para el arrendamiento por el término de 5 años, del Campo «El Salitre» situado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, y cuya extensión es de (1.043 Hts.) Mil cuarenta y tres Hectáreas más o menos o lo que resulte de sus títulos definitivos, incluyendo en ellas, todo lo edificado, plantado, alambrado y aguadas.

Las propuestas deben ser dirigidas al Señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal, pudiendo recabarse en la VIII División de la misma Dirección General de Administración, más datos y el pliego de condiciones para esta licitación: — Capital Federal, Agosto 18 de 1920. — Coronel Secretario Interino.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública, para el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para el arrendamiento por el término de 5 años, del Campo «La Rivera» situado a inmediaciones del Pueblo de San Vicente, en la Capital de la Provincia de Córdoba, y cuya extensión es de 72 Hectáreas incluyendo en ellas, todo lo edificado, plantado y alambrado.

Las propuestas deben ser dirigidas al Señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal, pudiendo recabarse en la VIII División de la misma Dirección General de Administración, más datos y el pliego de condiciones para esta licitación: — Capital Federal, Agosto 18 de 1920. — Coronel Secretario Interino.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre de 1920 a las 15 horas, para la provisión de diversos artículos de escritorio, necesarios para el servicio de esta Dirección General de Administración durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la cuarta división de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 h. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-21 septiembre

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas hasta las catorce y treinta horas de los días que a continuación se detallan para la provisión de los artículos destinados a los depósitos que se indican:

Droguería y Cirugía para el 17 de Septiembre próximo.
Naval para el 24 de Septiembre próximo
Electricidad y Radiotelegrafía para el 30 de Septiembre próximo

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras, pudiendo retirarse dichos pliegos después de las siguientes fechas: Droguería después del tres de Septiembre:—Naval y Electricidad después del 7 del mismo mes. El secretario.

v-24 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres, baldes, carretillas, carburo de calcio, aceites minerales, kerosene, nafta, estopa, palas, picos, hierros varios, ladrillos y tierra refractarios, etc. — Con destino a la Dirección General de Irrigación.

Las propuestas serán abiertas el día trece de Octubre del corriente año a las quince, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Oficina de Compras calle Belgrano 124. — (Dirección General de Irrigación. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 13 octubre

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de cien uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas. — Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Subsecretaría del Ministerio, 1ª Sección—Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — El Secretario.

v- 6 octubre.

Dirección General de Irrigación

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del río Limay.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5º, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Limay, solicitada por los Herederos de David Spinetto, para derivar (150) litros por segundo en el paraje denominado Arroyitos Challaco, para regar, por elevación mecánica, algunas fracciones de su propiedad, formada por el lote 34 de la Sección I, y los lotes 2, 3, 6, 7 y 10 de la Sección IV del Territorio Nacional del Neuquen.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben presentarse en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — C. Berro Madero, Director General de Irrigación.

E 6 septbre. 3322 v-9 Octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre, próximo, a las 15, para la provisión de cien toneladas de cal hidráulica apagada y pulverizada.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista, 575. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

v-8 octubre

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre próximo, a las 15 y 30, para la provisión de 6.750 metros cuadrados de lona para carpa, 8.400 ojales reforzados Nº 29 o Nº 3 Patent., 540 kgs. soga manila de 12,7 m. m., 300 kgs. soga manila de 6,35 m. m. 75 kgs. piolín blanco, 600 m. lona ordinaria y 37,50 kgs. hilo algodón para coser lona.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.

v-14 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre, próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Balcarce, zona del F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de La Plata. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

v-8 octubre

Llámase a licitación pública para el día 22 de septiembre, próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Las Varillas a Corral de Guardia y calles de inmediato acceso, zonas de los Ferrocarriles Central Argentino y provincial de Santa Fe, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de Córdoba. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1920. — El Secretario.

v- 22 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Benito a Colonias Seré y América, zona del Ferrocarril Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y

en el Juzgado Federal de La Plata. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — El Secretario. R

v- 30 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Quinto en Villa Mercedes, (San Luis). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Julio 7 de 1920

v.8 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 7 de Octubre de 1920 a las 15 horas, para la venta de 550 (quinientas cincuenta) toneladas de Aserrín de quebracho colorado campana, producido por el Aserradero del Dique Nº 2, cuya producción anual se calcula en 500 toneladas y la cantidad actualmente disponible para entrega en 50 toneladas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920.

v-7 octubre.

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 21 de Septiembre de 1920 a las quince (15) horas, para la provisión de: 10.000 toneladas de leña de quebracho campana, 5.000 de leña verde de tipo ferrocarril y 10.000 de algarrobo, espinillo y ñandubay por partes iguales, o sea un total de treinta mil toneladas de leña, de acuerdo con la calidad, dimensiones y plazos de entrega que establece el pliego de condiciones respectivo, que los interesados, que deben ser obrajeros, pueden retirar de la Inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Secretario.

v- 21 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de material eléctrico. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de las 13 a las 17 y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1920. — El Secretario.

v- 25 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos para calderas marinas. Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle de inmediato acceso a la estación Concarán, zona del F. C. Pacífico; Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, y en el Juzgado Federal de San Luis. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v.28 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro de Noviembre próximo a las once para la provisión de diez y seis velocímetros magnéticos tipo «Mensing Ott» Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de las trece a las diez y siete y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires Agosto 7 de 1920.

v-4 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pugliese, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Septiembre 9 de 1920.

El Secretario.

v-19 octubre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Mercedes Morales Torres de Toledo Hidalgo, por sí y sus hijos menores don Adán Cleto, don José Antonio, doña María Azucena y don Jorge Mateo Toledo, y por sí doña María y doña Inés Herminia Toledo en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-profesor de grado de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, don Luis Toledo Hidalgo — Buenos Aires Septiembre 4 de 1920 — El Secretario.

v-18 septbre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Lucía Benegas de Benegas en su carácter de viuda del ex-jubilado don Ramón Benegas — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1920 — El Secretario.

v-18 septbre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Edelmira Quintana de Archambautt en su carácter de viuda del ex-médico del Departamento Nacional de Higiene, don Raimundo Juan Julio Archambautt. — Buenos Aires Septiembre 4 de 1920 — El Secretario.

v-18, septbre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Corina de Salcedo por sí y sus hijas menores doña María Esther, doña Ana María, y doña Blanca Estela Salcedo, en su carácter de viuda e hijas legítimos del ex-jubilado don Modesto Salcedo. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920 — El Secretario.

v-18 septbre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Zoe Antequeda Manzón en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Manuel F. Antequeda — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920 — El Secretario.

v-18 septbre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Indalecta Bravo de Bravo en su carácter de madre de la ex-Directora y Profesora de la Escuela Normal de Campana, doña Sandalia Rosa Bravo de Tanner — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920 — El Secretario.

v-18 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Aranda que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Secretario.

v- 15 Octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Cresi que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — El Secretario.

v- 15 Octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Caccioia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Secretario.

v- 15 Octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Calinoni que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Secretario.

v. 15 Octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña «María Clementina Gheringhelli de Baratelli y por sí doña Rosa María Baratelli» en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Cornelio Baratelli. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Secretario.

v-17 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña «Adela Juana Garello de Cafferata, por sí y sus hijos menores doña Amanda Adela don Osvaldo Luis, doña Adelfa Delia don Norberto Santiago y doña Dora Noemi Cafferata, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Capitán del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Luis Antonio Cafferata. Buenos Aires, Septiembre 7 de 1920. — El Secretario.

v-17 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio Luis Olvera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Secretario.

v-9 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Gómez García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Secretario.

v-9 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Humberto Loreto», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1920. — El Secretario

v- 8 Octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pascual Ferrari», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Septiembre primero de 1920.—El secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don «Mauricio Herradas», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Bue-

os Aires, Septiembre primero de 1920.— l secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar ssde la primera publicación de este edicto, hace saber a todos los que tengan ue alegar derecho a lo depositado en ta Caja Nacional de Jubilaciones y Penones en concepto de indemnización por accidente de que fué víctima el obrero on «Juan Schenone», que deben apernarse a la Sección Accidentes del Trabade la Institución (Ayacucho esquina Córoba) a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubiere lugar.—Bueos Aires, Septiembre primero de 1920.— l secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar ssde la primera publicación de este edicto, hace saber a todos los que tengan ue alegar derecho a lo depositado en ta Caja Nacional de Jubilaciones y Penones en concepto de indemnización por accidente de que fué víctima el obrero on «Juan Almada», que deben apernarse a la Sección Accidentes del Trabade la Institución (Ayacucho esquina Córoba) a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubiere lugar.—Bueos Aires, Septiembre primero de 1920.— l secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar ssde la primera publicación de este edicto, hace saber a todos los que tengan ue alegar derecho a lo depositado en ta Caja Nacional de Jubilaciones y Penones en concepto de indemnización por accidente de que fué víctima el obrero on «Carlos Nazzarri», que deben apernarse a la Sección Accidentes del Trabade la Institución (Ayacucho esquina Córoba) a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubiere lugar.—Bueos Aires, Septiembre primero de 1920.— l secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días a conr desde la primera publicación de es edicto, se hace saber a todos los ue tengan que alegar derecho a lo epositado en esta Caja Nacional de ubilaciones y Pensiones en concepto de demnización por el accidente de que ié víctima el obrero Don «Amado raya», que deben apersonarse a la ección Accidentes del Trabajo de la stitución (Ayacucho esq. Córdoba) a stificar ese derecho, bajo los apeibimientos a que hubiere lugar. — Bueos Aires, Agosto 25 de 1920. — E. ecretario.

v- 1º octubre

Por el término de treinta días, a conr desde la primera publicación de ste edicto, se hace saber a todos los ue tengan que alegar derecho a lo epositado en esta Caja Nacional de ubilaciones y Pensiones, en concepto e indemnización por el accidente de ue fué víctima el obrero don Arturo errile (o Terrile o Arturo María Terile) que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — uenos Aires, Agosto 18 de 1920. — l Secretario.

v-21 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar esde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tenan que alegar derecho a lo depositado n esta Caja Nacional de Jubilaciones y ensiones en concepto de indemnización por l accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Lago», que deben apersonarse a la Sección Accidentes el Trabajo de la Institución (Ayacucho squina Córdoba) a justificar ese derecho, ajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto once de 1920. — El secretario.

v-17 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Amalio Mauro Villarruela» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto once de 1920. — El secretario.

v-17 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Gabriel de Ricatti», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto once de 1920. — El secretario.

v-17 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Slaviasky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución —(Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1920. — El Secretario.

v-23 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Llosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920. El Secretario.

v-17 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Melitona María Luisa y doña Elvira Isidora Fontana, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado, don Francisco Fontana. — Buenos Aires, Septiembre nueve de mil novecientos veinte.—El secretario.

v-23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Martina Segovia de Alegre, en su carácter de madre del exagente de la Policía de la Capital, don Bernardo Rufino Alegre.—Buenos Aires, Septiembre diez de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Zenobia Muñoz de Mey, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Julio Valentín Mey. — Buenos Aires, Septiembre diez de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gabriela Moniat de Casal Acosta, por sí y sus hijos menores don Armando Agustín y Da. Elisabeth Marta Casal Acosta en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Ricardo Casal Acosta. — Buenos Aires, Septiembre nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Annunciada Julia Lanzini de Giletta, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Victorio Giletta. — Buenos Aires, Septiembre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Mariano Hurtado de Mendoza para sus hijos menores doña María Elena, don Angel Mariano, doña Beatriz doña María Margarita, don Diego, doña Isabel y don Andrés Hurtado de Mendoza, en su carácter de hijos legítimos de la ex-jubilada, doña Emilia Terán Hurtado de Mendoza.—Buenos Aires, Septiembre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Eustaquia Daria Porcel de Peralta Mozotegui, por sí y sus hijos menores don Miguel Digno, don Carlos Eugenio, don Eustaquio Norberto, don Alfredo Inocencio, doña Matilde Hilaria, don Angel Ramón Silvestre y don Armando Esteban Mozotegui, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, don Miguel Esteban Mozotegui — Buenos Aires, Septiembre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-23 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Antonia Galati de Prático, por sí y sus hijos menores don Cayetano Héctor, don Donato Demetrio y doña Ana Carmen Mercedes Pratico, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Demetrio Prático. —Buenos Aires, Septiembre diez de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-23 septiembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores «Manuel Meñaques y A. Doncet y Compañía», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 2.072,36 m/n, que adeuda al Fisco el primero de los nombrados en concepto de reparos aduaneros y los segundos en su carácter de fiadores, debiendo además, presentar en la secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 13 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 9 septiembre S/p.p. v-20 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Newbery, Fernández y Sechted, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 1.0 m/n., importe que adeudan al Fisco en concepto de servicios extraordinarios efectuados en el vapor nacional «Bahía Blanca», debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de pesos 6 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 2 de 1920. — El Secretario.

($ m/n. 16)
E. 8 sepbre. S/p.p. v-18 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al ex-Teniente 1º don Francisco R. Delgado, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 76.80 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, a cuenta de sus haberes, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 3 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 2 de 1920. — El Secretario.

($ m/n. 20)
E. 8 sepbre. S/p.p. v-18 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don José Moretti, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 9,77 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 2 de 1920. — El Secretario.

($ m/n. 16)
E. 8 sepbre. S/p.p. v-18 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente a don José Carrizo Albornoz, ex-Auxiliar de Secretaría y Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Jujuy, para que dentro de dicho plazo concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder de los cargos que en su carácter de tal, le han sido establecidos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E. 11 septbre S/pp. v 22 septbre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dna. Norte Nº 1729 R. o 258 M. o 191 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Passoriti y Ruiz, sin número, 1 fardo, vapor H. Watch, serie A. 1591, fecha de entrada Abril 5 de 1920.

Marca Passoriti y Ruiz, sin número, 1 paquete, vapor H. Watch, serie A. 1592, fecha de entrada Abril 5 de 1920.

Marca Luis Vaccaro número 2, 1 cajón, vapor Indiana, serie A 1678, fecha de entrada Abril 6 de 1920.

Marca G T, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, serie 1749, fecha de entrada Abril 7 de 1920.

Marca José de Horz, sin número, 1 cajón, vapor L. de Missessy, serie A 1764, fecha de entrada Abril 10 de 1920.

Marca José de Horz, sin número, 1 cajón, vapor L. de Missessy, serie A 1765, fecha de entrada Abril 10 de 1920.

Marca Francisco de Cosa, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie A 1884, fecha de entrada Abril 16 de 1920.

Marca Tomás del Valle, sin número, 1 paquete, vapor Balmes serie A 1886, fecha de entrada Abril 16 de 1920.

Marca F. Barastro, número 1, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1910 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 2, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1911 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 3, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1912 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 4, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1913 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 5, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1914 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 6, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1915 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca F. Barastro, número 7, 1 cajón, tren Internacional, serie A 1916 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca Feevey y Cía., sin número, 1 paquete, vapor El Paraguayo, serie A. 1920, fecha de entrada Abril 22 de 1920.

Marca Migues Hnos., sin número 1 paquete, vapor L. de Willers, serie B 34; fecha de entrada Abril 24 de 1920.

Marca R. T. C., número 599 B, 1 cajón, vapor Almanzora, serie A 1 cajón, vapor Almanzora, serie A 78 fecha de entrada Abril 27 de 1920.

Marca F. C. Sud., sin número, 1 paquete, vapor H. Laddie, serie B 132, fecha de entrada Abril 27 de 1920.

Marca Emilio Grandobrin, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 138, fecha de entrada Abril 29 de 1920.

Marca Jorge Borch, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 255, fecha de entrada Abril 29 de 1920.

Marca Hertz, sin número, 1 fusil, vapor Gebria, serie Z. 1070 fecha de entrada Abril 17 de 1920.

Marca Hertz, sin número, 1 baúl, vapor Gebria, serie Z 1069, fecha de entrada Abril 17 de 1920.

El Jefe. —
v-23 septbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, Nº 1793 R., o 258 M., o 190 R., que deben apersonarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Alfredo Bruno, sin número, 1 botella, vapor Cabo Santa María, serie W 895, fecha de entrada Agosto 17 de 1919.

Marca Angel Delfino, sin número, 1 bulto, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 896/98, fecha de entrada Agosto 17 de 1919.

Marca Francisco Delbono, sin número, 1 botella, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 899, fecha de entrada Agosto 21 de 1919.

Marca S. Sofer, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Santa María, serie W 929, fecha de entrada Agosto 25 de 1919.

Marca S. Moreno, sin número, 1 botella, vapor Luna, serie W 955, fecha de entrada Septiembre 1º de 1919.

Marca Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Washington, serie W 974 fecha de entrada Septiembre 1º de 1919.

Marca D. Drostso, sin número, 1 cajón, vapor Helios, serie W 979, fecha de entrada Septiembre 1º de 1919

Marca D. Laser, sin número, 1 paquete, vapor Guaraní, serie W 981, fecha de entrada Septiembre 5 de 1919

Marca V. Grondona, sin número, 1 damajuana, vapor Londres, serie W 1003 fecha de entrada Septiembre 5 de 1919.

Marca P. A. Pardo, sin número, 1 cajón, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1004, fecha de entrada Septiembre 8 de 1919.

Marca D. Brea, sin número, 1 bulto, vapor Washington, serie W 1012, fecha de entrada Septiembre 9 de 1919.

Marca M. Croce, sin número, 1 damajuana, vapor Formosa, serie W 1014, fecha de entrada Septiembre 9 de 1919.

Marca S. Godemberg, sin número, 1 paquete, vapor Formosa, serie W 1018, fecha de entrada Septiembre 15 de 1916.

Marca S. Díaz, sin número, 1 botella, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1042, fecha de entrada Septiembre 18 de 1919.

Marca Ramón Arnau, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Santa María, serie W 1057, fecha de entrada Septiembre 25 de 1919.

Marca M. Galoman, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1072, fecha de entrada Septiembre 29 de 1919.

Marca P. Pauli, sin número, 2 botellas, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 1091/92, fecha de entrada Septiembre 29 de 1919.

Marca C. K. Conte, sin número, 2 botellas, vapor Guarany, serie W 1093/94, fecha de entrada Septiembre 29 de 1919

Marca Estorsko, sin número, 1 paquete, vapor San Antonio, serie W 1099, fecha de entrada Septiembre 29 de 1919.

Marca José García, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 1122, fecha de entrada Octubre 4 de 1919.

Marca N. Caballero, sin número, 1 paquete, vapor Berna, serie W 1140, fecha de entrada Octubre 7 de 1919.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 caja, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 1226, fecha de entrada Octubre 28 de 1919.

Marca M. P. Masso, sin número, 1 caja, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1262, fecha de entrada Noviembre 3 de 1919.

Marca E. Villar, sin número, 2 botellas, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1277, fecha de entrada Noviembre 10 1919.

Marca Bautista Ranico, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 1281, fecha de entrada Noviembre 13 de 1919.

Marca C. Rodríguez Larreta, sin número, 13 bultos, vapor Cabo Santa María, serie W 1335, fecha de entrada Noviembre 25 de 1919.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 caja, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1346, fecha de entrada Noviembre 28 de 1919.

Marca S. B. Barfetti, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1384, fecha de entrada Diciembre 5 de 1919.

Marca Luis Rigoli, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W 1413, fecha de entrada Diciembre 11 de 1919.

Marca B. Zamboni, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie 1480, fecha de entrada Diciembre 29 de 1919.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 4, fecha de entrada Enero 3 de 1920.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 5, fecha de entrada Enero 3 de 1920.

Marca Juan Bordenave, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 117, fecha de entrada Enero 21 de 1920.

Marca J. Devoto, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Corrientes, serie W 125, fecha de entrada, Enero 23 de 1920

Marca Jack Coen, sin número, 1 damajuana vacía, vapor Cabo Corrientes, serie W 182, fecha de entrada Marzo 9 de 1920.

Marca A. Delamos, sin número, 1 bulto, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 239, fecha de entrada Abril 3 de 1919.

Marca M. Román, sin número, 1 paquete, vapor Venus, serie W 313, fecha de entrada Abril 19 de 1920.

Marca P. Laqué, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 326, fecha de entrada Abril 29 de 1920.

Marca A. García, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W 327, fecha de entrada Abril 22 de 1920.

Marca R. Gadea, sin número, un cajón, vapor Tritón, serie W 1061, fecha de entrada Septiembre 6 de 1919.

Marca M. C. 765, sin número, 1 cajón, vapor Diógenes, serie Z 883, fecha de entrada Agosto 4 de 1919.

Marca en diamante N.P. abajo c. h. J. W., sin número, 1 cajón, vapor Diógenes, serie Z 884, fecha de entrada Agosto 4 de 1919.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie Z 1001, fecha de entrada Agosto 20 de 1919.

Marca C. T. Alt., sin número 1 paquete, vapor Camarones, serie Z 1078, fecha de entrada Agosto 29 de 1919.

Marca La Confianza, sin número, 1 bulto, vapor Washington, serie Z 1131, fecha de entrada Septiembre 6 de 1919.

Marca Exp. Villalonga, sin número 1 bulto, vapor Bruselas, serie Z 1278, fecha de entrada Septiembre 17 de 1919.

Marca Vte. López, sin número, 1 fardo, vapor Bruselas, serie Z 1279, fecha de entrada Septiembre 17 de 1919.

Marca Chiodi, sin número, 1 bulto, vapor Luna, serie Z 1298, fecha de entrada Septiembre 19 de 1919.

Marca C. Laporte, sin número, 1 paquete, vapor Curumbá, serie Z 1327, fecha de entrada Septiembre 26 de 1919.

Marca P. J. Ispray, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie Z 1375, bis, fecha de entrada Octubre 6 de 1919.

Marca Dassa, sin número, 1 cajón, vapor Federico, serie Z 1400, fecha de entrada Octubre 10 de 1919.

Marca A. Capellucci y CCía., sin número, 1 paquete, vapor Mitre, serie Z 1429, fecha de entrada Octubre 14 de 1919.

Marca Banco Anglo, sin número, 1 paquete, vapor Mitre serie Z 1438, fecha de entrada Octubre 14 de 1919

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 esq., vapor Formosa, serie Z 1777, fecha de entrada Noviembre 17 de 1919.

Marca S. Dosgeneoky, sin número, 1 lío, vapor Berna, serie Z 1733, fecha de entrada Noviembre 19 de 1919.

Marca M. Pandi, sin número, 1 fardito, vapor Luna, serie Z 1999, fecha de entrada Diciembre 30 de 1919.

Marca Edelmira Sendi, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie Z 2067/68, fecha de entrada Diciembre 30 de 1919.

v-23 septbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, Nº 1793 R., o 258 M., o 190 R., que deben apersonarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Exp. Villalonga, sin número, un fardito, vapor Berna, serie Z/2015, fecha de entrada Diciembre 31 de 1919.

Marca C. Mangon, sin número, un cajón, vapor Londres, serie Z-93, fecha de entrada Enero 15 de 1920.

Marca A. Caprine, sin número, un fardo, vapor Berna, serie Z-150, fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca Exp. Villalonga, sin número, un esq., vapor C. de Montevideo, serie Z/235 fecha de entrada Febrero 10 de 1920.

Marca M. Zabala, sin número una caja, vapor Camarones, serie Z/247/bis, fecha de entrada Febrero 14 de 1920.

Marca Allison Bell, sin número, un paquete, vapor Venus, serie Z/365, fecha de entrada Marzo 10 de 1920.

Marca J. Peuser, sin número, un cajón, vapor Asturiano, serie Z/367, fecha de entrada, Marzo 11 de 1920.

Marca J. A. Rodríguez, sin número, un fardo, vapor Asturiano, serie Z/368, fecha de entrada Marzo 11 de 1920.

Marca, A. M. Culate, sin número, un cajón, vapor Mitre, serie Z/408 fecha de entrada, Marzo 10 de 1920.

Marca G. Martínez, sin número un cajón, vapor Mitre, serie Z/409, fecha de entrada, Marzo 20 de 1920.

Marca M. Zabala, sin número, una caja, vapor Camarones, serie Z/507 fecha de entrada, Abril 8 de 1920.

Marca Oliviero y Cía. sin número, un cajón, vapor Venus, serie Z/546, fecha de entrada Abril 15 de 1920.

Marca Exp. Villalonga sin número, un cajón vapor C. de Montevideo, serie Z/327, fecha de entrada Febrero 28 de 1920.

Marca C. di Giorno, sin número, un bulto, vapor París, serie Z/107, fecha de entrada Noviembre 15 de 1919.

Marca, J. B. San Juan, sin número, una bolsa, vapor Washington, serie Z/952, fecha de entrada Agosto 17 de 1919.

MaMrca, M. di Beauverger sin número vapor Triton serie Z924 fecha de entrada Agosto 11 de 1919.

Marca M. M. de Roman, sin nombre un cajón, vapor Argentina, serie Z/1627, fecha de entrada Noviembre 6 de 1919.

Marca M. Bourd, sin número un lío plantas, vapor Helios, serie Z 1565, fecha de entrada Agosto 24 de 1918.

Marca M. C., abajo S. M. S: Moss y Cía., sin nombre, un cajón, vapor West Palleta, serie A/772, fecha de entrada Agosto 26 de 1919.

Marca Félix Azainil, sin nombre un cajón, vapor West. Palleta, serie A773 fecha de entrada Agosto 26 de 1919.

Marca César Neville, sin nombre un bulto, vapor West. Palleta, serie A 774, fecha de entrada, Agosto 26 de 1919.

Marca Allard y Cía sin número un paquete, vapor Honorino, serie A 779, fecha de entrada, Agosto 29 de 1919.

Marca E. F. sin número, una bolsa, vapor Nauthala, serie A 787, fecha de entrada, Septiembre 5 de 1919

Marca N. M. C. sin número, una bolsa, vapor Nauthala, serie A 788, fecha de entrada, Septiembre 5 de 1919

Marca P. R. sin número, una bolsa, vapor Nauthala, serie A 789 fecha de entrada Septiembre 5 de 1919

Marca en cuadro M. C. abajo P. C., sin número, un cajón, vapor Siddons, serie A 814, fecha de entrada Septiembre 13 de 1919.

Marca Orden, sin número, una bolsa, vapor Australia, serie A 885, fecha de entrada, Octubre 31 de 1919

Marca, Furio y Cía. sin número un cajón, vapor Hortensius, serie A 884 fecha de entrada Octubre 31 de 1919.

Marca Mauricio Segovia, sin número, un cajón, vapor Mau Cur, serie A 886, fecha de entrada, Noviembre 5 de 1919

Marca Tournotenson, sin número un cajón, vapor O. Fredrisch, serie, A 914, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1919.

Marca H. B., sin número, un paquete, vaporTuscaug, serie A/945 fecha de entrada Noviembre 18 de 1919.

Marca Banco Italo Belga, sin número, un bulto, vapor Brasubardics serie A 960, fecha de entrada, Noviembre 21 de 1919.

Marca Dgo. Barthe, sin número un cajón, vapor Harmodius, serie A 968, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1919.

Marca, Diego Stauej, sin número, un cajón, vapor K. Gust Adolf. serie A 991, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1919.

Marca D. N., sin número, un cajón, vapor Annie Yennsen, serie B 20, Diciembre 26 de 1919.

Marca A. I. S. C. sin número un cajón vapor Paysandú, serie B 33, fecha de entrada, Diciembre 27 de 1919.

Marca Saint Freres, sin número, un bulto, vapor C. Manelain, serie A 1 fecha de entrada, Enero 2 de 1920.

Marca Luis Gayo y Cía. sin número, un paquete, vapor Tuscaig, serie A 215, fecha de entrada, Febrero 24 de 1920.

Marca, Van Peborg Villeman, sin número, un ladrillos, vapor Harmorsides, serie A 216, fecha de entrada Marzo 14 de 1920.

Marca Parcel Addresso, sin número, un cajón vapor E. von Belgue, serie, A 285, fecha de entrada Marzo 16 de 1920.

Marca Peters Hnos. sin número un atado, vapor Balbova, serie A 291, fecha de entrada Marzo 10 de 1920.

Marca Peters Hnos. sin número, un atado, vapor Balboa, serie A 292. fecha de entrada, Marzo 10 de 1920.

Marca F. Dremer, sin número, un paquete, vapor Balboa, serie A 297. fecha de entrada, Marzo 20 de 1920.

Marca G. Cardona, sin número, un bulto, vapor Alacrita, serie A 327 fecha de entrada Marzo 26 de 1920.

Marca J. Puget sin número, un fardo, vapor Paumero, serie A 373. fecha de entrada Abril 9 de 1920.

Marca E. A., sin número, un cajón, vapor Gust Adolfo, serie A 393, fecha de entrada, Abril 15 de 1920.

Marca C. P., sin número, una bolsa, vapor Gust Adolfo, serie A 396 fecha de entrada Abril 15 de 1920.

Marca en diamante P. P. sin número, un paquete, vapor Thessiz, serie A 402, fecha de entrada, Abril 21 de 1920.

Marca Fraells y Cía sin número un fardo, vapor Thessiz, serie A 403, fecha de entrada, Abril 21 de 1920.

Marca Com. Gral. de Aceites. sin número, un cajón, vapor Terse Hauti, serie A 273, fecha de entrada, Marzo 13 de 1920.

Marca José Dautres Hnos. sin número, dos paquetes, vapor Sierra Roja, serie A 455/56, fecha de entrada, Abril 22 de 1920.

Marca S. H. sin número, un paquete, vapor Oscar Fredrich, serie A 165, fecha de entrada, Abril 27 de 1920.

Marca A. D. H. sin nomero un paquete, vapor Oscar Fredrich, serie A 166, fecha de entrada, Abril 27 de 1920.

Marca Santiago Alvarez, sin número, un bulto, vapor Sta. Cruz, serie A 754, fecha de entrada, Abril 27 de 1919.

Marca Agerrez y Cía. sin número, un cajón, vapor Higantes, serie A 844, fecha de entrada, Octubre 6 de 1919.

Sin marca, sin número, diez trozos madera, vapor se ignora, serie A 2286/95, fecha de entrada Octubre 6 de 1913.

Marca J. R. F. M. sin número un fardito, vapor se ignora, serie A 98, fecha de entrada, Octubre 6 de 1913.

Marca V. R. sin número, un paquete, vapor Hilarius, serie A 67 fecha de entrada, Diciembre 19 de 1917.

Marca Nacional City Bank, sin número, dos paquetes, vapor Taurus, serie 956/57, fecha de entrada Octubre 22 de 1917.

Marca Consulado de Suecia, sin número, un paquete, vapor K. Victoria, serie, A 796, fecha de entrada, Agosto 17 de 1917.

Sin marca, sin número, un paquete, vapor se ignora, serie Z 268 fecha de entrada Agosto 17 de 1913.

Sin marca, un cajón, vapor se ignora, serie A 888, fecha de entrada, Agosto 17 de 1913.

Sin marca, sin número, un cajón, vapor se ignora, serie A 8 fecha de entrada, Agosto 17 de 1913.

Sin marca, sin número, un fardo, vapor se ignora, serie Z 2285, fecha de entrda, Agosto 17 de 1913.

Sin marca, sin número, un fardo, vapor se ignora, sin serie, fecha de entrada, Agosto 17 de 1913.

Sin marca sin número, un fardo, sin serie, fecha de entrada, Agosto 17 de 1913.

Sin marca, sin número, un fardo, vapor se ignora, sin serie, fecha de entrada, Agosto 17 de 1913.

Marca, M. Argentino, sin número, nueve cajones, vapor Paso de Obligado, serie Z 165, fecha de entrada, Enero 25 de 1918.

Marca G. Dado Ajmada, sin número cinco bolsas vapor Londres, serie Z 1266, fecha de entrada, Agosto 21 de 1916.

Marca P. Martino, sin número, un cajón, vapor Avellaneda, serie Z 1014, fecha de entrada, Julio 3 de 1915.

Marca B. Noel y Cía. sin número, un baúl, vapor Pte. Mitre, serie, Z 1786, fecha de entrada, Diciembre 26 de 1916.

Marca se ignora, sin número, un cajón, vapor se ignora, serie Z/47, fecha de entrada Diciembre 26 de 1916.

El Jefe
v-25 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Aníbal Romero», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparos de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, trece de Agosto de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 28 agosto—727 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Gabino Norberto Cadús», para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.
E 28 agosto—728 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «María Angélica Lola Rioja», a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de que no lo hiciera dentro del plazo establecido.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1920.—Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E 28 agosto—729 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Joaquín Cárcoba», para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.
E 28 agosto—730 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Enrique Pamiés», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1920.—David Uriburu secretario.
E 28 agosto—731 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Carlos Rodolfo Sobreiro o López», para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca al Juzgado y secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1920. —Alberto Speroni, secretario.
E 28 agosto—732 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Pedro Pizarro, Leonardo Madorna y Carlos Pirolo», para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan al Juzgado y secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por disparo de arma de fuego y tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Agosto veinte de 1920.—Alberto Speroni, secretario
E 28 agosto—733 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Armando Mancini», para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1920.—Alberto Speroni, secretario.
E 28 agosto—734 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se llama, cita y emplaza a «Hosman Alí», para que, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca al Juzgado y secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1920.—Alberto Speroni, secretario.
E 28 agosto—735 S. p/p. v-2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Junqua de San Martín», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. —
Palacio de Justicia, 3° piso.
E 20 agosto 709-S.p.p. v.21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Arturo L. Dominguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo a «Albino Rodríguez», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo.—Buenos Aires, Agosto nueve de 1920.—E. Escalante Echagüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E 20 agosto—710 S. p/p. v-21 septiembre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Francisco Creta», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, veinticuatro de Junio de 1920.—Napoleón Paz (hijo), secretario.
E 20 agosto—711 S. p/p. v-21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Argentino Sosa o Anastasio Guarino», a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso que no lo hicieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Julio 30 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Palacio de Justicia :— Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E 17 agosto 687 S. p/p. v. 21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a don «Elías Miguel Daude», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1920. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 17 agosto 688 S. p/p v. 21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «José Salas», por defraudación y «Abelardo Amil», por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 3 de Agosto de 1920. — Juan C. Aviña, secretario.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 17 agosto 689 S. p/p. v. 21 septiembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en el juicio seguido por el señor Procurador Fiscal, en representación de Impuestos Internos contra «José Rodini», por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Rodini, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente exhorto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Julio 12 de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.
E. 17 agosto 690 S. p/p. v. 21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a «Román Moreno Azcárate», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1920. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 17 agosto 691 S. p/p. v. 21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Alejandro Acuña», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye por hurto, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — Local del Juzgado: — en el Palacio de Justicia esquina de Talcahuano y Tucumán, piso tercero. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 17 agosto 692 S. p/p. v- 21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente de la secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Santiago Scali» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 9143 y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Agosto 5 de 1920—Jacinto A. Malbrán, secretario.
E. 17 agosto 693 S. p/p v- 21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortíz de Rozas cítase por treinta días a «Eduardo Askbey» para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 9143, bajo apercibimiento de declarársele rebelde — Buenos Aires, Agosto 7 de 1920—José F. Calvo, secretario.
E. 17 agosto 694 S. p/p v- 21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «José García o González (a) el andaluz», a fin de que detro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde —Buenos Aires, seis de Agosto de 1920,—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 17 agosto 695 S. p/p v- 21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña «Clara Deluchi de Leonida», ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, Julio 31 de 1920.—Enrique A Saguier, secretario.
E. 17 agosto 696 S. p/p v- 21 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Teresa Fernández, acusada de hurto; Juana Sotelo, acusada de hurto: y Enrique Pamies, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 24 agosto 715 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Joaquín Valencia, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal por depositario infiel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece — Secretaría, Rosario, Agosto 7 de 1920. — Jorge García Goónzalez, secretario.
E 24 agosto 716 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Vicente Ramos y Berbel, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal, sobre nulidad de carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Secretaría: Rosario, Agosto 7 de 1920. Jorge García Gonzalez, secretario.
E 24 agosto 717 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Braun, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal sobre nulidad de carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Secretaría Rosario, Agosto 7 de 1920. — Jorge García González, secretario.
E 24 agosto 718 S/pp. v-28 septbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Arturo Seeber, por el ex-juez Doctor Pedro V. Meléndez, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don «Lorenzo Casanovas», ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Luis Quirno Costa, secretario.
E. 24 agosto 719 S. p/p v 23septiembre

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Andrés Añaños, Ramón Lezcano, Juan Vienna, José de los Santos Lencina, Antonio Lassagna, Carlos Ferrando, José M. Herrera, Francisco López, Jacinto Jaime, Florencio Ortiz, Rodolfo Premoli, Dionisio Codov, Francisco Llovera, José V. Pereyra, Oscar Ledesma, Juan Fajardo, Blas Massorelli, Armando Trighia, Gerónimo Trudo, Ignacio Medranda, Francisco Tenorio, Domingo Colacray, Gregorio Alarcón, Federico Couso, Angel Campanella, Rodolfo Brignardello, Américo Couso, Luis Deluchi, Carlos Cova, Zenón Coronel, Ramón Espeche, Alberto Caccia, Bautista Echegaray, Albano Alfonso, Armando Verdura, Eugenio Rodríguez, Segundo Tavacco, Cristóbal Riera, Gregorio Silva, Teófilo Segovia, Antonio Vincezetti, Mateo Abalone, Eduardo Araya, Antonio F. Alvarez, Cándido Arces, Luis J. A. Bugheroni, todos del Distrito Militar Nº 33, que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, deben comparecer ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en las querellas que les sigue el Señor P. Fiscal por infracción al art. 65 de la Ley 4707 (Tasa Militar). — Rosario, Agosto 11 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E. 24 agosto 720 S. p/p v 23 septiembre

Por disposicion del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Vicente D'Agostino, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1920. — J. Serrano, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E agosto 24 721 S/p.p. v-28 sebre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Cammaroto y Andrés Patrone, acusados del delito de quiebra a fin de que comparezcan a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 24 agosto 722 S/p.p. v-28 sebre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Matilde López, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-25 agosto Nº 723 S/pp. v-29 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Rivero, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-25 agosto Nº 724 S/pp. v-29 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Sáenz, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-25 agosto Nº 725 S/pp. v 29 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Navarro, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-25 agosto Nº 725 S/pp. v 29 septiembre

Por dispasición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Oscar Low o Soa» acusado por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, 21 de Agosto de 1920. —Juan C. Avila, secretario
E 1 septiembre Nº 736 S. p/p. v-5 octubre

Por disposciión del señor Juez de instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Alberto Diego», acusado de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado.—Buenos Aires, Agosto veintitrés de 1920.—Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.—Abelardo Ibáñez, secretario
E 1 septiembre 738 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida ante este Tribunal por el señor Procurador Fiscal, en representación de Impuestos Internos contra Manuel Abelleira, se cita, llama y emplaza al mencionado señor Abelleira, para que comparezca a este Juzgado dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece.—Secretaría, Agosto 18 de 1920.—Santos J. Saccone, secretario.
E 1 septiembre—739 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez, Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto «Manuel Ambrosio», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se sigue por hurto a bordo de la lancha nacional «Carmencita», hecho ocurrido en el Puerto de esta Ciudad en el mes de Julio ppdo.—Dicho sumario se instruye en el Juzgado Federal antedicho, secretaría del autorizante, en la cual deberá presentarse el mencionado Ambrosio. —Rosario, Agosto 18 de 1920.—Quintín Munuce, secretario.
E 1 septeimbre—740 S. p/p. v-5 octubre

Por dispasición del Señor Juez de Instrucción doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Emilio Anzac», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán.—Buenos Aires, Agosto veinte de 1920.—Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 1 septiembre—741 S. p/p. v-5 octubre

Por dispasición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Pedro Lechavegui», acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.—Buenos Aires, Agosto veinticuatro de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 1 septiembre—742 S. p/p. v-5 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don «Juan Mendoza y Ramos», para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el proceso que le sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la ley 8129, bajo apercibimiento de rebeldía.—Secretaría, Rosario, Agosto veintitrés de 1920. —Jorge García González, secretario.
E 1 septiembre—743 S. p/p. v-5 octubre

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente M. 8454, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote chinchorro, hallado abandonado aproximadamente a seis leguas al N. O. de Pirámides por don Nicolás Ragui, patrón de la balandra «La Baskcato» cuyas características son: construcción madera dura y lisa, con dos bancadas, cuatro toleteras, pintado de color plomo y tiene escrito en la cara de popa el nombre «Colomba B. A.» y de las siguientes dimensiones: Eslora, 4,05 metros, manga 1.57 y puntal 0 55 metros suponiéndose pertenezca al pailebot «Colomba» naufragado en las inmediaciones del lugar de referencia, en el mes de Junio ppdo. Se encuentra en mal estado de conservación y tiene 7 costillas de estribor rotas y el cintón quebrado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920 — Pedro P. Ungaro oficial 1º.

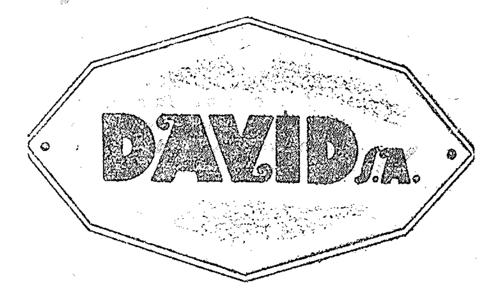
Nota: Este bote no representa valor.

a v-16 octubre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 68277



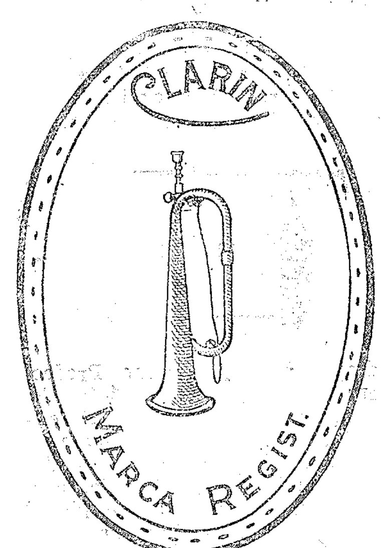
Julio 15 de 1920. — David S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios; de la clase 12 (modificada). — Aviso Nº 4586.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 68513

PERPLEX

Julio 23 de 1919. — Oscar Cordes, — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. (substituída). — Aviso Nº 4713.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 68637



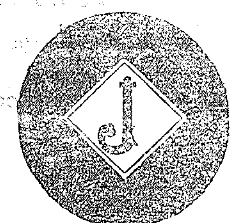
Julio 30 de 1919. — José Piccardo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (substituída). — Aviso Nº 4577.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 70156

FEDERAL

Septiembre 30 de 1919. — Federal Rubber Co. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esta substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17 (modificada). — Aviso Nº 4726.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 71431



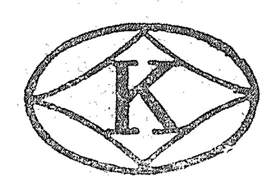
Noviembre 27 de 1919. — Juan S. Jaca. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1 (modificada). — Aviso Nº 4734.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 73473

ANCHOR

Marzo 8 de 1920. — A. M. Capens Sons Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18 (corregida). — Aviso Nº 1294.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 75352



Junio 11 de 1920. — Somervell Brothers Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16 (substituída). — Aviso Nº 4783.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 75463

CRISTAL

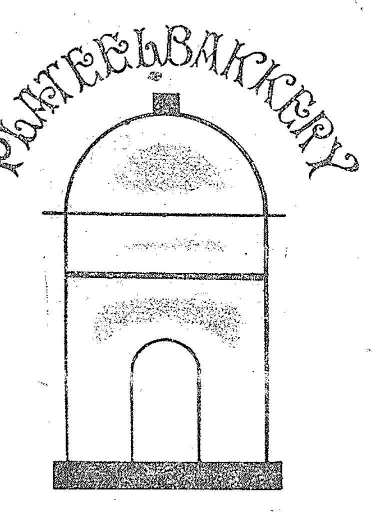
Junio 17 de 1920. — César Giacosa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 3315.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 75464

CRISTAL

Junio 17 de 1920. — César Giacosa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 3235.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 75787



Julio 2 de 1920. — Wandermey y Cº Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9 (substituída). — Aviso Nº 4798.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76571

THYRODOSE

Agosto 10 de 1920. — Theophile Fraysse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (corregida). — Aviso Nº 4488.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76554



Agosto 9 de 1920. — Societé des Plaques et Poudres a Souder J. Laffitte. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 4466.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76582

SCUROCAÏNE

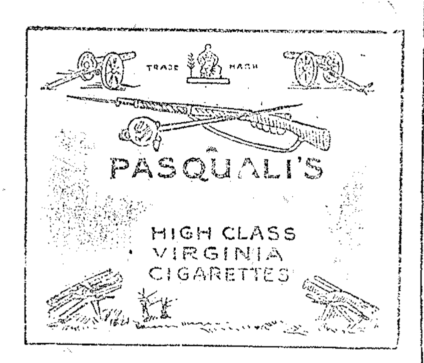
Agosto 11 de 1920. — Societé Anonyme des Usines du Rhone (Anciennement Gilliard P. Monnet et Cartier. — Para distinguir productos farmacéuticos en general, de la clase 2. (corregida). — Aviso Nº 4362.
E. 10 septbre v 15 septbre

Acta Nº 55140



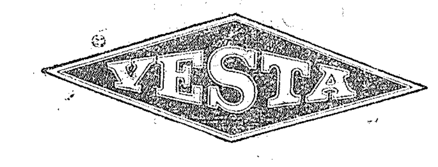
Noviembre 15 de 1916. — Pedro Alvarez. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16 (substituída). — Aviso Nº 4654.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 70128



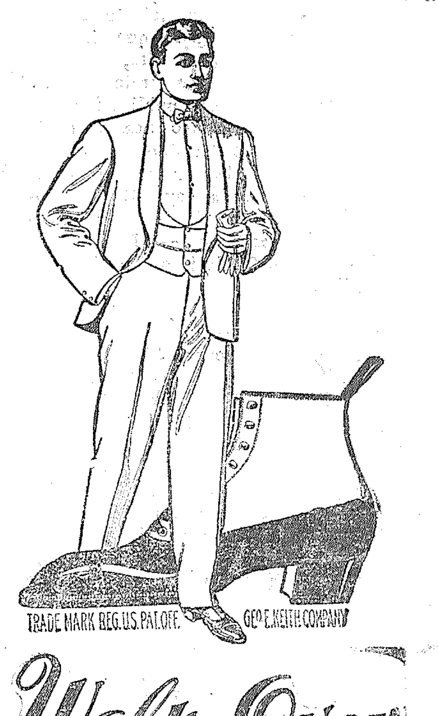
Septiembre 30 de 1919. — John Christoforides, que comercia bajo el rubro de Pasquali y Company. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21 (substituída). — Aviso Nº 4585.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 72130



Diciembre 30 de 1919. — Vesta Battery Corporation — Para distinguir electricidad maquinaria artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20 (substituída) — Aviso Nº 4745.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76622



Agosto 13 de 1920. — Geo E. Keith Cº — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 4475.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76623



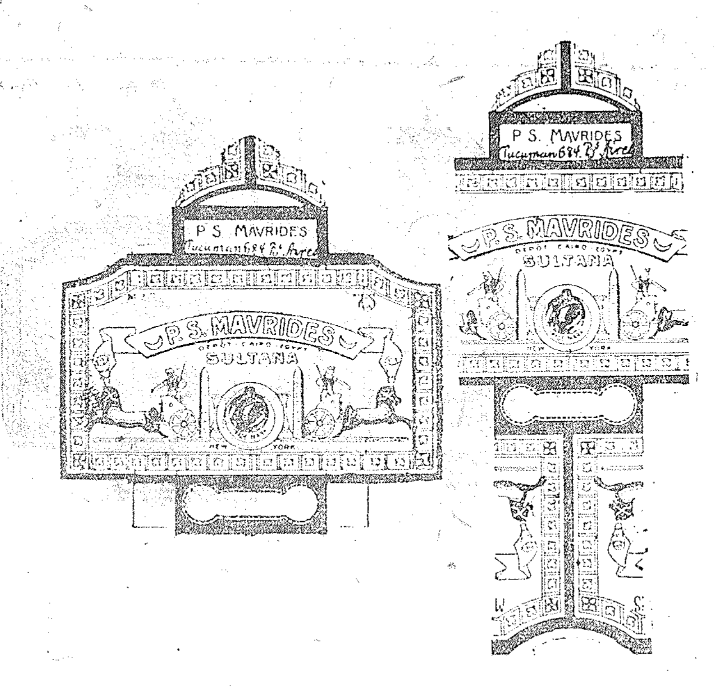
Agosto 13 de 1920. — Geo E. Keith Co. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos y calzados de todas clases, tacones para los mismos y artículos para zapatería, de la clase 16. — Aviso Nº 4475.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76624



Agosto 13 de 1920. — Luis Gaye y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 4500.
E. 10 septbre v 15 septbre.

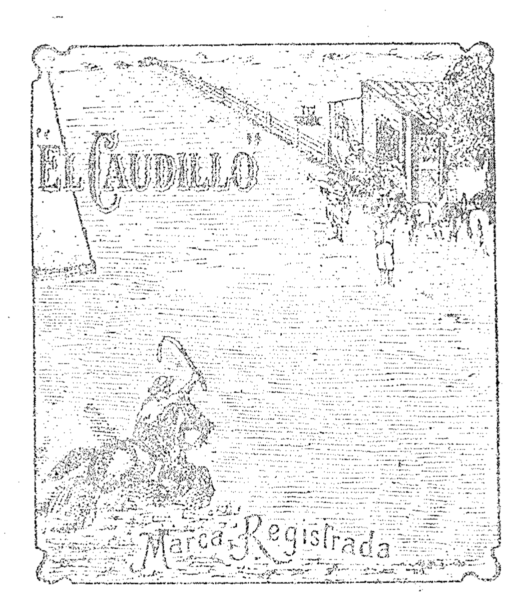
Acta Nº. 76753





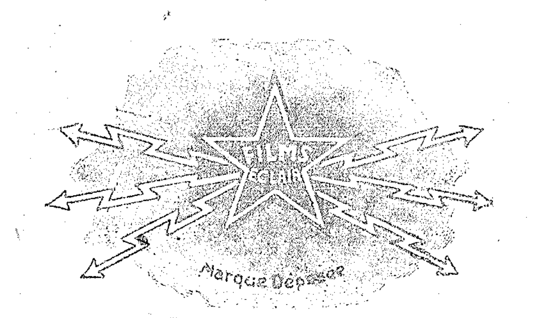
Agosto 18 de 1920. — Pericles S. Mavrides. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores: de la clase 21. — Aviso Nº 4646. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76754



Agosto 18 de 1920. — Compañía Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 4696. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76757



Agosto 18 de 1920. — Société Industrielle Cinematographique Eclair. — Para distinguir máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, cinematógrafos, películas y cintas para los mismos de la clase 6. — Aviso Nº 4718 E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76762



Agosto 18 de 1920. — Fritz Schulz Jun A. G. — Para distinguir preparaciones para limpiar y pulir, para lavar, lejivar y limpiar, para sacar manchas y para proteger contra el orín en general, almidón y azúl para lavar de la clase 14. — Aviso Nº 4714. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76747



Agosto 18 de 1920. — Nicolás Geranio. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 4574. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76755



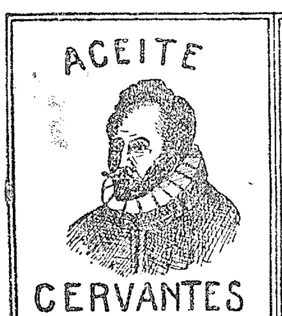
Agosto 18 de 1920. — Carlos Luraschi y Cía. — Para distinguir un calendario de la clase 18 — Aviso Nº 4542. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta No 76644

Webster

Agosto 13 de 1920. — The Webster Piano Co. — Para distinguir instrumentos musicales de todas clases; de la clase 7. — Aviso No 4368.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta No 76699



Agosto 16 de 1920. — Cleto Galan. — Para distinguir aceites, de la clase 22. -- Aviso No 4238.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta No 76679



N. 5047

Agosto 14 de 1920. — Barbieri y Amoroso. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso No 4462.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta No 76683

 MOON-GLO 

Agosto 10 de 1920. — J. A. Migel Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No 4125.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta No 76686



Agosto 16 de 1920. — Roberto P. Mac Dougall y Cía. — Para distinguir desinfectantes, medicamentos veterinarios, antisárnicos e insecticidas de la clase 2. — Aviso No 4272.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta No 76687



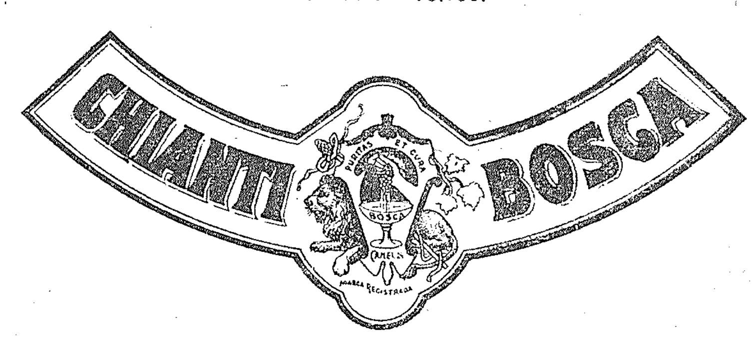
Agosto 16 de 1920. — Serantes Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No 4659.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta No 76700



Agosto 16 de 1920. — Cleto Galan. — Para distinguir aceites, de la clase 22. -- Aviso No 4237.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta No. 76.708.



Agosto 17 de 1920 — Bosca y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23 — Aviso No 4651.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta No. 76.709.



Agosto 17 de 1920 — Bosca y Cía — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, al cohól; de la clase 23. — Aviso No 4652.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta No. 76 728.

"PARANAENSE"

Agosto 17 de 1920 — Compañía Mercantil de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No 44683.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 64363



Octubre 25 de 1918 — Samson Cor-dage Works. — Para distinguir artículos de cabullería en general; de la clase 10 (substituída). — Aviso Nº 4782. E. 10 septbre v 15 septbre

Acta Nº 69790

LISTERY

Septiembre 17 de 1919. — Juan Cruz Meutous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas mi-nerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (substituída). — Aviso Nº 4433. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76058

SINGER

Julio 19 de 1920. — Jacobo Singer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y comple-mentos para bucear, filtrar, Máquinas aparatos e implementos de agricul-tura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura; tonelería; de la clase 5 (corregida). — Aviso Nº 4722. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76553

J. LAFFITTE

Agosto 9 de 1920. — Société des Pla-ques et Poudres a Souder J. Laffitte. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras cla-ses. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 4469. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76627



Agosto 13 de 1920. — José Caldararo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4472. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76629



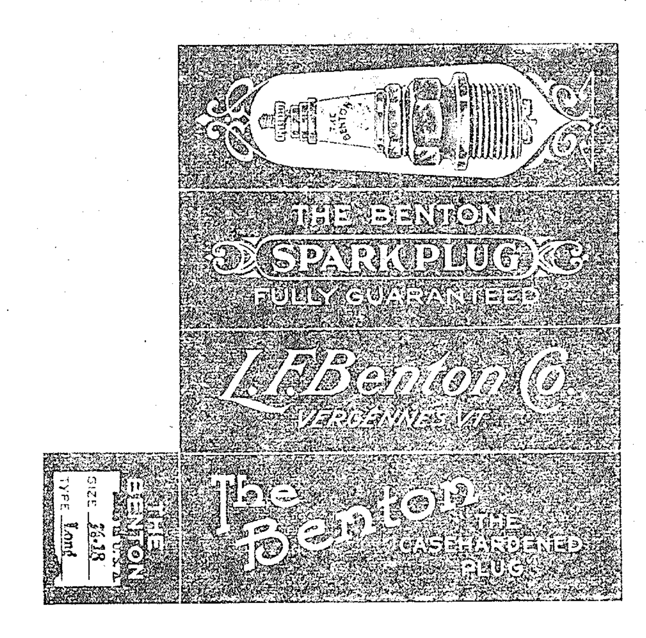
Agosto 13 de 1920. — Manzitti, Hnos. — Para distinguir yerba mate; de la clase 22. — Aviso Nº 4471. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76634



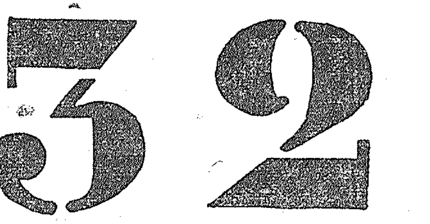
Agosto 13 de 1920. — Mediterranean Cº For General Trade Ltd. — España. — Portugal. — Para distin-guir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimenta-ción; de la clase 22. — Aviso Nº 4545. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76635



Agosto 13 de 1920. — L. F. Benton Co. — Para distinguir bujías eléctricas de ignición para motores de com-bustión interna; de la clase 20. — Aviso Nº 4119. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76637



Agosto 13 de 1920. — Marco Anzarut. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4121. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76638



Agosto 13 de 1920. — Tomás Lo-bato. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 4543. E-10 septiembre v-15 septiembre

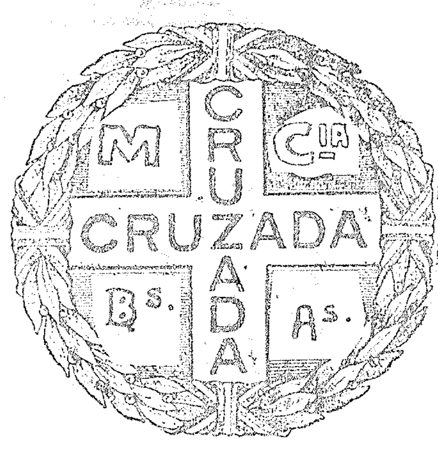
Acta Nº 76625



Agosto 13 de 1920. — Luis Gaye y Co. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; menos artículos de adorno y de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 4498.

E. 10 septbre v 15 septbre.

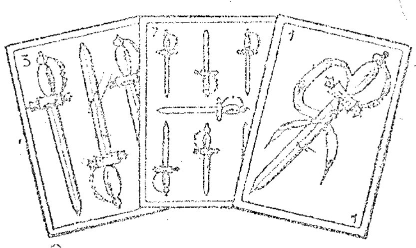
Acta Nº 76626



Agosto 13 de 1920. — Marre y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22; menos yerba mate. — Aviso Nº 4401.

E. 10 septbre v 15 septbre.

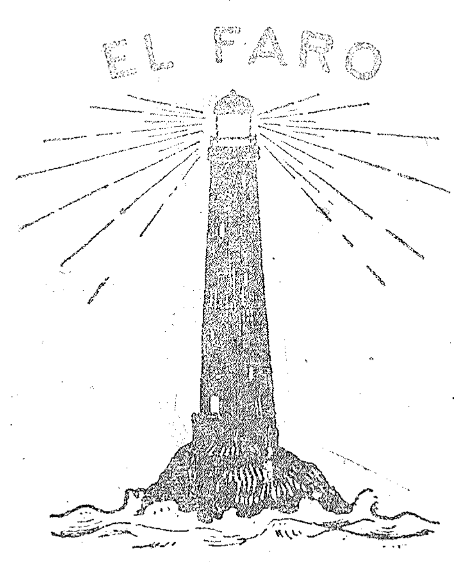
Acta Nº 76628



Agosto 13 de 1920. — Marzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4473.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76645



Agosto 13 de 1920. — Probs y Co. — Para distinguir quesos; de la clase 22. — Aviso Nº 4367.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76630

IODARSE

Agosto 13 de 1920. — Nicolás Scolpini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4471.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76631

MARAVILLA

Agosto 13 de 1920. — Leonardo Prodel y Co. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 4499.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76632

ALKAR

Agosto 13 de 1920. — Braulio Germán Alvarez, que firma B. G. Alvarez. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 4496.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76633

MEDITERRANEAN COMPANY

FOR GENERAL TRADE

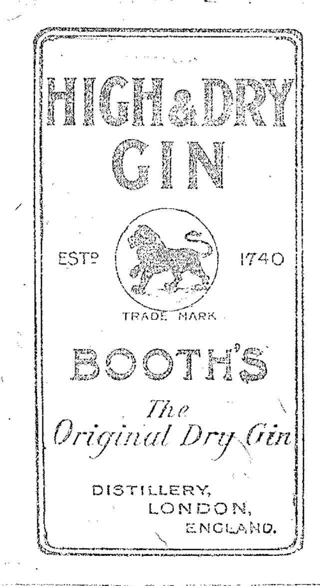
Limited

España - Portugal

Agosto 13 de 1920. — Mediterranean Co For General Trade Ltd. — España. — Portugal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4540.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76636



Agosto 13 de 1920. — W. R. Grace y Cía. — Para distinguir ginebras, de la clase 23. — Aviso Nº 4420.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76639

EL SURCO

Agosto 13 de 1920. — Salvatierra y Gollan. — Para distinguir publicaciones; de la clase 18. — Aviso Nº 4373.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76640

CONDAL

Agosto 13 de 1920. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4371.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76641

CONDAL

Agosto 13 de 1920. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 4372.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76642



Agosto 13 de 1920. — Luis Riera, que comercia bajo el rubro de Agencia Central de Publicidad. — Para distinguir publicaciones en general; de la clase 18. — Aviso Nº 4370.

E. 10 septbre v 15 septbre.

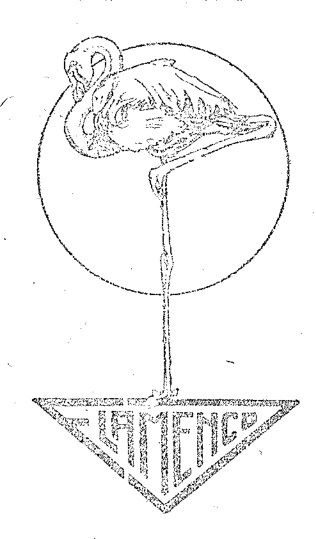
Acta Nº 76643

LA INDUSTRIAL

Agosto 13 de 1920. — José Domingo. — Para distinguir calzado en general; de la clase 16; — Aviso Nº 4369.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76646



Agosto 13 de 1920. — Bayón Orti y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4363.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76617

CORA

Agosto 13 de 1920. — M. S. Bagley y Co. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Corregida). — Aviso Nº 1981.

E-10 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 76653

EUGENIO

Agosto 13 de 1920. — Juan Eugenio y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 4550.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76648

BAILE

Agosto 13 de 1920. — M. S. Bagley y Co. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4365.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76649

INSTRUCTIONS

"RED DRENCHES"

EL GRAN REMEDIO PREVENTIVO Y CURATIVO

PARA

Enfermedades inflamatorias incidentes al parto en vacas y ovejas.

PARA

Diarrea, ictericia, impotencia, retención de la paz, y preventivo contra la fiebre de parto.

Únicos introductores:

P. & G. HUGHES

582 SAN MARTIN BUENOS AIRES

INSTRUCCIONES PARA SU USO

A los animales que se preparan para exposición, se pondrá dado de cuando en cuando mantener los órganos digestivos en su estado normal de actividad.

Para toros ó vacas, se disuelve un paquete en dos litros de agua tibia de avena o afrecho y en caso que sea necesario se puede repetir á las doce horas.

Para la diarrea de los terneros, se les dará desde una cucharadita de las de café hasta una de las de sopa, según tamaño del ternero, también hay que disolverla en agua tibia de avena.

A los ovinos que sufran de enfermedades semejantes á las de las vacas debe suministrárseles una quinta parte de este paquete.

Agosto 13 de 1920. — P. y G. Hughes — Para distinguir productos veterinarios en general; de la clase 2. — Aviso Nº 4366.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76650

CHROMOGRAPHE

Agosto 13 de 1920. — Lebaron Freres. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — (Corregida). — Aviso Nº 4621.

E-10 septiembre v-20 septiembre

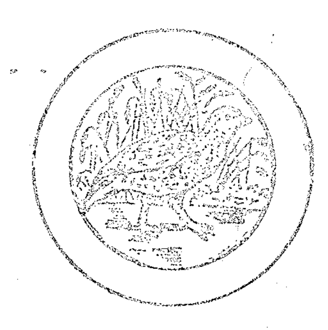
Acta Nº 76651

LA PERDIZ

Agosto 13 de 1920. — Carlos Moll y Co. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 4548.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76652



Agosto 13 de 1920. — Carlos Moll y Co. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura; tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 4549.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76.729.

Gibraltar

Agosto 17 de 1920 — Leonard J. Hutton — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18 — Aviso Nº 4684.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76 731.

Benger

Agosto 17 de 1920 — Wilh, Benger Söhne — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 — Aviso Nº 4686.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76 732.

BALANCEMOTOR

Agosto 17 de 1920. — Ybarra y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura, y selvicultura tonelería de la clase 5. — Aviso Nº. 4687.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76,733.

MAIBOHM

Agosto 17 de 1920 — Buffum y Brown — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 — Aviso Nº 4688.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76 734.

ATLANTIS

Agosto 17 de 1920 — J. y J. Colman, Limited. — Para distinguir mostazas en polvo, líquidas o en pasta, condimentos, salsas, cebada y productos de cebada, avena, chuño, féculas, y harinas en general de la clase 22 — Aviso Nº 4689

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76737

JUVENIA

Agosto 18 de 1920. — Mann Federlein. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4572.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76738

MANNOS

Agosto 18 de 1920. — Mann Federlein. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4571.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76740

MIMOSA

Agosto 18 de 1920. — L. Raggio y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. con excepción de tes. — Aviso Nº 4569.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76741

ALBORADA

Agosto 18 de 1920. — L. Raggio y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4566

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76742

ALBORADA

Agosto 18 de 1920. — L. Raggio y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 4567.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76743

MIMOSA

Agosto 18 de 1920. — L. Raggio y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 4568.

E. 10 septbre v 15 septbre.

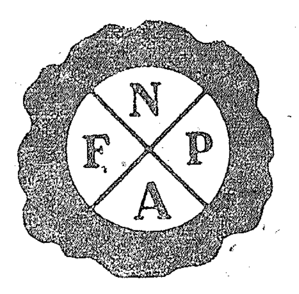
Acta Nº 76744



Agosto 18 de 1920. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4570

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76745



Agosto 18 de 1920. — Bruno, Casazza y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería medias puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 4575.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76.749



Agosto 18 de 1920. — Edgard V. Blanchard. — Para distinguir un producto de tocador de la clase 16. — Aviso Nº 4671.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76750



Agosto 18 de 1920. — Staudt y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº. 4649.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76751

THE STERLING

Agosto 18 de 1920. — Mercado y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4690.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76752



Agosto 18 de 1920. — Luzzi y Compañía. — Para distinguir almidón bórax, jabones, azul de lavar de la clase 14. — Aviso Nº 4692.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76756

NESTLE

Agosto 18 de 1920. — Enrique de Grossberger Wolseley. — Para distinguir aparatos eléctricos para ondular el cabello de la clase 20 — Aviso Nº 4636.

E. 10 septbre v 15 septbre.

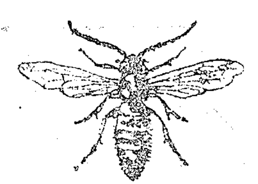
Acta Nº 76758

BRENNA

Agosto 18 de 1920. — Cayetano Brenna. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4716.

E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76759



AVISPA

Agosto 18 de 1920. — Francisco Schmidt. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4712.

E. 10 septbre v 15 septbre.

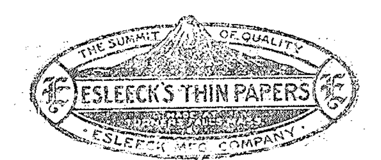
Acta Nº 76760



Agosto 18 de 1920. — Oscar Cordes. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4715.

E. 10 septbre v 15 septbre.

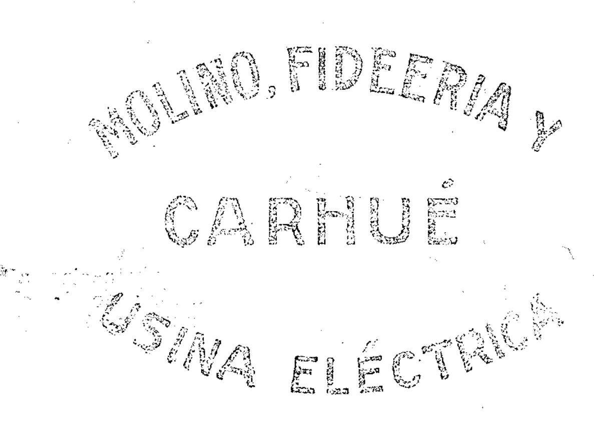
Acta Nº 76761



Agosto 18 de 1920. — Esleeck Manufacturing Co. — Para distinguir papeles de todas clases y papeles carbonicos de la clase 18. — Aviso Nº 4717.

E. 10 septbre v 15 septbre

Acta Nº 58572



Agosto 10 de 1917. — José y Felipe Marino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (substituída). — Aviso Nº 4326

E. 10 septbre v 15 septbre

ESCO ANTIASMÁTICOS

Para alivio y curación del Asma de la Fiebre de los Henos, de las Bronquitis y de otras

ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

SE OBSERVARÁN LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN EL PROSPECTO

MARCA DEPOSITADA

ESCO  ESCO

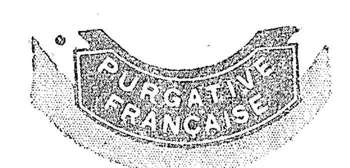
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ESCO

CH. ESCOUFLAIRE Farmacéutico BAISIEUX (Nord) FRANCIA

Agosto 17 de 1920 — Rodolfe Char- les Maurice Escoflaire, que comercia bajo el rubro de Ch. Escoflaire. — Para distinguir preparraciones medicinales de la clase 2 — Aviso Nº. 4516.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76.714.





Agosto 17 de 1920 — Paul Cou band. — Para distinguirr aguas minerales, medicinales de la clase 2 — Aviso Nº 4376.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76.726

HOWELL

Agosto 17 de 1920 — Howell Elec- tric Motors Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20 — Aviso Nº 4681

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76.735.



Agosto 17 de 1920 — Beraldo Hnos Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4647.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76.730.

La Yerbatera Paraguaya

Agosto 17 de 1920 — Estévez y Compañía — Para distinguir subtancias alimenticias o empleadas como in- gredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4685.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76736



Agosto 17 de 1920 — Beraldo Hnos Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 4648

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76746



Agosto 18 de 1920. — Mario Guidoni e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohóli cas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 4576.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76748

Vicente Pinola



Agosto 18 de 1920. — Vicente Pi nola. — Para distinguir una loción para el cabello de la clase 16. — Aviso Nº 4658.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº. 76.727.

"CURITYBANA"

Agosto 17 de 1920 — Compañía Me rcantil de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima, — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimen- tación; de la clase 22 — Aviso Nº 4682.

E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76654

EUGENIO

Agosto 13 de 1920. — Joao Eugenio y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4551.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76655

EUGENIO

Agosto 13 de 1920. — Joao Eugenio y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 21. — Aviso Nº 4552.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76656

LA RICA

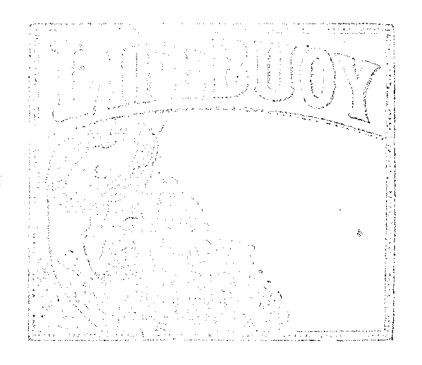
Agosto 13 de 1920. — Moller Olivé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4553.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76657

LA RICA

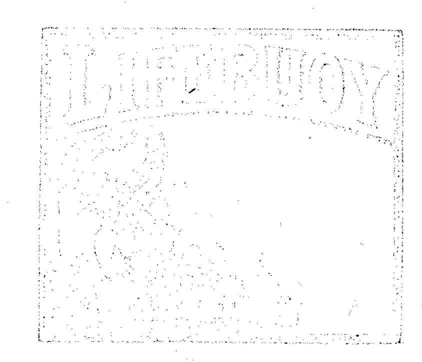
Agosto 13 de 1920. — Moller Olivé y Co. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 4547.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76658



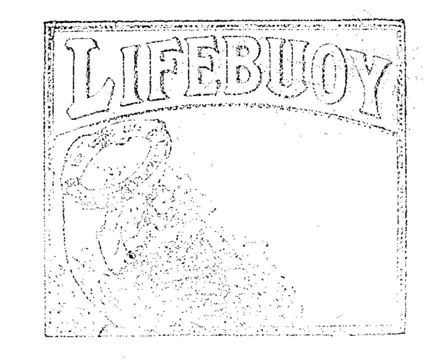
Agosto 13 de 1920. — Lever Brothers Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4555.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76659



Agosto 13 de 1920. — Lever Brothers Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 4561.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76660



Agosto 13 de 1920. — Lever Brothers Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talifetería: de la clase 16. — Aviso Nº 4554.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76661

LIFEBUOY

Agosto 13 de 1920. — Lever Brothers Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4558.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76662

LIFEBUOY

Agosto 13 de 1920. — Lever Brothers Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4557.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76663



LUX

Agosto 13 de 1920. — Lever Brothers Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4560.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76665



LUX

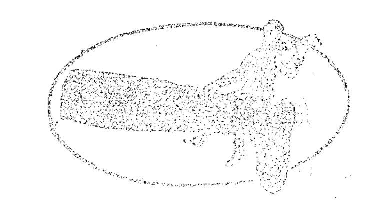
Agosto 13 de 1920.—Lever Brothers Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talifetería, de la clase 16. — Aviso Nº 4559.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76666

FLORIDA MAGAZINE

Agosto 13 de 1920. — Harrod's (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18 — (Corregida). — Aviso Nº 4544.
E-10 septiembre v-20 septiembre

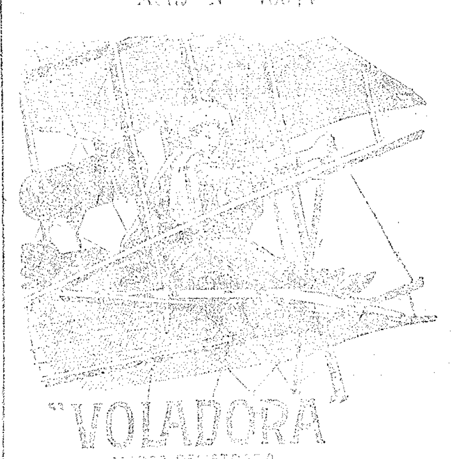
Acta Nº 76673



AEROPLANO

Agosto 13 de 1920. — Allard y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4623.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76671



Agosto 13 de 1920. — Allard y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4630.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76675



AEROPLANO

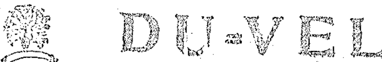
Agosto 13 de 1920. — Allard y Co. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talifetería, de la clase 16. — Aviso Nº 4624.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76681

PLANCO

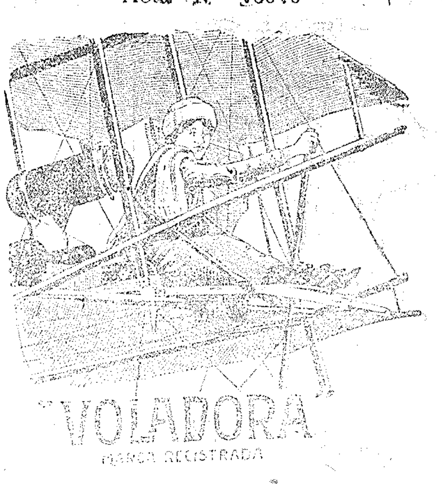
Agosto 16 de 1920. — Prince Lauten Co. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Aviso Nº 4123.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76682



Agosto 16 de 1920. — J. A. Miger Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4124.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 76676



Agosto 13 de 1920. — Allard y, Co. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talifetería, de la clase 16. — Aviso Nº 4633.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76678



Agosto 14 de 1920. — Pedro Mayorga — Para distinguir carteras, bolsas y demás artículos de talifetería y marroquinería, de la clase 16, — Aviso Nº 4468.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76680

MAGNESIA GIROUX

Agosto 16 de 1920. — International Druggists y Chemists Laboratories Inc. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 4122.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76706

WICKES

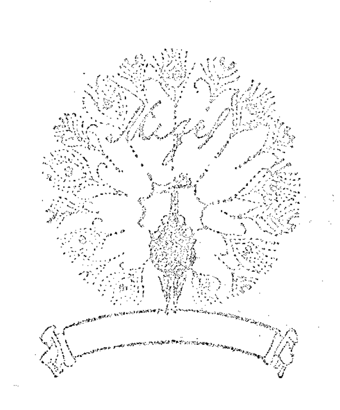
Agosto 16 de 1920. — Lorenzo Torricella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, ... Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5 Aviso Nº 4671.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº [illegible]

FAN-TA-SI

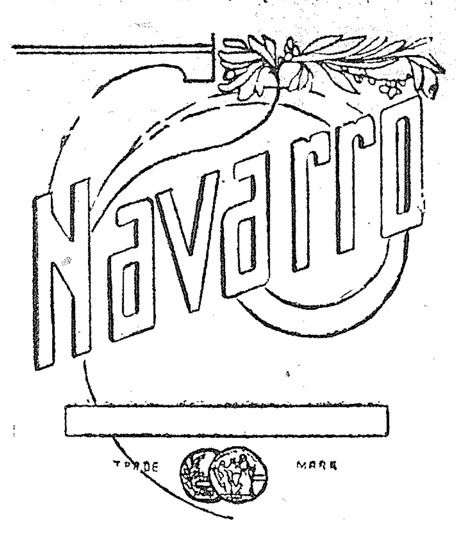
Agosto 16 de 1920. — J. A. Miget Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4125.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº [illegible]



Agosto 16 de 1920. — J. A. Miget Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4127.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta N° 76688



Agosto 16 de 1920. — Fermín Elías Ramírez, — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 4660.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta N° 76689

ANGELICAL

Agosto 16 de 1920. — Mercedes G. de Loumague. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador de la clase 16. — Aviso N° 4635.
E. 10 septbre v 15 septbre

Acta N° 76690

THE DIXIE

Agosto 16 de 1920. — The Ohio Suspender Co. — Para distinguir tirantes, tiradores o suspensores y ligas de todas clases en general, de la clase 16. — Aviso N° 4612.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta N° 76691

THE KADY SUSPENDER

Agosto 16 de 1920. — The Ohio Suspender Co. — Para distinguir tirantes, tiradores o suspensores y ligas de todas clases en general, de la clase 16. — Aviso N° 4613.
E. 10 septbre v 15 septbre

Acta N° 76696



Agosto 16 de 1920. — Machine Appliance Corporation. — para distinguir anillos metálicos para propósito de sujetar, tales como los que pueden ser usados para papeles de encuadernar, e instrumentos actuados a mano adaptados para el uso en oficinas para insertar y arreglar papeles, de la clase 18. — Aviso N° 4620.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta N° 76698

MILFORD

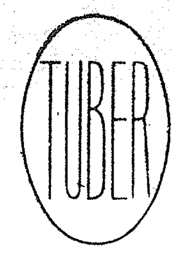
Agosto 16 de 1920. — Mills Fulford Ltd. — Para distinguir coches trazeros para motocicletas, y bicicletas partes y accesorios para los mismos de la clase 12. — Aviso N° 4619.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta N° 76701

HILO-LITO

Agosto 16 de 1920. — Vicente Biasini y Hnos. — Para distinguir pinturería en general, de la clase 10. — Aviso N° 4634.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta N° 76702



Agosto 16 de 1920. — Pablo Beltran. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales en general de la clase 2. — Aviso N° 4665.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta N° 76703

GERMANIA

Agosto 16 de 1920. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 4668.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta N° 76704

NUESTROS HIJOS

Agosto 16 de 1920. — Voltaire A. Baliño. — Para distinguir libros, publicaciones impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 4667.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta N° 76705

EL ALIMENTO DE LOS HIJOS DE MEDICOS

Agosto 16 de 1920. — Baliño Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 4666.
E. 10 septbre v 15 septbre

Acta Nº. 76.707



Agosto 17 de 1920. — Carlos Doria — Para distinguir calzados en general y sus accesorios de la clase 16 — Aviso Nº 4650.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76.710

EL PRIMO

Agosto 17 de 1920. — S. A. La Tandilera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4652.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76.711.

HÉMOXYL

Agosto 17 de 1920 — Gaston Ernest Roussel — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2 — Aviso Nº 4517.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta. Nº. 76,713,

LISTER

Agosto 17 de 1920 — Lister y Cia. Ltda. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería: de la clase 16. — Aviso Nº 4377.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76.715.



Agosto 17 de 1920 — Coe Church y Mc. Pherson Ltd. — Para distinguir calzados en general de la clase 16 — Aviso Nº 4375.
E. 10 septbre v 15 septbre

Acta Nº. 76.716



Agosto 17 de 1920 — F. Henzi. — Para distinguir vermouth de la clase 23 — Aviso Nº 4374.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº. 76,717.

PELIKANOL

Agosto 17 de 1920 — Augusto Tarelli e hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso 4563
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº. 76,718

PELIKANOL

Agosto 17 de 1920 — Augusto Tarelli e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas de la clase 18. — Aviso 4564.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº. 76,719, 2

ROXY

Agosto 17 de 1920 — Augusto Tarelli e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas de la clase 18 — Aviso 4565.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76.720



Agosto 17 de 1920 — Robert James Bell — Para distinguir aparatos y dispositivos para hacer anotaciones de la clase 18 — Aviso Nº 4128.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76739

OSUS

Agosto 18 de 1920. — Mann Federlein. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, jonería, marcas y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4573.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76.721



Agosto 17 de 1920. — The Whitmore Manufacturing Company — Para distinguir aceites lubrificantes de la clase 3 — Aviso Nº 4129
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº. 76 722

Gage

Agosto 17 de 1920 — Gage Brothers y Cia. — Para distinguir sombrerería en general de la clase 16. — Aviso Nº 4130.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76.723.

MUM

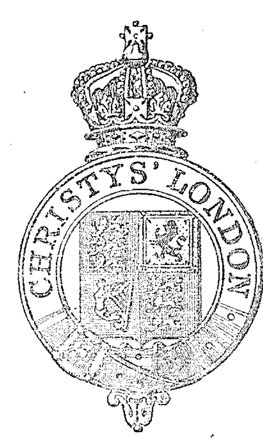
Agosto 17 de 1920. — Seraph Jane Deal, que comercia bajo el rubro de Mum Manufacturing Company — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general de la clase 17 — Aviso Nº 4672.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76.724.



Agosto 17 de 1920 — National Enameling y Stamping Company — Para distinguir artículos de calefacción en general de la clase 14 — Aviso Nº 4673.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76.725



Agosto 17 de 1920 — Christy and Company Limited. — Para distinguir sombreros, gorras y cascos de la clase 16, — Aviso 4510.
E. 10 septbre v 15 septbre.

Acta Nº 76664

LIFEBUOY

Agosto 13 de 1920. — Lever Brothers Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 4556
E. 10 septbre v 15 septbre.

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, secretario

Talleres Gráficos de la Penit. Nacional